

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 154

FECHA: OCTUBRE 21 DE 2014

HORA: 08:05 AM

LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Un saludo muy especial a los funcionarios, al Secretario de Hacienda y todo su equipo de trabajo bienvenidos acá al recinto, a Tito pues que ya dentro de muy poco va a estar aquí con nosotros, a Dora que ya pues está desempeñando un nuevo cargo, a Francisco, a los corporados bienvenidos.

Señor Secretario sírvase leer el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto Señor Presidente.

Buenos días para todos los concejales y concejales, y compañeros de la Secretaría de Hacienda y demás personas presentes.

Siendo las ocho de la mañana del día octubre 21 del 2014 damos inicio a la sesión plenaria con el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR GUILLERMO GALVIS LONDOÑO SECRETARIO DE HACIENDA Y SU EQUIPO DE TRABAJO, TEMA: INFORME DE GESTIÓN DEL AÑO 2014
3. COMUNICACIONES
4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

Está leído Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Verificamos el quórum Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto Señor Presidente.

Honorable Concejal:

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	Presente
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO	
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES	Presente
LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA	Presente
FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
DUVAN ALBERTO BEDOYA GARCÍA	
JEAN LEE PAVÓN ZAPATA	
JULIO MARIO CUERVO HENAO	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	
NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ	Presente
CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
NICOLÁS ÁLZATE MAYA	
GABRIEL JAIME TABARES BAENA	
NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA	
ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ	Presente
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	Presente

Le comunico Señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

En consideración el orden del día leído por el Señor Secretario, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Ha sido aprobado Señor Presidente y le comunico el ingreso a la plenaria de la Concejal Nubia del Socorro Valencia Montoya.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Continuamos con el orden del día Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto Señor Presidente.

2. Intervención del Doctor Guillermo Galvis Londoño Secretario de Hacienda y su equipo de trabajo, tema: Informe de Gestión del año 2014

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bueno, bienvenido Doctor Guillermo Galvis como lo manifesté a su equipo de trabajo, bien pueda hacer uso de la palabra y presentar el informe al concejo.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR GUILLERMO GALVIS LONDOÑO SECRETARIO DE HACIENDA

Buenos días Señor Presidente, demás Honorables Concejales que nos acompañan en el recinto y a las personas asistentes.

Le corresponde a la Secretaría de Hacienda del Municipio presentar su informe de gestión en este periodo ordinario de sesiones en el cual tengo la oportunidad de dirigir y coordinar, y articular este equipo de trabajo que está compuesto por cuatro direcciones, una tesorería como ustedes saben es una secretaría siempre amplia, y es una secretaría muy técnica, entonces por consiguiente pues será cada director y cada responsable de área quien hará pues la exposición técnica de este informe de gestión que lo vamos a presentar

a junio 30 de 2014. Éste informe de gestión que hoy presenta la Secretaría de Hacienda pues está muy articulado al informe de gestión que dejó el anterior Secretario de Despacho el Doctor Germán Londoño que para la época de corte pues todavía... como Secretario de Hacienda.

Estamos pues entonces hoy presentando este informe con cada una de las... donde vamos a mirar como se viene realizando la labor encomendada por nuestro Alcalde en cada una de las direcciones como podemos ver como hay una gestión interesante en la Secretaría de Hacienda y sus direcciones, ahora cuando cada uno de los responsables de esta dirección presente el informe vamos a mirar como ha sido pues el comportamiento de destacar en la dirección de ejecuciones fiscales el pico con el que viene ascendiendo la recuperación de esta cartera que presenta el Municipio difícil recaudo y que por fortuna pues se ha hecho una buena labor, ahorita cuando nos hagan la presentación en esta dirección vamos a ver ese comportamiento con relación a los últimos años y al comportamiento que se tiene en este año 2014. Hay una labor de destacar en esta dirección y es cómo se vienen suspendiendo las prescripciones, si bien es cierto pues que tenemos esta labor encomendada no se realizaba, ahorita viene presentándose mucho la prescripción, se está dictando mucho la prescripción administrativa, entonces esto ha ayudado a que el Municipio asegure unos ingresos futuros en las cuentas que se le adeudan y en los compromisos de pagos que se le efectúen.

También es de destacar en Catastro Municipal como venimos, si bien es cierto se dio una actualización catastral que ya usted saben por lo que paso el Municipio con esta situación, hoy se viene articulando todas las nuevas construcciones para que sigan entrando a esta actualización catastral y de esta manera sostener y mantener el nivel catastral de toda la ciudad.

También es importante en la dirección de Rentas Impuestos cómo vamos a poder observar cómo se han venido matriculando nuevos establecimientos de comercio para que esto mejora y ayuda a lo que son las finanzas en el Municipio. También en Contabilidad y Presupuesto vemos pues como venimos ajustándonos a la norma, a todo el quehacer contable y presupuestal donde ya cualquier ciudadano de Bello o del país o del mundo puede entrar a mirar la transparencia con que se puede manejar una Administración Pública, entonces con los... nosotros estamos reportando toda la información de una manera transparente que cualquier persona pues pueda ingresar, analizar y a mirar cómo se están ejecutando el presupuesto y cómo es que se maneja presupuestalmente y financieramente este Municipio.

También, esto, todo esto redundando, todo esto que cada una de estas direcciones en el quehacer de ellas vienen a mejorar lo que es la situación de tesorería,

eflujo de tesorería porque si tenemos buena recuperación, actualización en los impuestos, matriculas de establecimientos nuevos y el sostenimiento de esos, establecimientos de comercio, si tenemos al orden del día lo que son las contribuciones de Impuesto Predial Industria y Comercio, es obviamente pues, es una mejora significativa para lo que es la función de tesorería; obviamente que tenemos un presupuesto muy ajustado, tenemos un presupuesto muy ajustado y esto nos ha ayudado a mejorar el déficit presupuestal y a tener una organización que redonda finalmente es en tesorería porque cuando el presupuesto es muy holgado, cuando el presupuesto de pronto se infla o no se tiene bien planeado el tema presupuestal, finalmente quien se revienta es la labor de tesorería, entonces en Tesorería finalmente es donde se ve reflejado toda la gestión que hacen cada una de estas dependencias. Entonces más o menos a groso modo esta es la gestión que hoy vamos a presentar con cada una de las direcciones y la Tesorería.

Entonces me acompañan con este equipo de trabajo todas las personas responsables de cada una de las áreas como les dije, esta es una cuestión muy técnica en la que cada uno hará su presentación. Entonces nos acompaña el Director de Catastro Jhon Jairo Serna, nos acompaña también en la dirección de ejecuciones fiscales quien estuvo al frente de esta dirección el Doctor José Gabriel Hernández y quien va a recibir el cargo la Doctora Dora Salazar. También nos acompaña en impuestos quien estuvo en la dirección hasta la semana pasada el Doctor Juan Carlos Rodríguez, nos va acompañar también Wilson quien es el que recibe el cargo, nos acompaña por contabilidad la Doctora Claudia Vanegas y el Profesional Especializado de esta área Francisco Rincón en el tema especializado de presupuesto, Eddy Echeverri como Asesor del Despacho con funciones de Tesorería y Leída Catalina la Subsecretaria que aun no ha llegado pero nos va acompañar más adelante, además las personas que nos prestan aporte, soporte técnico en esta secretaría. De todas maneras para nosotros es de satisfacción hoy presentar este informe a este Honorable Concejo Municipal.

Muchas gracias por acogernos en la mañana de hoy y estaremos prestos pues en el trascurso de la sesión solucionar cualquier inquietud que se pueda presentar por parte de ustedes Honorables Concejales.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bueno, entonces como ustedes van a, les vamos a permitir, aquí dentro de la programación tenemos que puede intervenir su equipo de trabajo para que estén tranquilos, hagan como ustedes consideren hacer su presentación y

vamos a estar muy atentos, una vez finalicen ustedes, entonces procedemos a dar el uso de la palabra a los concejales.

De antemano quiero darles una bienvenida a todos los funcionarios de su secretaría, a los de Tesorería, a los de Presupuesto, a los de Contabilidad bienvenidos acá a este recinto, este ha sido un recinto este año de puertas abiertas para todos ustedes, de todas maneras tengan toda la confianza y vamos hacer una sesión muy dinámica porque esta es una de las secretarías demasiado importantes para nuestro Municipio.

Bien pueda continúen entonces con el uso de la palabra, la persona que vaya a intervenir entonces por favor nos da su nombre y su cargo para que quede dentro del acta.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR GUILLERMO GALVIS LONDOÑO
SECRETARIO DE HACIENDA**

Si Señor Presidente.

En la pantalla tenemos un orden del día previsto, yo espero que cada que se termine cada intervención de cada director que por favor si tienen algo que, que ¿O al final? Porque sería bueno que una vez se termine cada uno de los temas o bueno, cómo ustedes consideren pero la idea es, al final, bueno está muy bien.

Entonces tiene la palabra la Doctora Claudia Vanegas Contadora de nuestro Municipio y el Doctor Francisco Rincón de Contable y Presupuestal.

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA CLAUDIA CRISTINA VANEGAS
ESCOBAR DIRECTORA DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y
CONTABILIDAD**

Muy buenos días para todos, Honorables Concejales, mi nombre es Claudia Cristina Vanegas Escobar y soy la Directora de la Oficina de Presupuesto y Contabilidad.

En el día de hoy venimos pues a rendir el informe y la gestión de esta dependencia con el objetivo de describir todas las gestiones más relevantes que han pasado en la Oficina de Contabilidad y Presupuesto en el periodo comprendido del 1 de enero a julio de 2014. Vamos a iniciar con un informe presupuestal donde les vamos a presentar unos cuadros comparativos del presupuesto de ingresos tanto el definitivo como el ejecutado en los periodos 2011, 2012, 2013 y a junio 2014; es un comparativo igualmente también para presupuesto de gastos definitivo y ejecutado en el 2011, 2012, 2013 y junio 2014. Además de eso que el profesional especializado también de presupuesto

va a explicar el resumen del límite de la Ley 617 del 2000 de los años 2012 y 2013, y en la parte contable pues les vamos a mostrar todas las gestiones realizadas, la gestión contable, administrativa, financiera, tributaria y la de recurso humano.

Entonces los dejo con el Profesional Especializado el Doctor Francisco Rincón y enseguida miramos la parte contable.

Muchas gracias.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR LUIS FRANCISCO RINCÓN GUTIÉRREZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN PROCESO DE PRESUPUESTO**

Buenos días a todos los corporados. Mi nombre es Luis Francisco Rincón Gutiérrez Profesional Especializado en Proceso de Presupuesto.

Siempre es bueno a nivel presupuestal remontarse a la historia, vemos en el cuadro que tenemos en pantalla y vamos a mirar por componentes globales, en este caso los ingresos tributarios. A junio 30 presentan una ejecución de cuarenta y dos mil ciento cincuenta y seis millones de pesos para un peso porcentual de cuarenta y dos punto treinta y cinco, podría decir uno que está por debajo de la meta, pues la meta debería de ser el cincuenta por ciento que esta ocho puntos por debajo pero para esto podríamos ver nosotros el histórico del Municipio de Bello que siempre en el segundo semestre y en especial el cuarto trimestre es el que jalona en donde se ve el mayor tipo de recaudo. Nuestros Ingresos Tributarios están jalonados ahora por básicamente por dos impuestos que es el Predial Unificado y el Impuesto de Industria y Comercio, estos dos impuestos representan alrededor del setenta por ciento (70%) de los ingresos tributarios, pero si analizamos el porcentaje de ejecución, vemos que a medida que van pasando las anualidades, va mejorando, mire esos ingresos tributarios al cierre 2011 con un total de ejecución del setenta y ocho punto veintitrés, pero al cierre del 2012 mejoran sustancialmente y pasan al noventa y seis punto ochenta y uno por ciento (96.81%) se sostienen, bajan levemente al cierre 2013 al noventa y tres punto noventa y seis por ciento (93.96%) redondeando el noventa y cuatro por ciento (94%).

Dijéramos que ha sido importante aquí y definitivamente impactante en las finanzas municipales el efecto de la actualización catastral que jalonó el crecimiento del Impuesto Predial y por ende los Ingresos Tributarios.

En cuanto a los Ingresos no Tributarios el segundo componente a junio 30 presenta una ejecución de seis mil doscientos nueve millones de pesos para un porcentaje de cincuenta punto cuatro y dijéramos que con respecto a la meta esta en el punto optimo. En los no Tributarios se destacan las multas y

sanciones, los ingresos por servicios del tránsito y otros no tributarios que tienen que ver básicamente con ingresos por escenarios deportivos, por venta de servicios de la Secretaría de Educación, por paz y salvos, fotocopias, servicios catastrales.

El tercer componente sobre trasferencias y aportes, aquí tiene que ver también, está inmerso allí los convenios interadministrativos, tiene un porcentaje relativamente bajo a junio 2014 con el treinta y nueve punto dieciocho de doscientos treinta mil doscientos noventa y un millones de pesos en el presupuesto definitivo, tiene un ingreso por noventa mil doscientos treinta y seis, eso sí lo vemos a junio. Ya al cierre de septiembre de 2014 mejora sustancialmente y sube al sesenta y cuatro punto veintiuno con un recaudo de ciento cincuenta y un mil setecientos cincuenta y cinco millones de pesos. Los recursos de capital que están básicamente representados en recursos del balance, cancelación de reservas, rendimiento financiero y recursos del crédito presentan un porcentaje de ejecución a junio del veintinueve punto noventa y tres por ciento, quince mil siete treinta y seis ingresado de cincuenta y dos mil quinientos setenta, recuerden que aquí va a sufrir un recaudo importante en el segundo semestre que tiene que ver con el desembolso de los recursos del crédito por treinta y cinco mil millones de pesos, entonces va a jalonar la ejecución de estos recursos de capital.

En síntesis dijéramos que el presupuesto de ingresos a junio de 2014 dejó un presupuesto definitivo de trescientos noventa y cuatro mil setecientos treinta y cuatro millones, ha recaudado ciento cincuenta y cuatro mil trescientos treinta y siete millones para un total de treinta y nueve punto diez por ciento (39.10%) la ejecución, dijéramos que esta once puntos por debajo de la meta que sería el cincuenta para el semestre pero que históricamente en el Municipio siempre en segundo semestre es donde se incrementa sustancialmente el recaudo por decir algo, aquí tengo la ejecución de septiembre 30 el cierre y ya presenta un total de porcentajes del sesenta y uno punto cero cinco para un recaudo de ciento sesenta mil ciento un millones de pesos.

A groso modo éste sería pues como la síntesis del histórico, de los ingresos y de lo ejecutado en el primer semestre de 2014. Aquí tenemos la grafica, el comparativo entre el presupuesto, entre lo presupuestado a junio y lo ejecutado a junio realmente no, en lo que tiene que ver con los ingresos tributarios, total ejecutado cuarenta y dos punto sesenta y cinco por ciento, los no tributarios cincuenta cuarenta, trasferencias y aportes treinta y nueve punto dieciocho, recursos de capital veintinueve noventa y tres.

MUNICIPIO DE BELLO

TABLA No 1. COMPARATIVO PRESUPUESTO DE INGRESOS DEFINITIVO Y EJECUTADO AÑOS 2011, 2012, 2013 Y JUNIO 2014 (Valor en Millones de Pesos)

DESCRIPCIÓN	2011			2012			2013			JUNIO 2014		
	PPTO DEFINITIVO	TOTAL EJECUTADO	% EJEC	PPTO DEFINITIVO	TOTAL EJECUTADO	% EJEC	PPTO DEFINITIVO	TOTAL EJECUTADO	% EJEC	PPTO DEFINITIVO	TOTAL EJECUTADO	% EJEC
Ingresos Tributarios	87,236	68,248	78.23%	74,664	72,279	96.81%	87,550	82,263	93.96%	99,552	42,156	42.35%
Predial Unificado	32,340	22,782	70.45%	22,210	22,277	100.30%	30,969	31,046	100.25%	36,981	17,262	46.68%
Avisos y Tableros	2,591	2,480	95.71%	3,080	3,100	100.66%	2,814	2,874	102.16%	3,209	1,458	45.44%
Sobretasa a la Gasolina y ACPM	6,400	5,216	81.50%	5,755	5,286	91.86%	6,051	6,051	100.00%	6,500	2,469	37.98%
Industria y Comercio	27,939	20,567	73.61%	25,074	25,596	102.08%	28,141	24,366	86.59%	30,990	11,892	38.37%
Alumbrado Público	7,076	7,076	100.00%	8,152	7,588	93.08%	8,822	7,219	81.84%	9,177	3,518	38.34%
Construcción Urbana, Hilos - Delineación	4,093	4,092	99.98%	3,584	3,665	102.26%	4,100	3,965	96.71%	5,299	2,540	47.94%
Impuesto de Teléfonos Municipal	2,576	2,576	100.00%	2,688	2,012	74.83%	2,890	3,287	113.74%	2,976	1,379	46.32%
De Estampilla Pro Adulto Mayor	1,939	1,939	99.97%	2,000	1,234	61.69%	1,433	1,432	99.93%	1,465	696	47.52%
Otras	2,281	1,519	66.59%	2,121	1,520	71.64%	2,330	2,022	86.76%	2,955	942	31.89%
Ingresos No Tributarios	10,942	9,248	84.52%	8,039	6,858	85.31%	6,479	8,614	132.94%	12,320	6,209	50.40%
Multas y Sanciones	42	27	65.16%	843	702	83.31%	822	939	114.28%	873	681	77.94%
Ingresos Servicios Transito y Tte	3,282	3,130	95.35%	2,625	2,440	92.96%	2,668	2,484	93.09%	2,956	1,456	49.27%
Otros Ingresos No Tributarios	7,618	6,091	79.95%	4,572	3,716	81.28%	2,989	5,190	173.66%	8,491	4,072	47.96%
Transferencias y aportes aprobados	158,991	143,343	90.16%	188,010	185,295	98.56%	202,245	197,128	97.47%	230,291	90,236	39.18%
Recursos del capital y fondos especiales	138,065	127,348	92.24%	40,822	35,194	86.21%	47,767	43,306	90.66%	52,570	15,736	29.93%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	395,234	348,188	88.10%	311,534	299,625	96.18%	344,042	331,311	96.30%	394,734	154,337	39.10%

Fuente: Presupuesto de Ingresos. Secretaria de Hacienda Municipio de Bello. Años 2011, 2012, 2013 y Junio 2014.

Es bueno mirar el comportamiento del presupuesto de los entes de control ya que estos hacen parte del presupuesto general del Municipio de Bello. Acá tenemos también el histórico pero dijéramos que ese comportamiento a junio de 2014 el Concejo presenta una ejecución del cuarenta y ocho punto sesenta y uno por ciento, en el primer semestre dijéramos que está casi rosando la meta del cincuenta, la contraloría con un bajo ejecución del treinta punto noventa y cinco y la personería con el cincuenta punto noventa y nueve que dijéramos que esta un punto por encima de la meta del periodo. En total los entes de control a junio han representado una ejecución de gastos de dos mil cuatrocientos sesenta y ocho millones de pesos frente a un presupuesto definitivo de cinco mil seiscientos treinta y siete millones para un total ejecutado de los tres entes de control del cuarenta y tres punto setenta y ocho por ciento (43.78%).

También es bueno aclarar que cada año a raíz de los informes que FUT, los informes del Formato Único Territorial se envían en el FUT de Gastos de Funcionamiento el presupuesto definitivo y ejecutado de cada uno de los entes de control, en todas las anualidades cuando recibimos los reportes por parte de Planeación Nacional, Planeación Departamental, de la auditoría general de la

Nación en el caso de Contraloría Municipal, los entes de control han sido respetuosos y han respetado los límites, para el Concejo y la Personería los límites que establece la Ley 617 con sus modificaciones de la Ley 1551 del 2012, y para la Contraloría los límites que establece la Ley 1416 del 2009 que tiene dijéramos un comportamiento diferente a los del Concejo y la Personería, pero lo entes autónomos o los entes de control del Municipio han respetado los límites que las leyes les imponen a nivel presupuestal.

La Administración Municipal también ha sido respetuosa de ese límite y de la Ley 617 y de la Ley 1551 de 2012 y vemos como al cierre de 2011 presenta ingresos corrientes de libre destinación por cincuenta y nueve mil quinientos setenta y seis millones frente a unos gastos de funcionamiento de la Administración Central de treinta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho para un límite total del cincuenta y siete punto ochenta y seis. Todos sabemos que el límite máximo para un Municipio de primera categoría como Bello es del sesenta y cinco por ciento.

En el 2012 presenta unos ingresos corrientes de libre destinación de sesenta y seis mil ciento sesenta y seis millones y unos gastos de funcionamiento de la Administración Central de treinta y siete mil seiscientos cuarenta y cuatro millones para un índice del cincuenta y seis punto ochenta y nueve, y en el 2013 presenta unos ingresos corrientes de libre destinación de setenta y cinco mil seiscientos ochenta y siete millones frente a unos gastos de funcionamiento de cuarenta y tres mil setecientos sesenta para un indicador de cincuenta y siete punto ochenta y dos, siempre ha estado alrededor de siete u ocho puntos por debajo del límite exigido ¿Qué significa esto? Que ese ocho por ciento (8%) o siete por ciento (7%) de menos que la Administración Municipal deja de gastarse en sus gastos de funcionamiento, van necesariamente a aumentar la parte de programas de inversión social con recursos propios.

Pero acá también podemos ver cómo se puede visualizar el crecimiento de los ingresos corrientes de libre destinación de cincuenta y nueve mil a sesenta y seis mil y en el 2013 a setenta y cinco mil, y están proyectados este año de que sean alrededor de ochenta y cuatro mil millones de pesos.

Ya vamos a visualizar este cuadro que tenemos en pantalla, el presupuesto definitivo y ejecutado a junio 2014 y su comparativo con las vigencias cerradas de 2011, 2012 y 2013, pero ya por componentes globales, los gastos de funcionamiento a junio 2014 se han ejecutado veintitrés mil ochocientos ochenta y seis millones de pesos para un porcentaje de cincuenta punto cuarenta y siete digamos que estamos en el límite de la meta que es el cincuenta al semestre para diciembre será la meta de cien y obviamente aumenta sustancialmente. Entonces el funcionamiento veintitrés mil

ochocientos ochenta y seis millones de pesos ejecutados, al cerrar 2013 el total de funcionamiento fue de cuarenta y tres mil siete setenta y dos, estamos hablando del total del funcionamiento de la Administración Central.

Los gastos de inversión social a junio de 2014 van en ciento sesenta y cuatro mil cincuenta y dos millones de pesos para un total de cincuenta y uno punto veintinueve de un presupuesto definitivo de trescientos diecinueve mil ochocientos veintisiete millones y dijéramos que van bien pero en esta parte tienen mucho que ver la forma como maneja el Municipio la parte contractual sobre todo cuando son contratos de mayor cuantía que tienen que ver con procesos licitatorios que normalmente llevan un proceso de tres meses, entonces eso aplaza por decirlo así la ejecución presupuestal como tal en cuanto a que el registro presupuestal no se refleja en ella hasta que no se concluye ese proceso licitatorio.

Por reservas presupuestales del año 2013 van en ejecutado el noventa y nueve punto sesenta y uno por ciento(99.61%) y eso esto bueno porque eso significa que al cierre de la vigencia 2014 con este comportamiento las reservas no le van a generar un déficit más al Municipio y le servicio de la deuda básicamente con un porcentaje muy bajo por dos situaciones puntuales: De trece mil quinientos treinta y cinco millones se han pagado mil cuatrocientos setenta millones de pesos pero esto tiene que ver en primer lugar con la forma como están firmados los créditos, los pagares porque por ejemplo el crédito de Ley Carrasquilla es un crédito que está pactado de forma anual y solamente se causa en el mes de diciembre una vez Alianza Fiduciaria envía los papeles pertinentes para darse el quince o el veinte de diciembre se causa ese crédito de Ley Carrasquilla. Y hay otros créditos que tienen que ver básicamente con el Banco BBVA, el Banco de Bogotá, cuya causación es de carácter trimestral.

Bueno.

Tenemos así entonces un presupuesto de gastos de la Administración Central ciento noventa y siete mil setecientos ochenta millones de pesos, frente a un presupuesto definitivo de trescientos ochenta y nueve mil noventa y siete millones para un total de ejecución del cincuenta punto ochenta y tres por ciento (50.83%) casi un punto por encima de la meta.

Para los entes de control, el Concejo básicamente todo su presupuesto es de gastos de funcionamiento incluidos los honorarios de los concejales que están por fuera del límite de la Ley 617, entonces total concejo mil ciento noventa y nueve millones de pesos ejecutados para un cuarenta y ocho punto sesenta y uno, la Contraloría quinientos treinta y siete millones de un presupuesto de mil setecientos treinta y cuatro millones para un porcentaje del treinta punto noventa y cinco. Y la Personería Municipal con setecientos treinta y dos

millones de pesos ejecutados frente a un presupuesto definitivo de mil cuatrocientos treinta y seis millones de pesos para un porcentaje del cincuenta punto noventa y nueve. En total la Administración Central y los entes de control han ejecutado doscientos mil doscientos cuarenta y ocho millones frente a un presupuesto definitivo de trescientos noventa y cuatro mil setecientos treinta y cuatro millones para un total del cincuenta punto setenta y tres, dijéramos que está en el límite de la meta de gasto.

Acá en la grafica podemos ver el comparativo del presupuesto ejecutado frente al presupuesto definitivo y el porcentaje total, gastos de funcionamiento, una ejecución del cuarenta y nueve punto setenta y seis entre enero y junio del 2014, gastos de inversión social cincuenta y uno punto veintinueve, reserva presupuestal noventa y nueve punto sesenta y uno y servicio de la deuda diez punto ochenta y seis.

MUNICIPIO DE BELLO

TABLA No 5. COMPARATIVO PRESUPUESTO DE GASTOS DEFINITIVO Y EJECUTADO AÑOS 2011, 2012, 2013 Y JUNIO 2014.
(Valor en Millones de Pesos)

DESCRIPCIÓN	2011			2012			2013			JUNIO 2014		
	PPTO DEFINITIVO	TOTAL EJECUTADO	% EJEC	PPTO DEFINITIVO	TOTAL EJECUTADO	% EJEC	PPTO DEFINITIVO	TOTAL EJECUTADO	% EJEC	PPTO DEFINITIVO	TOTAL EJECUTADO	% EJEC
ALCALDÍA												
Funcionamiento	36,116	34,712	96.11	41,452	37,645	90.82	44,802	43,762	97.68	47,330	23,886	50.47
Inversión	276,399	231,428	83.73	239,199	209,517	87.59	263,174	229,889	87.35	319,827	164,052	51.29
Reserva Presupuestal	49,447	45,914	92.85	17,265	17,247	99.90	19,407	19,353	99.72	8,404	8,372	99.61
Servicio de la Deuda	28,350	26,110	92.10	8,768	7,152	81.57	11,504	10,631	92.41	13,535	1,470	10.86
Subtotal Alcaldía	390,313	338,163	86.64	306,684	271,562	88.55	338,887	303,635	89.60	389,097	197,780	50.83
CONCEJO												
Funcionamiento	2,188	2,009	91.79	2,118	2,113	99.76	2,247	2,209	98.30	2,467	1,199	48.61
Reserva Presupuestal	9	7	86.54	5	5	100.00	0	0	0.00	0	0	0.00
Subtotal Concejo	2,197	2,016	91.77	2,124	2,119	99.76	2,247	2,209	98.30	2,467	1,199	48.61
CONTRALORÍA												
Funcionamiento Subtotal Contraloría	1,565	1,502	95.94	1,617	1,614	99.81	1,667	1,654	99.19	1,734	537	30.95
PERSONERÍA												
Funcionamiento	1,159	1,013	87.41	1,085	1,071	98.69	1,240	1,203	97.00	1,436	732	50.99
Reserva Presupuestal	0	0	0.00	24	24	100.00	0	0	0.00	0	0	0.00
Subtotal Personería	1,159	1,013	87.41	1,109	1,095	98.72	1,240	1,203	97.00	1,436	732	50.99
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	395,234	342,694	86.71	311,534	276,389	88.72	344,042	308,701	89.73	394,734	200,248	50.73

Fuente: Presupuesto de Gastos. Secretaría de Hacienda Municipio de Bello. Años 2011, 2012, 2013 y Junio 2014.

Ahora vamos a ver básicamente los comparativos entre enero y junio de los periodos 2012, 2013 y 2014 en ingresos. Ingresos Corrientes que están representados en los tributarios, no tributarios, trasferencias, aportes y fondos; allí en estos ingresos corrientes no suman los recursos de capital porque los recursos de capital no son recurrentes, no se dan todos los años. Estos ingresos corrientes a junio 2014 representan cuarenta y ocho mil trescientos sesenta y cinco millones de pesos frente a un presupuesto definitivo de ciento once mil ochocientos setenta y dos millones para un porcentaje de ejecución del cuarenta y tres punto veintitrés por ciento (43.23%), en los corrientes se destacan los tributarios por un ingreso de cuarenta y dos mil ciento cincuenta y seis millones en el periodo de enero a junio frente a un presupuesto definitivo de noventa y nueve mil quinientos cincuenta y dos millones de pesos para un porcentaje de ejecución de cuarenta y dos punto treinta y cinco por ciento (42.35%). Los no tributarios con un recaudo de seis mil doscientos nueve millones frente a doce mil trescientos veinte de presupuesto definitivo y un porcentaje de cincuenta punto cuarenta por ciento.

Las trasferencias que están compuestas básicamente por el Sistema General de Participaciones, por FOSIGA, COLJUEGOS y convenios interadministrativos por un ingreso de noventa mil doscientos treinta y seis millones frente a doscientos treinta mil dos noventa y uno para un porcentaje de treinta y nueve punto dieciocho (39.18%). Les dije que a septiembre este componente llega al sesenta y cuatro punto veintiuno con un recaudo de ciento cincuenta y dos mil setecientos cincuenta y cinco millones.

Los recursos de capital por un ejecutado, un recaudo de quince mil setecientos treinta y seis millones frente a cincuenta y dos mil quinientos setenta millones de presupuesto definitivo para un porcentaje del veintinueve punto noventa y tres por ciento (29.93%). En total el comportamiento de los ingresos en el periodo enero junio 2014 es de un recaudo de ciento cincuenta y cuatro mil trescientos treinta y siete millones frente a un presupuesto definitivo de trescientos noventa y cuatro mil setecientos treinta y cuatro millones para un porcentaje total de treinta y nueve punto diez por ciento (39.10%).

**TABLA No 6. COMPARATIVO PRESUPUESTO DE INGRESOS DEFINITIVO Y EJECUTADO
MUNICIPIO DE BELLO. JUNIO 2012 vs JUNIO 2013 Y JUNIO 2014.**

(Valor en Millones de Pesos)

DESCRIPCIÓN INGRESOS	JUNIO 2012			JUNIO 2013			JUNIO 2014		
	PPTO DEFINITIVO	TOTAL EJECUTADO	% EJEC	PPTO DEFINITIVO	TOTAL EJECUTADO	% EJEC	PPTO DEFINITIVO	TOTAL EJECUTADO	% EJEC
Ingresos corrientes	85,498	30,259	35.39	90,787	36,187	39.86	111,872	48,365	43.23
Tributarios	71,435	26,317	36.84	84,319	32,946	39.07	99,552	42,156	42.35
No Tributarios	14,064	3,942	28.03	6,468	3,241	50.11	12,320	6,209	50.40
Transferencias, aportes y fondos	169,115	70,737	41.83	188,802	66,913	35.44	230,291	90,236	39.18
Recursos de capital	8,148	240	2.94	47,523	20,475	43.08	52,570	15,736	29.93
TOTAL INGRESOS	262,762	101,236	38.53	327,112	123,575	37.78	394,734	154,337	39.10

Fuente: Presupuesto de Ingresos. Secretaria de Hacienda Municipio de Bello. Junio 2012, Junio 2013 y Junio 2014.

Vimos los ingresos entonces a junio en este cuadro vemos, entonces ya ahora vemos todo lo que es en forma global presupuesto de gastos: Gasto de Funcionamiento veintiséis mil trescientos cincuenta y cinco millones de pesos ejecutados frente a un presupuesto definitivo de cincuenta y dos mil novecientos sesenta y ocho millones a un porcentaje del cuarenta y nueve punto setenta y seis (49.76%).

Inversión con todas las fuentes de financiación que maneja el Municipio que maneja alrededor de unas treinta fuentes de financiación diferentes, ciento sesenta y cuatro mil cincuenta y dos millones ejecutados frente a un presupuesto definitivo de trescientos diecinueve mil ochocientos veintisiete millones para un total de ejecutado de cincuenta y uno punto veintinueve por ciento (51.29%).

El servicio de la deuda: Ejecutado mil cuatrocientos setenta millones frente a un presupuesto definitivo de trece mil quinientos treinta y cinco para un porcentaje de diez punto ochenta y seis. Reserva presupuestal ejecutadas ocho mil trescientas setenta y dos millones frente a un presupuesto definitivo de

ocho mil cuatrocientos cuatro millones de pesos para un porcentajenoventa y nueve punto sesenta y uno (99.61%).

Total gastos enero junio de 2014 doscientos mil doscientos cuarenta y ocho millones de pesos sumada pues los gastos de funcionamiento, la inversión en todas las fuentes, el servicio de la deuda y la reserva frente a un presupuesto definitivo de trescientos noventa y cuatro mil setecientos treinta y cuatro millones de pesos para un total ejecutado del cincuenta punto setenta y tres por ciento (50.73%).

TABLA No 7. COMPARATIVO PRESUPUESTO DE GASTOS DEFINITIVO Y EJECUTADO MUNICIPIO DE BELLO. JUNIO 2012 vs JUNIO 2013 Y JUNIO 2014.

(Valor en Millones de Pesos)

DESCRIPCIÓN GASTOS	JUNIO 2012			JUNIO 2013			JUNIO 2014		
	PPTO DEFINITIVO	TOTAL EJECUTADO	% EJEC	PPTO DEFINITIVO	TOTAL EJECUTADO	% EJEC	PPTO DEFINITIVO	TOTAL EJECUTADO	% EJEC
De Funcionamiento	44,301	18,976	42.83	49,574	17,908	36.12	52,968	26,355	49.76
Inversión todas las fuentes	206,456	90,384	43.78	246,809	116,482	47.19	319,827	164,052	51.29
Servicio de la Deuda	12,005	1,856	15.46	11,101	2,676	24.11	13,535	1,470	10.86
Reserva Presupuestal	0	0	0.00	19,627	19,328	98.47	8,404	8,372	99.61
TOTAL GASTOS	262,762	111,215	42.33	327,112	156,393	47.81	394,734	200,248	50.73

Fuente: Presupuesto de Gastos. Secretaria de Hacienda Municipio de Bello. Junio 2012, Junio 2013 y Junio 2014.

Hasta aquí entonces es la parte del informe presupuestal, sigue el contable...

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA CLAUDIA CRISTINA VANEGAS ESCOBAR DIRECTORA DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

Bueno, el propósito de la Oficina de Contabilidad es brindarle a la Secretaría de Hacienda todas las herramientas.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Usted ya me dio el nombre ¿Cierto que no? ¿Ya quedo en el acta?

Bueno, vamos ya con el segundo punto, ya el segundo punto en el orden que ustedes tenían.

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA CLAUDIA CRISTINA VANEGAS ESCOBAR DIRECTORA DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

Si.

Es toda la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, ya está la parte presupuestal, continua la parte contable.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bueno, continúe...

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA CLAUDIA CRISTINA VANEGAS ESCOBAR DIRECTORA DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

Es apoyar a la Secretaría de Hacienda mediante toda la generación de los estados financieros, contables que cumplan todas las características de confiabilidad, relevancia, comprensión en el cual se refiere el marco conceptual del Plan General de la Contabilidad Pública. También apoyar a la Secretaría de Hacienda con todo el procesamiento de las cuentas para que estas sean causadas contablemente, bajen de manera oportuna a la Oficina de Tesorería y en la medida posible allá sean pues pagadas con celeridad.

Otro punto es dar el cumplimiento con la rendición de cuentas en lo que se refiere a la Contaduría General de la Nación, al Ministerio de Hacienda, a todos los órganos de control que nos auditan como es la Contraloría General de Bello, como es la Oficina de Control Interno. Y también preparar pues todos los informes para los usuarios.

Presentación de las declaraciones de retención en la fuente ante la DIAN, también apoyamos a la Secretaría de Hacienda para que de manera oportuna también se declare la retención en la fuente a esta institución. Preparar y presentar también los informes presupuestales.

La gestión contable, todas las acciones que adelanta la Oficina de Contabilidad están encaminadas en obtener una información con características de relevancias, comprensibilidad conforme lo indica el marco conceptual del Plan General de la Contabilidad Pública y expedido por la Contaduría General de la Nación en su resolución 355 del 2007.

Las siguientes acciones son las más representativas que se han desarrollado en el primer semestre contable de la vigencia 2014.

Preparación y Presentación de Reportes Contables a la Contaduría General de la Nación que reporta la Oficina de Contabilidad de la Contaduría General de la Nación.

Tiene la obligación de reportar los CGN 01 y 02: CGN 01 habla es de saldos y movimientos, estos se han presentado con la fecha oportuna teniendo en cuenta la fecha de corte, es decir: La fecha de corte de diciembre 13 se presentaron en febrero quince que era el plazo límite para la presentación. El CGN 02 son las operaciones recíprocas ¿Qué son operaciones recíprocas? Son las operaciones financieras que todas las entidades públicas tienen con el Municipio de Bello.

El CGN 2005 son las notas de carácter específico, notas de carácter general, el boletín de deudores morosos del Estado que es donde reportamos a todos los contribuyentes que se encuentran en mora por concepto de industria y comercio y predial. Esto ha sido exitoso en la medida de que la Nación está haciendo mucho control con estos deudores morosos y si alguien se encuentra reportado en la página web de la Contaduría General de la Nación, pues estos no pueden acceder a créditos y tampoco pueden acceder a licitaciones con el sector público, entonces cuando ellos tienen ese tropiezo, inmediatamente investigan, ven que hay algún ente territoriallos ha reportado, corren a pagar y ha sido pues en la medida posible se les ha facilitado también a ellos para que vengan y hagan convenios y se pongan al día con su mora y así poderlos retirar del boletín de deudores morosos. Éste boletín, la Oficina de Contabilidad tiene la obligación de presentarlo dos veces al año, en mayo y en diciembre y son los morosos que tengan más de cinco salarios mínimos legales vigentes pendientes en mora y los que llevan más de seis meses pues con esa mora.

Hemos prestando también y estamos al día con todas estas obligaciones de los FUT presupuestales, los CGR y todos los demás informes que se presentan a los entes externos.

No	Tipo de reporte	fecha de corte	Fecha límite de presentación	Fecha en la que se presentó la información
1	CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS	Dic-13	Feb-15	Feb-15
2	CGN2005_002_OPERACIONES_RECIPROCAS	Dic-31	Feb-15	Feb-15
3	CGN2005NE_003_NOTAS_DE_CARACTER_ESPECIFICO	Dic-31	Feb-15	Feb-15
4	CGN2005NG_003_NOTAS_DE_CARACTER_GENERAL	Dic-31	Feb-15	Feb-15
5	CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS	Mar-31	Abr-30	Abr-29
6	CGN2005_002_OPERACIONES_RECIPROCAS	Mar-31	Abr-30	Abr-29
7	BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	May-31	Primeros 10 días de junio	Jul-10
8	CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS	Jun-31	Jul-31	Jul-30
9	CGN2005_002_OPERACIONES_RECIPROCAS	Jun-31	Jul-31	Jul-30

Presupuestales

1	FUT	Jun-30	Julio-31	Jul -30
2	CGN	Jun-30	Julio-31	Jul -30

Es importante resaltar pues las implicaciones que desde el punto de vista disciplinario pudiera tener los servidores públicos, la aplicación inadecuada de la norma de contabilidad y la presentación inoportuna de la información a la Contaduría General y a los organismos de control. Es así que aclaro que por dar cumplimiento y estar al día y presentar todos estos informes de forma oportuna, el Municipio de Bello no tiene ninguna sanción y obviamente nuestro representante legal en este caso es nuestro Alcalde y tampoco ha tenido inconvenientes con esto.

Preparación y Presentación de los Estados Financieros: Apoyamosa la Secretaría de Hacienda para que este al día con todos los informes de los estados financieros que son el balance general y estado de resultados que es el tesado de actividad financiera, económica, social y ambiental.

No	Tipo de reporte
1	Balance General
2	Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental

Con tener al día estos informes y estos estados financieros podemos rendirles cuentas a las entidades bancarias, podemos rendirle cuentas a la calificadora y a todos los entes externos que nos auditan, que nos revisan, además de eso que todos estos informes están pegados en la página web del Municipio para que toda la comunidad y todos los veedores ciudadanos puedan allí revisar y controlar pues nuestras cifras.

Hemos también avanzado con el tema de la sostenibilidad y del mejoramiento en la calidad de la información contable pública, dando pues cumplimiento a la resolución 357 de 2008 expedida por la Contaduría General de la Nación donde adopta un procedimiento y un manual de control interno contable. Es de anotar pues que cada año la Oficina de Control Interno evalúa la parte y los procedimientos contables del Municipio y hemos venido con una calificación satisfactoria, adecuada y estamos en estos momentos en cuatro punto cuatro de calificación, siendo esta de una a cinco, o sea que la parte contable a generado mucha confianza, se ha generado y esta pues lista para que todos la puedan evaluar en el momento que se requiera.

Es importante mencionar también la Calidad de los reportes en el Chip, que es el Sistema de Ministerio de Hacienda que nosotros tenemos que reportar, donde se reporta pues la información.

La Oficina de Contabilidad y Presupuesto realiza el análisis de la evaluación institucional, miren: A nosotros la Contaduría General de la Nación cada tres meses que nosotros reportamos informes financieros, nos evalúan y evalúan todas las cuentas del balance, evalúan que todo esté completamente bien y nos mandan esa evaluación donde nos dicen: Vea, tienen que reclasificar estas cuentas, donde nos dicen estos saldos de pronto no cuadran. Bueno, ellos hacen sus observaciones y nosotros cumplidamente tenemos también que acatar esos resultados e inmediatamente generar acciones de mejora para poder contribuir así en la calidad pues de la información.

Hemos avanzado en la gestión de las operaciones recíprocas. Para todos y para todas les informo: Las operaciones recíprocas son todas las operaciones financieras que tenemos con entidades públicas. ¿Qué se ha venido desarrollando desde la Oficina de Contabilidad? Hemos venido circularizando a todas estas entidades cuánto son las cuentas por cobrar, cuánto son las cuentas por pagar que hemos generado con el Municipio de Bello. Hemos mandado correos electrónicos, cartas físicas, también estamos implementando unos trabajos de campo donde dos funcionarios de la Oficina de Contabilidad van seguidamente a todas las instituciones públicas, hemos visitado el Metro, hemos visitado el Politécnico Jaime Isaza Cadavid, hemos visitado CORANTIOQUIA, hemos visitado el Área Metropolitana donde allá nos reunimos

con las personas encargadas de generar toda esa información contable con el fin de unificar criterios, con el fin de conciliar, con el fin de llegar acuerdos donde si usted lo que la entidad X le reporta a la Contaduría General de la Nación sea lo mismo que la Oficina de Contabilidad del Municipio de Bello también le está reportando a la Contaduría General, e decir: Estamos unificando todos los criterios y estamos hablando en el mismo lenguaje.

De esta manera también se está procurando por mejorar mucho la calidad de la información contable pública.

Hemos implementado manual de políticas públicas y prácticas contables ¿En cuáles aspectos? Hemos adoptado políticas para el tratamiento contable de los activos fijos, de los activos con medio salario mínimo legal vigente, los superiores a este valor y el método de apreciación y las vías útiles aplicables para propiedades, plantas y equipos. Es así que hemos dado cumplimiento también a las normas expedidas por Contaduría General de la Nación dando el proceso depreciación de todos estos activos.

También hemos adoptado la política para el tratamiento contable de los derechos y las obligaciones contingentes, judiciales y extrajudiciales, escuchen bien lo importante que es eso para el Municipio; antes no se tenía y ahorita hemos avanzado también en ese pacito, con la jurídica hemos estado cada trimestre muy comunicado donde les estamos solicitando a ellos la información contable que nos permita a nosotros registrarla a nuestra contabilidad, y mostrar y reflejar a los estados financieros una realidad con los pasivos contingentes a favor y en contra del Municipio, cuáles son los que más cerca están a que los ganemos en determinado Fallo y cuáles son de pronto los que más se acercan a una posible perdida.

Hemos adoptado la política del tratamiento contable de las provisiones de las prestaciones sociales. Cada año la Oficina de Nomina nos expide la información de todas las prestaciones sociales y nosotros las hemos provisionado y cada año pues a pasar a la siguiente vigencia tenemos en nuestra contabilidad como está la provisión de cada uno de los funcionarios en cuanto a se refiere primas, cesantías, vacaciones, todo lo demás.

Y hemos adoptado por ultimo la política para los libros de contabilidad, estados y reportes contables. Hemos registrado nuestros libros, hemos hecho el acta de apertura, tenemos al día todos los libros que requiere y que adopta el manual de la contabilidad pública como es libro mayor y balances, libros auxiliares, balances de pruebas, balance general, etc., etc., entonces cualquiera de ustedes en cualquier momento se pueden acercar a la Oficina de Contabilidad y pedir la información que sea necesaria para dar cumplimiento a todas sus inquietudes.

Desde la parte administrativa la Oficina de Contabilidad produce unos informes, por ejemplo: Estamos en comunicación con Tesorería para dar actualización a la deuda pública y así conciliarla y reportarla al Ministerio de Hacienda. Es que muchos de ustedes dicen: Pero es que la parte contable aquí qué, quién la revisa, cómo se mueve y qué pero no señores, a nosotros nos vigila mucho el Ministerio de Hacienda también, entonces si nos vigila el Ministerio de Hacienda y no hemos tenido ninguna sanción y no hemos dado nada que hablar con ellos, es porque las cosas las estamos haciendo muy bien.

También con los órganos de control, Contraloría General de la República, la Contaduría Nacional de la Nación, la Contaduría de Bello, Control Interno y hasta ahora nada de sanciones para el Municipio. También hemos producido informes de conciliaciones bancarias que estos informes, teniendo todos estos informes al día podemos producir una información muy importante que es para las entidades bancarias donde ellos nos pueden evaluar en cualquier momento nuestra capacidad de endeudamiento y es así que nos ofrecen antes plata. Aquí se preocupan mucho y yo he visto como se preocupan cuando el Municipio de Bello va a ser un empréstito, pero nosotros no somos tan irresponsables! de dejar que el Municipio haga un empréstito si no tienen la capacidad financiera, y es por eso que en presupuesto y contabilidad no la jugamos con nuestro Alcalde y con nuestro Secretario de Hacienda para que se endeude porque sabemos que tenemos la capacidad financiera para hacerlo y que día a día las entidades bancarias con nuestros informes ellos nos evalúan y nos están solicitando también cualquier información por si tienen dudas.

Producimos informes a la calificadora, ustedes saben que estábamos en triple B negativo, luego pasamos a triple B, hemos dado el cumplimiento con todos estos informes y la calificadora que es una entidad muy seria nos ha felicitado también por el buen manejo de nuestras finanzas públicas.

Presentamos informes a la Contraloría, al Ministerio de Hacienda, cabe resaltar que hicimos una gestión demasadamente importante y para quienes les interese sobre el Pasivo Pensional con el COMPE que es una..., lo regula el Ministerio de Hacienda y hemos recuperado doscientos sesenta y siete millones que estaban esos recursos congelados por falta de que la Oficina de Contabilidad se acercara al Ministerio de Hacienda e hiciera toda la conciliación correspondiente. Se expiden certificados de retenciones a proveedores y contratistas, se liquidan estampillas, se elabora órdenes de pago.

Estos son todos los informes que produce la Oficina de Contabilidad.

En cuanto se refiere a la Gestión Tributaria, pues de acuerdo y por lo dispuesto en el Estatuto Tributario, hemos dado también cumplimiento de acuerdo a

nuestras responsabilidades tributarias, actualizamos el RUT, el año pasado de acuerdo a la reforma tributaria de ese momento éramos grandes contribuyentes, ahora quedamos clasificados en no grandes contribuyentes, tenemos responsabilidades de carácter tributario que está obligado el Municipio, por eso mensualmente expedimos y presentamos la declaración de retención en la fuente de la DIAN, con fecha límite de vencimiento o un día antes se presenta con el fin de no incurrir en ninguna sanción.

Retención en la fuente		
Mes	Fecha límite de presentación	Fecha en la que se presentó la declaración
Enero	Feb-12	Feb-10
Febrero	Mar-12	Mar-10
Marzo	Abr-09	Abr-07
Abril	May-12	May-09
Mayo	Jun-11	Jun-09
Junio	Jul-09	Jul-07

También hemos aportado a la dirección de impuestos y aduanas nacionales lo que se refiere a los medios magnéticos. El Municipio de Bello da cumplimiento anualmente a la presentación de los medios magnéticos.

Medios magnéticos	
Fecha límite de presentación	Fecha en la que se presentó la información de medios
May-30	May-28

En cuanto a la gestión de Talento Humano pues la Oficina de Contabilidad y Presupuesto tiene una capacidad organizacional donde contamos con cinco profesionales entre libre nombramiento, de carrera y provisional, tres contratistas profesionales, un técnico contratista y dos técnicos auxiliares. En este punto me quiero detener un momentico y es porque si de pronto he manifestado la falta que hace de uno o dos profesionales más porque el trabajo pues a veces es mucho, la responsabilidad y no nos alcanza, además por la conciliación de cuentas bancariastambién estamos un poquito corticos en las personas que concilien.

	PLANTA (LIBRE NOMBRAMIENTO, PROVISIONAL, CARRERA)	CONTRATISTA
PROFESIONALES	5	3
TÉCNICOS	0	1
AUXILIARES	0	2

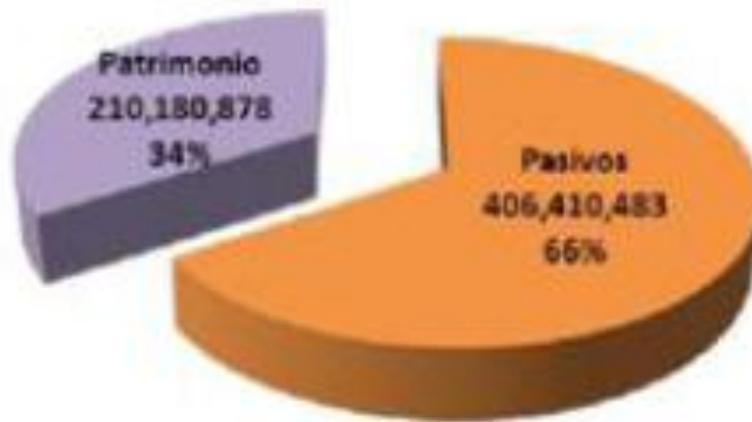
En la gestión de implementación de herramientas informáticas, pues sabemos todos que nuestro software es el SICOF, hace interface con el SITU que es el software tributario, hemos tenido algunas dificultades pero las hemos sabido subsanar y en este momento vamos muy adelante pues con todos los informes que antes no nos producía este software y ahora si los están generando. Hemos hecho una gestión documental donde se ha recuperado todo el archivo desde el año 2012, 2011, todo el archivo de parte financiera, presupuesto, contabilidad, tenemos todo pues para que cualquiera de ustedes se pueda acercar o pueda investigar y consultar alguna carpeta.

Nuestro Comportamiento Financiero, Jarol por favor...

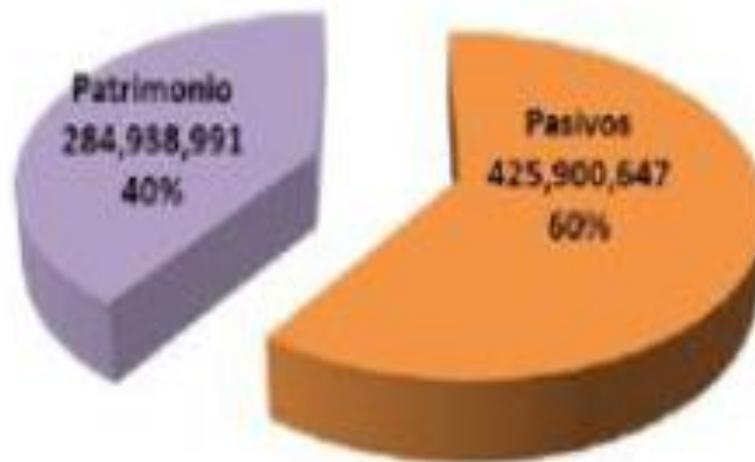
Comparativo del Balance General del Municipio de los años 2012, diciembre 2013 y junio de 2014.

Como podemos observar en las graficas, pues nuestros activos han tenido un buen comportamiento, no sé si se puede ampliar un poquitico Jarol porque los números no se ven pero igual les digo que en el año 2012 los activos del Municipio ascendían a seiscientos dieciséis millones, seiscientos dieciséis mil millones. En el 2013 subimos a setecientos diez mil millones y en el 2014 al

cierre de junio 30 que fue donde se presentó la información a la Contaduría General de la Nación, pues estos activos estaban en setecientos cincuenta mil.



Total Activos Dic 2012: 616,591,361
(Valor en Miles de Pesos)



Total Activos Dic 2013: 710,839,638
(Valor en Miles de Pesos)



Comparativo Balance General Municipio de Bello, Diciembre 2012, Diciembre 2013 y junio 2014

Si ustedes pueden observar ha habido un comportamiento de crecimiento de estos activos lo cual representa una satisfacción pues para nuestra entidad. Esto es debido a que se han venido registrando y reflejando en la parte contable todos los bienes inmuebles que no estaban registrados antes en la contabilidad y que en compañía de Catastro, y que en compañía de la Oficina de Bienes hemos venido como ajustando esos bienes, haciendo la conciliación correspondiente para así poderlas registrar, llevarla a la contabilidad y mostrar pues una realidad financiera.

El total de los activos viene mostrando una tendencia de crecimiento del año 2013 con respecto al 2012, así que en el año 2012 los activos registraron un valor de seiscientos dieciséis mil quinientos noventa y uno tres sesenta y uno por si alguien quiere anotar pues la cifra completa que veo que no se visualiza, ah bueno, ahí si...

Para el 2013 el valor se visualizó en setecientos diez mil ocho treinta y nueve seis treinta y ocho. Y para el 2014 estos activos estaban ubicados en setecientos cincuenta y seis mil, es decir, muestra crecimiento.

Del año 2012 con respecto al 2013 un crecimiento del noventa y cuatro mil millones de pesos. Y del año 2012 con cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta y nueve, del año 2012 al 2014.

Los Pasivos: Los pasivos a diciembre 31 del 2012, si quieren pues pueden volver a la grafica..., los pasivos a 31 de diciembre del 2012 representaban el sesenta y seis por ciento de los activos y a 2013 el sesenta por ciento, y a junio de 2014 representaban el cincuenta y nueve por ciento de los activos. Como puede observarse, ha venido pues mejorando el cubrimiento de estos mismos pasivos nuestra contabilidad.

El Patrimonio: El Patrimonio a 31 de diciembre de 2012 representaba el treinta y cuatro por ciento (34%) de los activos, a diciembre de 2013 el cuarenta por ciento (40%) y a junio de 2014 el cuarenta y uno por ciento (41%) se ha venido el Municipio fortaleciendo mucho patrimonialmente, eso es lo que refleja nuestros estados.

El estado de la actividad financiera, económica, social y ambiental en los años junio 2012 con respecto a 2013 y con respecto a junio 30 de 2014.

(Valor en Miles de Pesos)

CODIGO	DESCRIPCIÓN	JUNIO 2012	JUNIO 2013	JUNIO 2014
4	INGRESOS	139,320,446	143,985,654	147,644,225
4.1	Ingresos fiscales	41,063,295	60,294,639	72,782,625
4.3	Venta de servicios	0	0	382,193
4.4	Transferencias	93,968,321	77,083,477	84,507,420
4.7	Operaciones interinstitucionales	1,847,824	9,801,409	1,887,453
4.8	Otros ingresos	2,441,006	-3,193,871	-11,915,466
5	GASTOS	88,383,566	110,004,723	121,626,762
5.1	De administración	18,131,867	23,123,779	28,211,070
5.2	De operación	4,965,169	2,763,715	3,034,954
5.3	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	947,179	0	1,140
5.4	Transferencias	262,924	550,916	470,128
5.5	Gasto público social	59,952,222	73,520,472	84,708,370
5.7	Operaciones interinstitucionales	367,190	6,587,965	4,564,973
5.8	Otros gastos	3,757,015	3,457,876	636,127
6	COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN	0	0	649,504
5.9	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	50,936,880	33,980,931	25,367,959

Podemos ver reflejados que hemos tenido muy buen comportamiento de los ingresos, pues en el 2012 teníamos ciento treinta y nueve mil, para el 2013 pasamos con ciento cuarenta y tres mil y para junio al cierre de junio 30 ciento cuarenta y siete mil. Pueden observar pues que ha habido un crecimiento de esos ingresos y lo mismo en los gastos y decimos pero por qué en los gastos crece si de todas maneras tenemos austeridad en el gasto y tendemos a bajarlos, pero esta Administración ha optado mucho es por darle prioridad al gasto público social que ahí lo podemos contemplar.

Se evidencia pues un resultado muy positivo lo de las últimas vigencias reflejando siempre un excedente financiero, destacándose que a junio 30 de la presente vigencia el excedente parcial son veinticinco mil millones de pesos.

Algunos aspectos relevantes que han ocurrido en la Oficina de Contabilidad es la oportunidad en la estructuración y cumplimiento de planes de mejoramiento; cuando nos hacen auditoria la Contraloría General, el Control Interno y también la Contaduría General de la Nación adoptan unos cuadros donde tenemos que incrementar unas acciones de mejora y esto le hemos dado cumplimiento y además seguimiento a estas mismas.

Hemos agregado e incorporado a nuestro balance general la parte contable de los fondos educativos que carecíamos pues de esta información, ya hemos estado muy comunicados con el Secretario de Educación, con el contador de los fondos y es así pues que la contabilidad central del Municipio ha tenido la oportunidad de informar los estados financieros de esos fondos educativos en nuestro balance. Igualmente pues la parte financiera de la Contraloría de Bello y por último si pues la calificación de Control Interno que hemos pasado pues a un resultado muy bueno y en estos momentos estamos pues de manera satisfactoria y adecuada.

Muchas gracias, cualquier inquietud con mucho gusto.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bueno, continuamos con el informe de Tesorería

Doctor Eddy, bien pueda hacer uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR EDDY FARLEY ECEHEVERRI DIRECTOR DE TESORERÍA

Buenos días. Un saludo a la mesa, a los concejales, a los compañeros de la secretaría.

Pues el objetivo hoy es mostrar como las actividades y avances que se desarrollan desde la Oficina de Tesorería donde lo que se pretende es optimización de los recursos propios y los asignados, mejorando obviamente los instrumentos de recaudo de tal manera que desde aquí se le pueda facilitar a los usuarios, contribuyentes y a toda la comunidad del Municipio, la forma de hacer sus pagos y generando como cultura de pago que de todas maneras en el Municipio nada muy perdida, estamos trabajándole al tema y eso ha sido una insignia que nos ha hecho el secretario con el fin pues de que esto repercuta en la agilidad en los pagos.

Entonces el tema de **Recaudo**: Teniendo en cuenta las necesidades de incrementar los recursos del Municipio, se han tenido en cuenta algunas medidas como la siguiente: Hemos incrementado la relación financiera con los bancos, ya hoy manejamos con la totalidad de los bancos que están trabajando en Antioquia relaciones, el único banco con el que no tenemos recaudo es el Bancolombia debido a que no nos hemos puesto de acuerdo con el tema de la reciprocidad, entonces nos quedaría muy costoso trabajar con ellos, sin embargo estamos llevando a cabo unas reuniones donde ellos hacen unas propuestas, desde Hacienda les estamos diciendo que podemos o cuáles son nuestros alcances y estamos como pendientes ya de finiquitar porque es un banco que tienen demasiados puntos de recaudos y que nos serviría mucho para el tema de los usuarios.

También se incrementó el recaudo vía electrónica, se firmó un convenio con el Banco Popular desde donde se incrementa a través de internet el pago por el botón PSE que significa que usted desde cualquier punto de internet que tenga acceso a esta red de PSE puede pagar sus impuestos. También se trabajaron unas herramientas de facilitación y motivación para que el contribuyente este al día en sus impuestos, eso es de que los contribuyentes puedan acceder a través de internet a las facturas de pagos de Predial, Industria y Comercio donde se facilita para que cada uno pueda verificar cómo está en sus pagos, qué está debiendo, cómo tiene su cartera y de tal manera que no generemos trauma en las taquillas ni en los bancos y en algunos momentos en las taquillas de tesorería.

El otro tema que estábamos trabajando es que le hicimos un análisis a la cartera vencida donde pudimos establecer que tenemos un porcentaje muy alto en el tema de intereses, en Industria y Comercio esta del treinta y cinco por ciento (35%) de Industria y Comercio vemos la cartera vencida en la parte de intereses y en el Predial del veintiocho punto noventa y siete, esto es generado porque en algunas situaciones no se han promovido que nos paguen a tiempo y de todas maneras se está haciendo un trabajo importante con ejecuciones fiscales lo cual redundará en que más adelante todas estas personas

deben ponerse al día porque el objetivo es con algunas herramientas que desde aquí ... por el tema del noventa por ciento de los intereses, no facilite para recaudar el capital.

Les vamos aclarar también de ¿Cómo tenemos los cuadros?

Entonces periodo actual es lo que se tiene facturado para el tercer trimestre del 2014 y séptimo periodo de Industria y Comercio, se aclara que las facturaciones de predial son trimestrales y las de Industria y Comercio son mensuales. Entonces la vigencia actual es lo del año, lo que va corrido del año; esto es lo que se ha facturado en la vigencia 2014, vigencias anteriores corresponden como su nombre indica años anteriores que se han facturado y sus intereses que son los que se han generado por el retraso en los pagos.

MUNICIPIO DE BELLO

NOMBRE_CONCEPTO	PERIODO_ACTUAL	VIGENCIA_ACTUAL	VIGENCIA_ANTERIOR	VALOR_INTERES	SUBTOTAL
Industria y comercio	\$2.558.773.974	\$6.014.394.851	\$18.651.255.000	\$13.827.034.627	\$38.492.684.478
Predial	\$10.294.796.338	\$19.013.575.052	\$55.214.823.731	\$30.281.716.574	\$104.510.115.357

Aquí podemos ver un cuadro donde analizamos y mostramos cuál es el concepto por el que nos deben, cuánto es del periodo actual Industria y Comercio tenemos dos mil quinientos cincuenta y ocho millones, en Predial diez mil doscientos noventa y cuatro, en la vigencia actual o sea en el año tenemos de Industria y Comercio seis mil catorce millones y en Predial diecinueve mil trece millones. Y vigencias anteriores tenemos de Industria y Comercio dieciocho mil seiscientos millones y en Predial cincuenta y cinco mil doscientos catorce; y los intereses tenemos de Industria y Comercio trece mil ochocientos veintisiete y de Predial treinta mil millones de pesos que eso es como lo que se pretende que esos son intereses que recuperen siquiera un diez por ciento pero apuntándole muy fuerte al capital con las herramientas que tenemos para trabajar.

Y aquí tenemos la cartera por concepto que de Industria y Comercio: De Capital tenemos veinticuatro mil millones de pesos, de intereses trece mil. Y de Predial tenemos en Capital setenta y cuatro mil millones de pesos y de intereses treinta y mil millones de pesos.

CARTERA POR CONCEPTO:

INDUSTRIA Y COMERCIO			PREDIAL		
CONCEPTO	TOTAL	%	CONCEPTO	TOTAL	%
Capital	\$24.665.649.851	64,08%	Capital	\$74.228.398.783	71,03%
Interés	\$13.827.034.627	35,92%	Interés	\$30.281.716.574	28,97%

En el tema de los pagos, nosotros estamos supeditados totalmente al flujo de caja que se genere de acuerdo al comportamiento de los ingresos que nosotros vamos teniendo. Entonces lo que se trabaja es con base en un PAC (Plan Anualizado de Caja) de tal manera que cada uno de los ordenadores del gasto haya hecho una buena proyección y que acorde a un presupuesto de ingresos nosotros vamos trabajando, obviamente como lo dije hace algunos momentos estamos supeditados al tema del recaudo porque nosotros tenemos proyectado unos ingresos pero el comportamiento no es el esperado y que tenemos unos picos de ingresos, es decir: Hay unos meses en los cuales los ingresos son más altos, eso no tiene un comportamiento mensual o una tendencia sino que en el momento del vencimiento es en los cuales se va dando ese mejor ingreso.

Lo otro que trabajamos es el tema de la rentabilidad: Estamos obligados a que las platas que tenemos las debemos manejar de la mejor manera, en los convenios que tenemos con entidades Territoriales o del Estado nosotros debemos presentar un informe de unos ingresos que esas cuentas cuando tienen un tiempo en las... del Municipio o en las cuentas del Municipio más bien deben generar unos recursos y hemos implementado unas estrategias con algunos CDT que de acuerdo al Plan Anualizado de Caja pues nosotros sabemos que las podemos invertir y luego pues recibir algunos rendimiento financieros.

Tenemos una relación muy especial con el Banco BBVA donde nos han generado un producto FAN donde se genera mejor rendimiento que en las cuentas de ahorro, que en los CDT y que tenemos el dinero a la vista, esto significa que hay posibilidades de acceder a ese dinero en el momento que se requiera, obviamente todo esto es programado de tal manera que no vayamos a tener inconvenientes con los compromisos que se adquieren desde la parte de los contratos o de los pagos con los terceros.

Otro procedimiento que estamos trabajando que nosotros los pagos los hacemos por transferencia electrónica ¿Qué significa esto? El alto, tenemos un alto porcentaje para el pago de las obligaciones que lo hacemos por vía electrónica minimizando esto los riesgos en que se pueden de pronto incurrir por el tema de los cheques o de algún otro medio. De todas maneras hay algunos casos en los cuales se debe hacer cheque por la misma solicitud del usuario que hoy no tiene cuenta o tiene algún inconveniente para la transferencia, entonces nos solicitan, nosotros analizamos y posteriormente verificamos y hacemos el tema del cheque.

Tenemos también unos cheques no cobrados que esto ha sido y estamos haciendo lo que hace que llegamos a la Tesorería como un análisis muy minucioso para saber qué pasa con estos cheques no cobrados, son ciento setenta y dos millones de pesos porque uno se extraña como no van a cobrar el cheque si los usuarios requieren la plata y es básicamente que los subsidios de los desplazados y los arrendamientos por calamidad que es componente más alto en estos cheques no cobrados, los hemos llamado, los hemos invitado a que reclamen su cheque pero no vienen, hay unos momentos en que a principio de cada uno de los meses donde los que vienen por estos cheques los reclaman pero hay unos usuarios que no han venido y tienen ,más de tres cuatro meses esos cheques, los hemos llamado pero ha sido de pronto difícil que ellos nos acompañen o más bien que vengan y reclamen estos cheques a los cuales tienen derecho.

Aquí podemos ver las cuentas por pagar de vigencias anteriores o sea 2013, cómo estábamos, cómo ha sido el comportamiento si, donde cada uno de los ítems, cuentas por pagar, cuentas por pagar de funcionamiento, gastos personal son compromisos anteriores, en las vigencias anteriores que teníamos en cuentas por pagar diecisiete mil millones de pesos, diecisiete mil doscientos dieciséis y hemos hecho un ejercicio en el cual hemos pagado catorce mil ciento cincuenta y tres, nos queda una diferencia de tres mil sesenta y tres millones de pesos que a medida que el recaudo lo permita, nosotros nos vamos poniendo al día con todos estos compromisos, los de funcionamiento que eran cinco mil ochocientos treinta y tres y hemos pagado cuatro mil cuatrocientos veintitrés, tenemos presente mil cuatrocientos diez millones de pesos.

Gastos de Personal: El compromiso es por cuatrocientos treinta millones de pesos y hemos pagado doscientos cuarenta y nueve, tenemos un pendiente de ciento ochenta y uno, y estos se dividen en cuatrocientos doce que son los ingresos corrientes de destinación específica y diecisiete millones que son de propósitos generales.

CODIGO	CONCEPTOS	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	Valor Constituido	Valor Pagado
				Registre el monto constituido de las cuentas por pagar por cada concepto y fuente de financiación.	Registre el valor acumulado de los pagos a la fecha de corte de la cuenta por pagar constituida
			Fuente_Nombre	Valor_Constituido	Valor_Pagado
CP	TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR	TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR		17.216.873.000	14.153.048.000
CP.F	TOTAL CUENTAS POR PAGAR DE FUNCIONAMIENTO	TOTAL CUENTAS POR PAGAR DE FUNCIONAMIENTO		5.833.204.000	4.423.931.000
CP.F.1	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS DE PERSONAL		430.268.000	249.144.000
			INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA RECURSOS PROPIOS	412.644,000	231.520,000
			SGP PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSION LIBRE INVERSIÓN SALDOS NO EJECUTADOS NI INCORPORADOS VIGENCIAS ANTERIORES	17.624,000	17.624,000

En el tema de la deuda pública pues aquí se aprobó en este recinto el tema del último empréstito por treinta y cinco mil millones de pesos (\$35.000.000.000) con el Banco Agrario se ha recibido hoy veinte mil millones de pesos (\$20.000.000.000) porque se quedó con el banco que nos desembolsaban diez mil en septiembre, diez mil en octubre, diez mil millones de pesos en noviembre y cinco mil en diciembre. Todo este empréstito pues obviamente está amarrado a unos proyectos que redundan en el tema del Plan de Desarrollo. Se aclara que no tenemos ningún retraso con las obligaciones adquiridas en el tema de los empréstitos o la deuda pública, estamos al día,

en el cuadro que sigue podemos mostrar las dudas que tenemos, los compromisos donde..., no salido en la diapositiva pero donde a hoy, el endeudamiento total está en noventa y un millón de pesos que obviamente estamos pendientes de los otros quince mil millones de pesos de desembolso, perdón, falta noviembre, diciembre..., faltan quince mil millones de pesos de desembolso pero estamos al día. Tenemos deuda con el Banco de Bogotá, con el BBVA, con el IDEA, con el Banco Agrario y con la Alianza Fiduciaria.

Ese es pues a groso modo el informe y las actividades que estamos desarrollando desde la Administración o desde la sección administrativa de Tesorería, obviamente estamos en un proceso de conocimiento y afianzándonos en el cargo que es un compromiso grande que se tiene desde la Secretaría de Hacienda optimizando como lo dije anteriormente todos los recursos que se tienen y posibilitando que los usuarios tengan, inculcándoles la cultura del pago.

Muchas gracias.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JUAN CARLOS RODRÍGUEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE RENTAS

Muy buenos días. El siguiente es un informe muy resumido de lo ejecutado...

Perdón...

Mi nombre es Juan Carlos Rodríguez, me desempeñe hasta la fecha de corte de este informe como Director Administrativo de Rentas.

El siguiente informe pues es un informe muy resumido sobre las actividades llevadas y un poco también sobre las proyecciones que se tienen en esta oficina.

Empecemos...

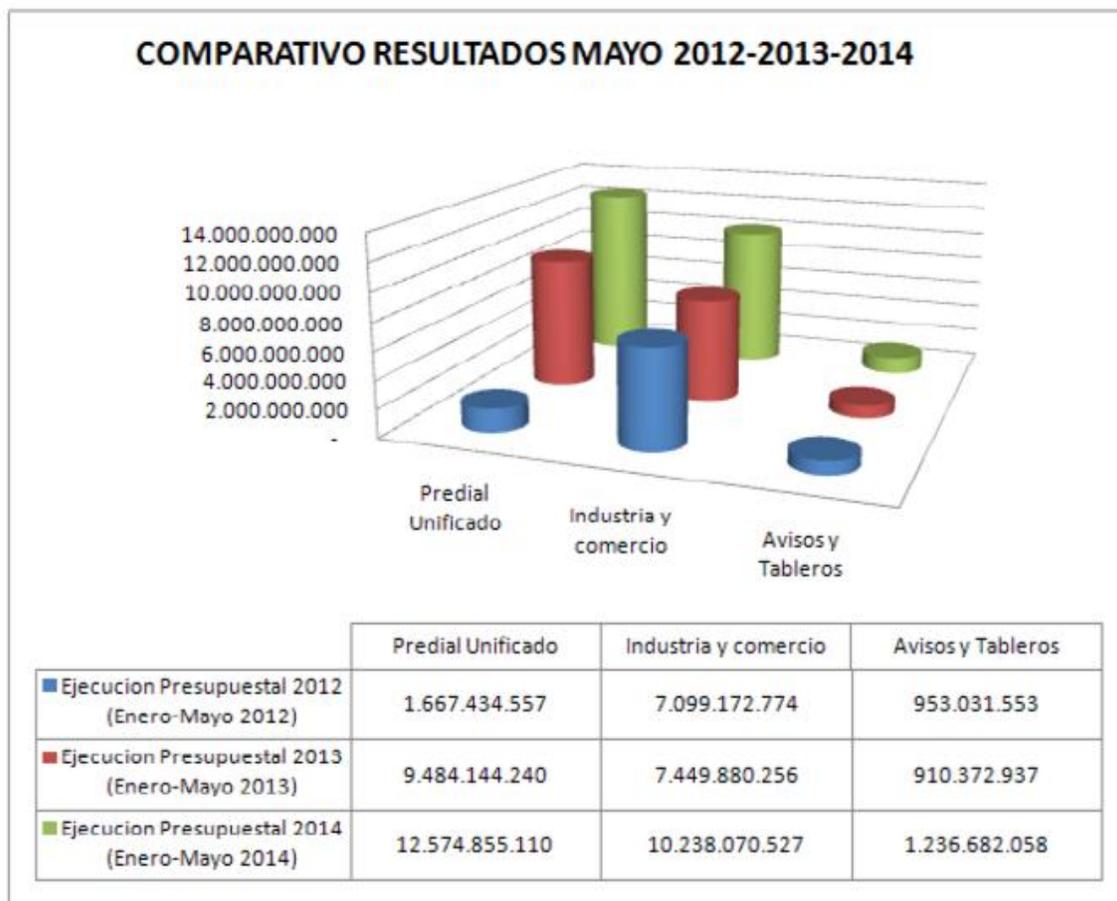
Con el Impuesto Predial, vamos hacer un poco resumen de cómo están divididos los avalúos catastrales en la zona urbana del Municipio de Bello donde obviamente en esta zona encontramos como preponderante el sector habitacional, la destinación habitacional y la comercial, pues obviamente tenemos una destinación habitacional en la zona urbana del cincuenta y nueve por ciento (59%) llamando la atención el crecimiento comercial que tenemos con un trece por ciento (13%) dentro de la participación en la distribución de los avalúos por pedios de la zona urbana.

En la zona rural tenemos también como se evidencia la destinación habitacional como el factor más incidente en esta tabla seguido del pecuario y del agropecuario. Igualmente también tenemos dentro de los otros un..., dentro del tema de otros tenemos para destacar el crecimiento también de industrial y el comercial en la zona urbana, perdón, en la zona rural; esto tiene que ver obviamente con el crecimiento y la vocación comercial que tiene el Municipio.

En esta parte de Predial también queremos o quiero hacer énfasis en la depuración de la cartera que se viene haciendo a la raíz de la última actualización catastral, se generaron en algunos predios que no se pudieron identificar un fenómeno de duplicación de fichas catastrales, esto pues obviamente es un fenómeno que hemos venido depurando sistemáticamente y que a hoy podemos decir que la base de datos del impuesto o de la Oficina de Dirección del Predial está ya muy depurada. Tenemos una ejecución de los ingresos comparativos, un cuadro comparativo perdón, de la ejecución presupuestal y vemos la evolución que ha tenido por ejemplo el Impuesto Predial, la ejecución del Impuesto Predial Unificado desde el 2012 a junio del 2014, la proyección que se da pues se da de Predial Unificado 2012 mil seiscientos sesenta y siete millones enero mayo, enero mayo 2013 nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro millones ciento cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta, esto tiene que ver directamente con la actualización catastral y también con el tema de recaudo, ejecución presupuestal a 2014 enero mayo doce mil quinientos setenta y cuatro millones de pesos. En Industria y Comercio quiero resaltar en esta parte de Industria y Comercio la labor que ha hecho la oficina, pues nosotros tuvimos en el año 2012 una ejecución presupuestal del siete mil cero noventa y nueve millones. Si ustedes bien lo recuerdan con el estatuto del 2012 el Acuerdo 028 se redujeron algunas tarifas, básicamente la tarifa industrial que paso de siete a seis puntos y la tarifa comercial para aquellos predios, perdón, para aquellos establecimientos de comercio con ingresos superiores a cinco mil millones de pesos cuya actividad era comercial se bajó del diez al nueve por mil, aun así se logró un incremento en el recaudo en la ejecución presupuestal con siete mil cuatrocientos cuarenta y nueve millones, aproximadamente siete mil quinientos millones. Y para el 2014 de enero mayo ya llevábamos una ejecución de diez mil doscientos treinta y ocho millones de pesos.

Quiero resaltar justamente eso, lo mismo que en Avisos y Tableros que va de la mano con el Impuesto de Industria y Comercio, es obviamente fruto de una labor que se ha hecho juiciosa en la oficina con el tema de los procesos. Aquí quiero detenerme porque uno de los logros de la oficina es que se lograron definir unos procesos determinados y se le asignó a estos procesos unos

responsables, dentro de los procesos que inciden en esta ejecución está el tema de las matrículas, los cierres que van de la mano y, el tema de la fiscalización. En fiscalización tenemos un grupo integrado por tres profesionales que vienen dándole un impulso grande a este tema, nosotros ya logramos al día de hoy tener casi que más del ochenta, ochenta y cinco por ciento (85%) de las declaraciones de ingresos presentadas, las que nos faltan no las hemos podido ingresar por un tema que estamos ajustando en el aplicativo y queremos tenerlas pues ahí pendientes hasta tanto no se resuelva ese inconveniente para que no tengamos mayores problemas a futuro con estas empresas.



Entonces estos resultados en Industria y Comercio más que..., a ver, aún con la reducción de las tarifas que implementamos el Acuerdo 028 se ve una evolución positiva. Esto es el proceso de matrículas, miren, nosotros venimos en un incremento en el proceso de matrículas desde enero a la fecha con unos picos en abril y mayo, todo esto se debe, este tipo de matrículas se debe a varias razones. Una, es un trabajo conjunto que estamos haciendo con Cámara de Comercio, yo creo que en el informe que se les presento a ustedes esta

inclusive los mapas que estamos atacando en estos momentos en la zona Centro y la zona Paris, nosotros lo que hemos detectado con la Cámara de Comercio es que saliendo conjuntamente, haciendo una labor de socialización, de sensibilización, hemos encontrado una muy buena respuesta en la zona Centro, esta zona es muy extensa, nosotros lo estamos solamente con dos funcionarios de la Cámara de Comercio y uno o dos funcionarios de Industria y Comercio, entonces tengo que en la zona sola Centro tenemos mucho trabajo para hacer en los próximos meses y el trabajo en Paris si lo está haciendo solamente la Oficina de Industria y Comercio a través de su personal designado para el proceso de matrículas.

Yo quiero que veamos la incidencia en el impuesto mensual: En enero las matrículas realizadas representaban dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos cincuenta y cuatro pesos en un incremento pues del impuesto de manera mensual, lo podemos ver también en enero, perdón, no, no, dos millones, dos millones, dos millones cuatrocientos sesenta y cinco, esto es el incremento que producen las matrículas realizadas en esa fecha en el impuesto mensual; por acá lo vamos a mirar en el impuesto anualizado y representan anualmente. En enero las matrículas realizadas veintinueve millones de pesos y las matrículas realizadas en febrero representarían anualmente de cincuenta y seis millones casi cincuenta y siete, para marzo casi cuarenta, en abril van a representar casi cien millones de pesos anualmente, anuales esas matrículas ingresadas en abril, en mayo también son casi cien millones de pesos, junio sesenta y cuatro aproximadamente y en julio aproximadamente sesenta y cuatro millones de pesos. Es decir, todas las matrículas realizadas en esos meses lo que repercuten en el año, en el recaudo o en el incremento del impuesto facturado.

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL MATRICULAS
	25	22	31	86	64	41	28	297
IMPUESTO MENSUAL	2.465.554	4.741.450	3.272.909	8.155.322	8.075.420	5.318.477	5.343.082	
IMPUESTO ANUAL	29.586.648	56.897.400	39.274.903	97.863.861	96.905.036	63.821.724	64.116.982	

Proceso de Fiscalización: Yo les decía que en este proceso es donde se centraron muchos de los esfuerzos en la Oficina de Rentas con el fin de obtener varios resultados, el primero de ellos obviamente es el incremento en los ingresos Tributarios del Municipio, otro es generar confianza en el gremio comercial e industrial y de servicios en el gremio empresarial del Municipio porque lo que hacemos es hacer las visitas pertinentes a cada empresa, hacer los requerimientos de información que veamos que son necesarios y pertinentes y obviamente esto lo que le da a entender a las empresas que hacen bien las cosas, es que estamos ejerciendo un control sobre sus declaraciones, estamos ejerciendo un control sobre los impuestos tributados al Municipio y esto afianza definitivamente y lo hemos visto como resultado los vínculos entre la Administración y los contribuyentes.

La facturación del proceso de fiscalización en el 2013 fue de mil ciento veinticuatro millones ochocientos setenta y cuatro mil novecientos noventa y ocho de forma anual. La facturación en el 2014 con esto va en mil doscientos cuarenta y ocho millones, lo que nos incrementa ciento veintitrés millones ciento veintinueve mil seiscientos veinticuatro pesos.

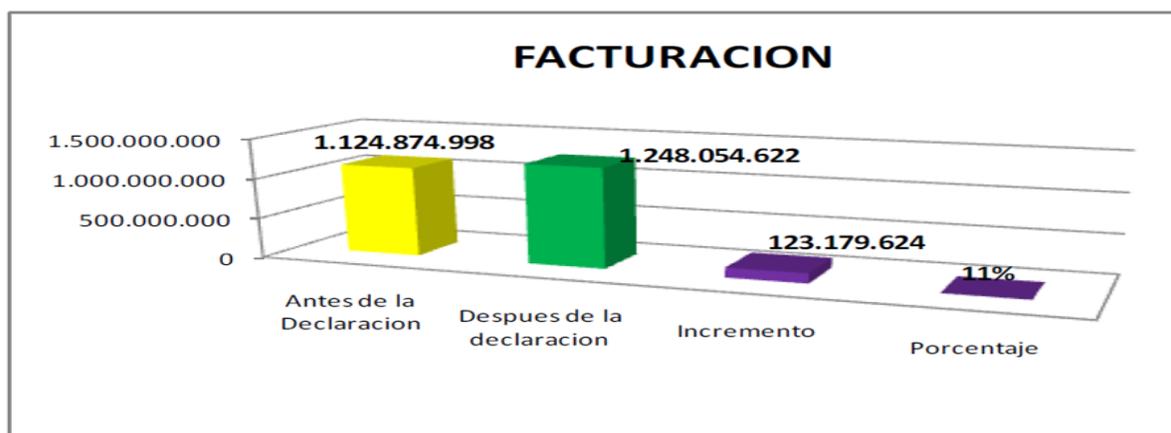
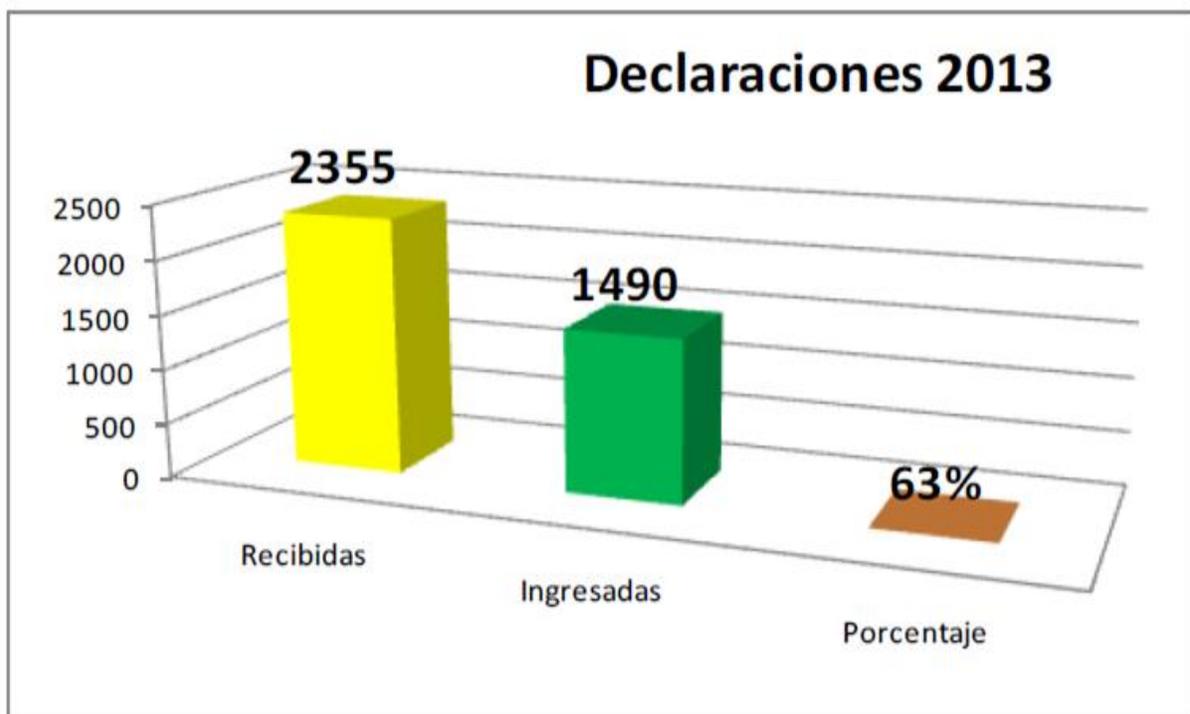
Los ajustes: Los ajustes son el resultado de ese ingreso y declaraciones, y digamos que del análisis que se le hace a las mismas con respecto a los ingresos que venían facturando y lo declarado, es decir, el mayor o menor valor generado por las declaraciones presentadas por los contribuyentes. Tenemos ajustes positivos por tres mil ciento setenta y dos millones cero cuarenta y tres mil ciento sesenta y siete pesos, y unos ajustes negativos por mil cero noventa y seis millones trescientos sesenta mil novecientos veintisiete, con un ajuste neto a favor del Municipio de dos mil cero setenta y cinco millones seiscientos ochenta y dos, dos cuarenta; solamente en el tema de ajustes.

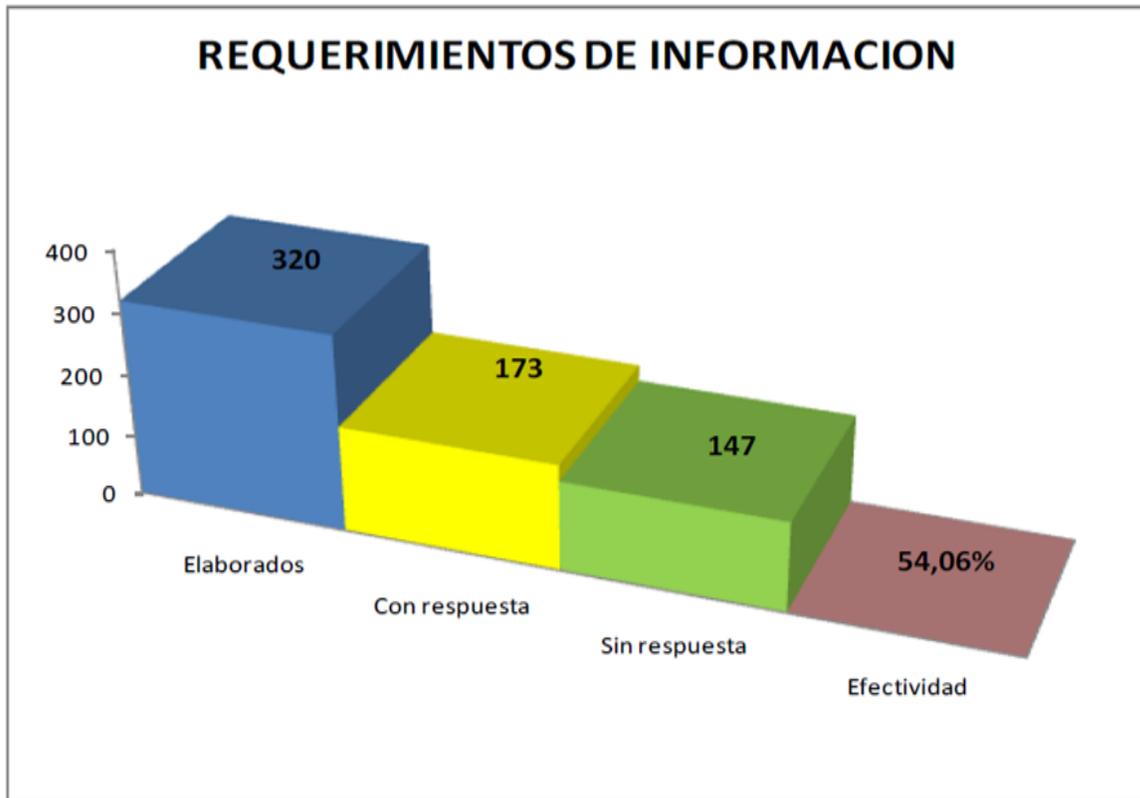
Las Declaraciones Presentadas: Hemos recibido dos mil trescientas cincuenta y cinco declaraciones y a julio 30 se habían ingresado mil cuatrocientas noventa de estas declaraciones, o sea un sesenta y tres por ciento (63%) aquí podemos estar hablando de que tenemos ingresadas casi el noventa de las declaraciones. Esto es un avance muy importante porque cuando yo recibí la oficina en el 2012, todavía finalizando el 2012 y a principios del 2013 teníamos declaraciones represadas del 2011, entonces hablar que casi prácticamente en siete meses tenemos ya ingresado con el respectivo análisis casi el noventa por ciento de las declaraciones, es un avance muy significativo.

La facturación, antes de las declaraciones, bueno, teníamos una facturación de mil ciento veinticuatro millones en lo que respecta solamente a Industria y Comercio, esto de manera mensual. Después de las declaraciones pasamos a

mil doscientos cuarenta y ocho millones cero cincuenta y cuatro mil seiscientos veintidós, un porcentaje del incremento del once por ciento (11%) que representa ciento veintitrés millones ciento setenta y nueve mil seiscientos veinticuatro solamente de las declaraciones.

Requerimientos de Información: Miren, nosotros dentro de ese proceso de fiscalización que les he estado comentando, hemos elaborado trescientos veinte requerimientos de información a las empresas, nos han respondido ciento setenta y tres con una efectividad en la respuesta de cincuenta y cuatro cero seis, esto a junio 30, al día de hoy va mucho más elevado ese porcentaje de efectividad.



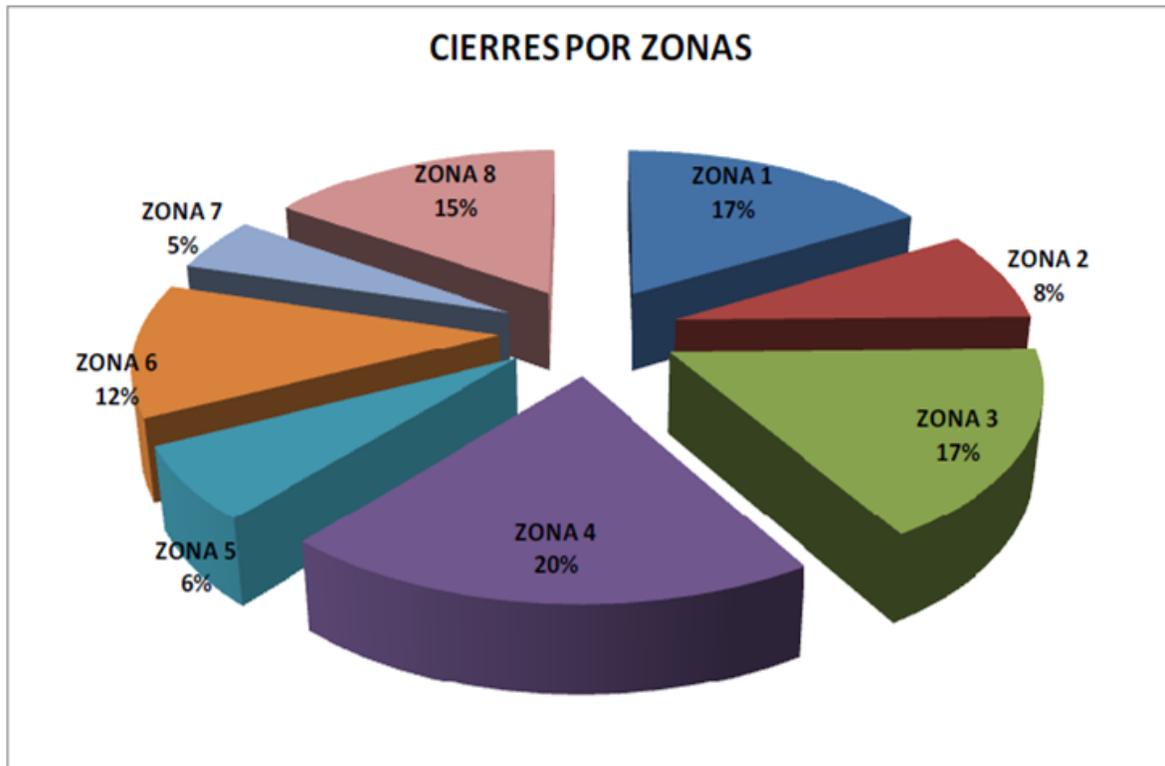


El Proceso de Cierres: Nosotros el proceso de Cierres lo hemos discriminado por zonas, esto con el fin de hacerle un seguimiento exhaustivo al tema de los cierres de los negocios evitando con esto que se nos disminuya el recaudo y por el otro lado haciéndole el control a los nuevos negocios que se establecen en estos locales donde se cierran. Entonces eso hemos distribuido por zonas, tenemos un profesional dedicado al tema del proceso de cierres con la colaboración de algunos contratistas donde se ha depurado mucho el tema de los cierres, esto es un tema muy delicado para la dirección porque a través de estos procesos podíamos encontrar una posible disminución en el recaudo si no se ejerce un estricto control con el que cierra y con el local, le hace seguimiento al local que queda supuestamente vacante.

Entonces cada proceso de cierre en este momento en la Oficina de Rentas debe contar con la solicitud de cierre, con las actas de visita firmadas y las respectivas fotografías, acompañado del proceso de matrículas para hacerle seguimiento al local que queda vacante. Entonces por eso les muestro los cierres por zonas, donde tenemos, bueno, ya en el informe que les estoy presentando a ustedes les hablo a que corresponde cada zona.

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CIERRES SOLICITADOS	22	26	15	48	32	20	23
CIERRES CON DEBIDO COBRAR	1	1	0	1			
SUSPENSIONES	0	0	0	1			
CIERRES RETROACTIVOS CON DEBIDO COBRAR	0	0	0	1	2		
CIERRES RETROACTIVOS SIN DEBIDO COBRAR	0	0	0	1	2	3	
VALOR NOTAS CREDITO	\$ 777.626	\$ 727.505	-	324.791	1.143.666	210.000	-
MONTO MENSUAL CIERRES	\$ 1.177.136	\$ 2.002.931	761.149	2.377.909	3.306.284	4.637.667	235.123
CIERRES COMUNA 1	1	6	1	10	9	3	1
CIERRES COMUNA 2	3	0	2	6	2	0	2
CIERRES COMUNA 3	1	3	3	9	6	6	3
CIERRES COMUNA 4	8	3	4	5	5	2	10
CIERRES COMUNA 5	1	2	1	3	3	1	1
CIERRES COMUNA 6	3	5	3	5	3	2	1
CIERRES COMUNA 7	3	2	0	3	0	0	1
CIERRES COMUNA 8	2	5	1	7	4	6	4

ZONA	Participación	Cantidad
ZONA 1	17%	31
ZONA 2	8%	15
ZONA 3	17%	31
ZONA 4	20%	37
ZONA 5	6%	12
ZONA 6	12%	22
ZONA 7	5%	9
ZONA 8	16%	29
TOTAL	100%	186



Otro proceso bien interesante ha sido el tema de alumbrado público de los no regulados. Se toma como el Impuesto de Alumbrado Público de "Los Regulados" aquellos a los cuales liquida el Municipio y factura y recauda E.P.M. los "No Regulados" son aquellos que no se hacen a través de E.P.M. Esto más o menos hasta el 2013 no se tenía muy claro cuál eran los establecimientos de comercio que compraban la energía eléctrica a otros operadores que no fueran E.P.M, nos dimos a la tarea no solamente de identificarlos sino de llegarles también a los prestadores del servicio, identificamos en estos momentos cuatro prestadores de servicios que son Enarmon, antes Enarmon ahora Vattia que es el que representa o el que tiene más usuarios, Grupo Empresarial, Engesa y Enertotal. Al momento de informe, de este corte se había facturado cuatrocientos ochenta y nueve millones quinientos sesenta y seis mil seiscientos cincuenta y nueve pesos por impuesto de Alumbrado Público no regulado que antes no se hacía. Y, lo tenemos en este momento yo creo que hemos facturado alrededor de mil millones de pesos en este impuesto en lo que va corrido de este año con un excelente recaudo.

Y en este momento con la venia del Secretario de Hacienda estamos adelantando una negociación con el Enarmon Vattia que tiene aproximadamente doscientos usuarios para hacer un convenio o un contrato de

recaudo que nos pueda incrementar mucho más la efectividad, perdón, de facturación que nos pueda incrementar mucho más la efectividad en el mismo recaudo de este Impuesto de Alumbrado Público.

ALUMBRADO PUBLICO NO REGULADO	
Empresa	Facturado
Enarmon-Vattia	256.206.049
Grupo Empresarial	27.762.352
Engesa	159.346.392
Enertotal	46.251.866
TOTAL FACTURADO AGOSTO 2014	489.566.659

Tenemos otros procesos que hemos también adelantado con un responsable en la actividad, este proceso tiene clara sus metas, cuáles son sus objetivos y cuál es su responsable, esto facilita o ha facilitado mucho el control. Tenemos matriculados en establecimiento en calidad de ocasional veintiséis con un recaudo a hoy, a la fecha de corte, perdón, de trescientos sesenta y tres millones quinientos cincuenta mil doscientos setenta pesos.

Hemos o estamos haciendo un seguimiento exhaustivo al tema de retenciones de industria y comercio, este tema es un tema muy delicado porque nos pasaban dos cosas, primero: Que las empresas retenían o bien sea que consignaban y no nos informaban o en algunos casos no consignaban y no lo declaraban. Nosotros estamos haciendo un seguimiento a través de las herramientas que nos da el Estatuto Tributario y a hoy hemos recibido, perdón, a la fecha de corte hemos recibido cincuenta declaraciones de retención del Impuesto de Industria y Comercio con un recaudo a través de estas retenciones de mil cero, cero seis millones cuatrocientos setenta y siete mil trescientos cincuenta y nueve pesos, hemos recibido cincuenta declaraciones en cero pero ya estamos logrando que las empresas nos declaren lo que han retenido de Industria y Comercio.

Liquidaciones del Impuesto del Sistema de Ventas por club siete: Bueno, esto ya es un poco o mucho menos relevante y hemos encontrado sanciones, hemos remitido o hemos recibido por sanciones canceladas por falta al tema de declaraciones de Industria y Comercio nueve sanciones que representan tres millones ciento treinta y ocho mil. Y hemos hecho en lo que va a la fecha corte aproximadamente once requerimientos especiales.

Yo quiero retenerme, retenerme un poco en esto porque nosotros en el tema de los requerimientos y de la fiscalización hemos a la fecha, podríamos decir que hemos hecho aproximadamente unos mil, mil quinientos requerimientos entre la oficina, la Dirección de Rentas y la ayuda del contratista o de la empresa contratada Jairo Cano. Y estamos logrando llevar o hemos visualizado la empresa, perdón, la oficina, la Dirección de rentas hacia unos objetivos claros y específicos, lo primero es tener al 31 de diciembre de este año por lo menos elaborados las, perdón identificados los deudores morosos tanto de Industria y Comercio y del predial, hemos diligenciado o debemos de tener diligenciado prácticamente la totalidad de las resoluciones de morosidad que vamos a pasar a ejecuciones fiscales con una meta al 31 de diciembre de veinticinco mil resoluciones de morosidad para su debida ejecución y su debido proceso, esto nos interrumpe totalmente las posibles prescripciones, a hoy podemos contar con que hemos pasado a las oficinas de ejecuciones fiscales aproximadamente unas tres mil resoluciones de morosidad de forma masiva con su debido proceso.

Otro proceso u otra meta que teníamos clara o que tenemos clara en rentas es el tema del archivo donde hoy todas las carpetas de lo que llamamos inactivos que es los establecimientos ya cerrados con o sin deuda están debidamente escaneados y subidos al sistema donde ya todos podemos tener acceso a esas carpetas y estamos en procesos de escanear e igualmente poner a la disposición de todos, de toda la Administración los que están activos, esto ha sido con colaboración y obviamente con mucha cooperación del archivo central. Entonces creemos que pues más o menos con las tareas que estamos realizando y con los objetivos trazados debemos próximamente tener una Oficina de Rentas con totalmente depurada en sus base de datos, totalmente saneada sus deudores morosos o por lo menos ya en procesos en ejecuciones fiscales y completamente escaneado e identificado su archivo.

No es más por el momento, ya creo que ustedes tienen el informe completo, estaré dispuesto a responder cualquier inquietud que tengan frente a este informe.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bueno, muchas gracias Doctor Juan Carlos.

Continúa con el informe de Ejecuciones Fiscales Tito.

Nos da el nombre completo para que quede en el acta por favor.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE EJECUCIONES FISCALES

Mi nombre es José Gabriel Hernández, me desempeñaba como Director Administrativo de Ejecuciones Fiscales al momento de corte, dispuesto aquí a darles un informe de acuerdo con los requerimientos de la corporación.

Quiero hacer como una especie de micro-metodología de la presentación del informe y es de esta forma: No pasemos ahí todavía Jarol por favor.

Gracias...

En el informe ejecutivo se le paso a la Corporación, quiero hacer énfasis en lo siguiente: Primero se hace un análisis de lo que a 2013 se encontró en ejecuciones fiscales cuando hicimos presencia en esta dirección. Ese diagnóstico y análisis operativo se basó en cuatro componentes esenciales como fue un análisis operativo, un análisis de funcionamiento, otro análisis de planeación y otro análisis logístico y tecnológico. ¿Qué se hizo en abril de 2013? Se hizo un diagnóstico frente a lo que en los últimos años tenía de ejecuciones fiscales, se hizo un diagnóstico en estos cuatro componentes y se empezó con cada uno de esos cuatro componentes a enseñar unos planes de acción y unos planes de mejoramiento. Encontramos como ustedes ven en el informe ejecutivo que se les presentó muy oportunamente señores concejales, se encontró en ese diagnóstico la falta de constitución de morosidad como ha bien lo ha tenido mencionar el señor de ejecución de rentas, la base de datos era incoherente con las otras secretarías u otras dependencias que tenían énfasis o relación con ejecuciones fiscales.

Se encuentran inconsistencias o se encontraron inconsistencias en los convenios, no había un archivo detallado de esos convenios o de los procesos, no había una claridad al hacer la liquidación de los convenios, pues esos convenios y esos procesos se hacían de manera manual, se encontró como por ejemplo debilidades supremamente importantes que ahora vamos a llegar a ese tema en la constitución del título donde ese título era incoherente y no prestaba mérito ejecutivo, y se corría con el riesgo de que todos los procesos de jurisdicción coactiva o procesos coactivos se cayeran en materia jurídica, se encuentra información que no es clara de los contribuyentes con convenios o procesos coactivos, se encuentran expedientes y documentación que no permitían establecer la legalidad del título, no habían políticas claras como lo mencionaba el Doctor Eddy en materia de psicología tributaria, es decir: A pesar de que la Oficina de Ejecuciones Fiscales tenía muchas debilidades y no era de pronto y no quiero hacer ningún énfasis en la gestión de la anterior Directora de Ejecuciones Fiscales, sino que también encontramos debilidades por ejemplo en materia de personal y logístico, allí no habían sino dos

personas vinculadas y no habían sino dos o tres contratistas para el cúmulo de trabajo que se tenía y que se esperaba de esta oficina.

Se encontró también debilidades en materia de auxiliares de la justicia porque a pesar de que los procesos seguían su curso de manera lenta por lo que yo les estoy comentando en este momento, no había suficiente tiempo de claridad en los requerimientos que se le debía hacer a los secuestres como lo manda la norma. Se encuentra también en ese tiempo y en ese diagnóstico un reparto inequitativo de lo que eran los procesos de jurisdicción coactiva, habían única y exclusivamente dos abogados, una abogada en materia de que estaba vinculada más otro abogado contratista frente aproximadamente unos cinco mil procesos que estaban, entonces el cúmulo de trabajo era impresionante.

Teníamos también y se encontró la carencia de herramientas para investigar los activos de los contribuyentes que estuvieron en procesos coactivos donde se pudieran tomar y decretar las medidas cautelares más no se tenía herramienta donde se pudiera acceder a esa información, si tenía vehículos, si tenía acciones, si tenía inmuebles, si estaba trabajando o no se estaba trabajando.

En cuanto al componente tecnológico encontramos una debilidad que se subsano y que también gracias a la dirección administrativa en su momento de sistemas se pudo establecer unos controles y se pudieron mejorar los mecanismos de información con los estratos que generaba para un convenio y para un proceso. Todo esto se encontró y a raíz y eso que el informe completo lo encuentran ustedes en su informe ejecutivo, se tomaron como les dije anteriormente, se tomaron unas medidas y se empezó a establecer un plan de acción, un plan de mejoramiento riguroso y serio empezando por el personal y empezando por las herramientas tecnológicas que a pesar que obviamente hasta el momento como lo vamos a ver en este informe, se requiere cuidado que eso ya le corresponderá a la nueva directora, a la Doctora Dora en compañía de la Administración Municipal.

Todas esas mejoras que se implementaron y de ese diagnóstico que se sacó nos dio el siguiente resultado:

Jarol por favor, hay forma de ponerle un poquito más o no, para que los Honorables Concejales y la Corporación pueda ver pero si lo tienen en el informe, lo vamos a mirar.

De todas esas mejoras y el Plan de Acción encontramos, pudimos irnos a 1988 porque entre otras cosas el archivo de Ejecuciones Fiscales se depuro completamente, sabemos cuántos convenios hay, sabemos qué dinero en materia de capital nos deben los contribuyentes por conceptos de convenios,

todo está debidamente archivado y encarpetao con decirles Honorables Concejales que encontramos convenios que existían físicamente pero que no estaban debidamente diligenciados. Entonces con toda esta información y este trabajo nos fuimos hasta 1988 y encontramos que en Predial tenemos tres mil novecientos nueve, tres mil novecientos nueve convenios, en Industria y Comercio tenemos mil ochocientos cincuenta; aquí fueron dos empresas que trabajaron con el Municipio en años anteriores y que se les dio las facultades a ellos para hacer convenios como fue con Provicredito y Congestión, con Provicredito teníamos mil seiscientos nueve convenios, con Congestión teníamos ocho mil setecientos noventa y cuatro convenios y por Construcción a la fecha tenemos ciento setenta y siete convenios, eso es obviamente un total de dieciséis mil trescientos treinta y nueve convenios que tenemos a julio de 2014, discriminado en esa cantidad. Cada uno de los hechos generadores de esos convenios de pago con los valores respectivos en la columna derecha.

CONVENIOS SUSCRITOS EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE EJECUCIONES FISCALES		
DETALLE	CANTIDAD	VALOR
PREDIAL	3.909	\$ 4.545.387.396
INDUCOM	1.850	\$ 1.977.682.415
PROVICREDITO	1.609	\$ 588.189.554
CONSTRUCCION	177	\$ 805.539.430
CONGESTION	8.794	\$ 4.641.539.693
TOTAL PARCIAL	16.339	\$ 12.558.338.488
ABONOS	(2008 a Julio de 2014)	\$ 7.548.229.741
TOTALES	————	\$ 5.010.108.747

Pero, como yo les decía ahora, con todas las inconsistencias que nosotros encontramos en ejecuciones fiscales y con la ayuda del actual Tesorero nos retrotraemos y solamente pudimos consolidar información en materia de recaudos desde el 2008 al 2014 y estos recaudos son recaudos que hizo el contribuyentes en cuentas que pudimos identificar de ejecuciones fiscales, no en otras cuentas porque no sé cuántas cuentas tendrá en estos momentos el Municipio de Bello donde le contribuyente puede ir a hacer sus pagos, pero las que pudimos encontrar.

Entonces, esos dieciséis mil trescientos treinta y nueve convenios a partir de 1988, los ochenta y ocho perdón, a 2014 suman doce mil quinientos cimenta y ocho mil millones trescientos treinta y ocho mil cuatro cuarenta y ocho, y las cifras que se pudieron consolidar y rescatar desde el 2008, esos abonos suman siete mil quinientos cuarenta y ocho millones, doscientos veintinueve mil siete cuarenta y uno, o sea que en convenios en ese orden del ideas solo tenemos al día de hoy, a la fecha de corte cinco mil diez millones de pesos ciento ocho mil siete cuarenta y siete por recaudar en materia de convenios.

Aquí hay algo señores concejales que deben tener ustedes muy en cuenta y es que la Dirección de Ejecuciones Fiscales, la Ley 1066 y el Estatuto Tributario dice muy claramente que a petición de parte o de oficio, hay que prescribir aquellas obligaciones tributarias que no se les ha iniciado el respectivo proceso, si eso no se hace, el funcionario y el representante legal del ente territorial incurriría en un prefabricato; obviamente no se hizo y desconozco las razones porque anteriormente también podría existir algunas doctrinas y jurisprudencias en cuanto a la prescripción, pero hoy en día el tema en materia de jurisprudencia esta decantado y dice que el funcionario responsable en materias de Rentas y de Ejecuciones Fiscales debe de prescribir toda esa cartera que ya lleva más de cinco años después de ejecutoriado el mandamiento de pago que es otra cosa muy diferente a lo que la mayoría de la gente cree que dice que es después de cinco años, no, después del mandamiento de pago que se le directo y, se le notifico.

Sigamos por favor...

Tenemos un informe de recaudos por convenios suscritos en el 2012 ¿Qué queremos hacer con esto? Queremos es precisamente mirara la gestión que se ha realizado y ahorita vamos a ver otro cuadro que es lo que les mencionaba el Señor Secretario el Doctor Galvis frente al comportamiento en el recaudo y en convenios que se ha tenido a partir de determinada fecha. Estos son los convenios de pago suscritos únicamente en el 2012.

ABONOS 2012

ABONOS CONVENIOS IMPUESTO PREDIAL	619.281.305
ABONOS CONVENIOS INDUSTRIA Y COMERCIO	587.440.094
PAGOS IMP. CONSTRUCCIÓN	136.117.164
TOTAL	1.342.838.563

Tenemos:

- Abonos por convenios de Impuesto Predial han sido seiscientos diecinueve millones.
- Por abonos a convenios de Industria y Comercio quinientos ochenta y siete.
- Y por pagos de Impuestos de Construcción de ciento treinta y seis millones

Yo quiero Honorables Concejales que ustedes también tengan en cuenta una cosita acá y es esos impuestos de construcción, esos Impuesto de Construcción en estos momentos son demasiado delicados y es un tema que hay que ponerle cuidado, y el Señor Secretario de Hacienda ya se lo he manifestado lo mismo que a la Doctora Dora.

Ahorita con el informe que les va a pasar el Doctor Jhon Jairo el Director de Catastro, la proliferación de la construcción, en su gran mayoría o muchos constructores se arriman a Ejecuciones Fiscales a solicitar convenios pero ese convenio que solicitan no tienen soporte en el título ejecutivo que me permita en un futuro cobrar al Municipio de Bello ese Impuesto de Construcción ¿Por qué? Porque en materia como lo va a explicar el Doctor Jhon Jairo ahora, no hay una coherencia en el trabajo interdisciplinario entre las curadurías y el Municipio de Bello. A nosotros nos llega un título ejecutivo entre comillas que no es título sino una liquidación de las curadurías por valor de un convenio o una liquidación de impuesto de construcción de ochenta, dos millones, cinco millones, ciento cincuenta millones y ese documento que nos llega a nosotros de curaduría no presta merito ejecutivo, y es donde ahí Ejecuciones Fiscales en este momento con las curadurías se ha venido reuniendo y dándose la pela y, al interior de ejecuciones fiscales hemos constituido títulos como una liquidación que preste merito ejecutivo y a su vez constituir un título quirografario que posteriormente le permita a Ejecuciones Fiscales, al Municipio de Bello a través de Ejecuciones Fiscales cobrar esa deuda, afortunadamente como lo vamos a ver ahora tenemos muy sano ese tema en cuanto a eso porque relativamente se ha tenido cuidado en ese aspecto.

En total en el año 2012 se recaudaron en abonos mil trescientos cuarenta y dos millones ocho treinta y ocho quinientos sesenta y tres pesos.

Vámonos ahora a 2013: En el 2013 tuvimos abonos por Impuesto Predial en convenios seiscientos noventa y cuatro millones ocho noventa y dos. En abonos de Convenios de Industria y Comercio doscientos noventa y siete millones seiscientos sesenta y siete, y por Construcción setecientos trece mil nueve noventa y cinco. Esa cifra nos hace y nos dice el momento de la construcción en esa materia y eso que hay construcciones, grandes

constructores que vienen y pagan el impuesto en su totalidad, impuestos de construcción de trescientos millones, de setecientos millones, de ochocientos millones, este solamente trescientos trece millones de pesos fue por abonos de convenios de impuestos de construcción. Si vemos y lo vamos a ver ahorita en materia de ese comportamiento vemos que el total de recaudo en el año 2012 fueron por eso convenios mil trescientos cuarenta y dos millones y en el año 2013 subió a mil setecientos seis millones de pesos por recaudos en materia de convenios suscritos en el año 2013.

8.3 INFORME DE RECAUDOS POR CONVENIOS SUSCRITOS EN EL AÑO 2013

(Valor en Pesos)

ABONOS 2013	
ABONOS CONVENIOS IMPUESTO PREDIAL	694.892.305
ABONOS CONVENIOS IND. Y COMERCIO	297.667.559
ABONOS IMP. CONSTRUCCIÓN	713.995.572
TOTAL	1.706.555.436

Ahora miremos del año 2014: En el año 2014 hicimos, perdón, recaudamos por concepto de abonos a convenios de Impuesto Predial quinientos cuatro millones, perdón, por abonos a convenios de Industria y Comercio ciento cuarenta y uno, abonos de Impuestos de Construcción trescientos noventa y seis, por cuotas iniciales doscientos siete millones de pesos y por multas urbanísticas un millón novecientos noventa y tres.

8.4 INFORME DE RECAUDOS POR CONVENIOS SUSCRITOS A JULIO 30 DEL AÑO 2014

(Valor en Pesos)

ABONOS 2014	
ABONOS CONVENIOS IMPUESTO PREDIAL	504.457.609
ABONOS CONVENIOS IND. Y COMERCIO	141.844.918
ABONOS IMP. CONSTRUCCIÓN	396.438.543
CUOTAS INICIALES	207.538.348
MULTA URBANISTICA	1.993.182
TOTAL	1.252.272.600

Aquí las cifras de pronto a primera vista pueden significar con relación a los años anteriores bajas pero la Secretaría de Hacienda, el Municipio de Bello, perdón, la Administración Municipal, Secretaría de Hacienda y Ejecuciones Fiscales venían con un hallazgo de Contraloría y era que no había reglamentado el manual de cartera que le obligaba la Ley 1066 del 2006 y eso de pronto se dilato en el tiempo y en su momento la Contraloría oficio por un hallazgo, esa fue una labor ardua que se hizo y se sacó, se reglamentó el manual de cartera, se protocolizó toda, todo lo que tiene que ver con los convenios de pago, cualquier persona, cualquier contribuyente en estos momentos que vaya a Ejecuciones Fiscales tiene que seguir un protocolo de convenios, también igualmente tiene que seguir un protocolo en materia de proceso de jurisdicción coactiva. También se reglamentó lo que fueron costas procesales administrativas en los procesos de jurisdicción coactiva y desde luego se reglamentó toda la parte concerniente a la documentación que debe allegar cualquier dependencia de la Administración a Ejecuciones Fiscales cuando le quieran cobrar a una persona una deuda tributaria, no tributaria o caudal público, eso no existía, no sé sabe, de pronto en el tiempo se dilato pero estamos cumpliendo con la Ley y estamos ya subsanando un hallazgo de la Contraloría.

Estas cifras de pronto pueden disminuir en el 2014 a la fecha ¿Por qué? Por una razón sencilla porque se reglamentó esa parte y se le puso mucho más cuidado en su rigurosidad en el cumplimiento de requisitos para convenios y procesos.

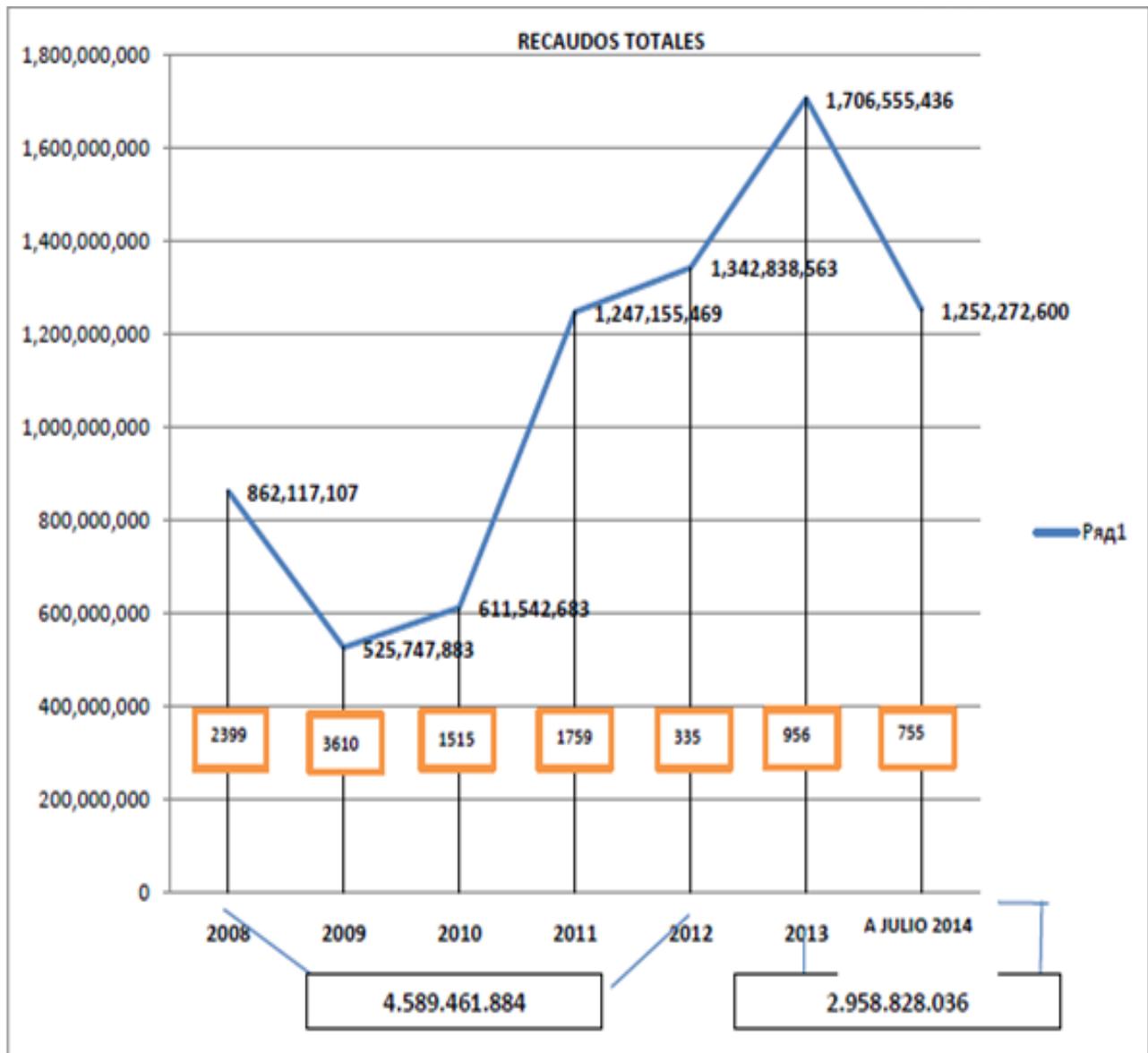
En ese orden de ideas quiero Honorables Concejales que nos detallemos en esta estadística en el 2008 se suscribieron dos mil trescientos noventa y nueve convenios y se recaudaron ochocientos sesenta y dos ciento diecisiete, ochocientos sesenta y dos millones ciento diecisiete mil ciento siete.

En el 2009 se suscribieron tres mil seiscientos diez convenios y miren la cifra, se suscribieron en el 2009 más convenios de los que se suscribieron en el 2008 y el recaudo fue menor, quinientos veinticinco millones setecientos cuarenta y siete ocho ochenta y tres.

En el 2010, en el 2010 se suscribieron mil quinientos quince convenios y aumento un poco en ochenta millones aproximadamente el recaudo que fue de seiscientos once millones quinientos cuarenta y dos seis ochenta y tres.

Nos vamos a 2011 y también tenemos que recordar y es que para 2009, 2010 no es un agravante sino que es una situación que hay que tener en cuenta y que el Honorable Concejo a través de la Administración Municipal aprobó los proyectos de Acuerdo en materia de Incentivos Tributarios y entonces ahí empezó pero en su momento los Incentivos Tributarios no es como está el

Acuerdo vigente hoy al día el 010 de julio de este año, sino que en estos periodos 2009, 2010 los incentivos tributarios eran inclusive y se acogía aquel contribuyente que quisiera hacer un convenio de pago y eso en la medida que la Administración y la Secretaría de Hacienda en su momento se dio cuenta y más para 2013 y 2014, para la Administración Municipal no es financieramente hablando, no es negocio para aprobar un Proyecto de Acuerdo donde hayan Incentivos Tributarios para convenios de pagos.



8.5 COMPARATIVO DE RECAUDOS DE LOS AÑOS 2008- 2014

En el 2011 hubo mil setecientos cincuenta y nueve pero aquí en el 2011 se incrementó sustancialmente el recaudo a mil doscientos cuarenta y siete millones ciento cincuenta y cinco cuatro sesenta y nueve, porque precisamente porque los acuerdos en materia de beneficio y de... tributarios iban dirigidos

también a los contribuyentes que quisieran acogerse a ese beneficio los cobijaba en materia de convenios.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Me permite Tito, yo voy a colocar en consideración de la plenaria la sesión permanente, es una obligación porque ya llevamos dos horas.

Transcurridas dos horas de sesión pongo a consideración de la plenaria la sesión permanente, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Ha sido aprobada Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bueno.

Y el orto favor, voy a pedirle el favor que me concrete más el tema, yo sé que...

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE EJECUCIONES FISCALES

Está bien Señor Presidente.

Si miramos en los comportamientos del 2012 y 2013 a julio 2014, se suscribieron por cuestión de reglamentación menos convenios, pero miren el comportamiento del recaudo, en el 2012 se recaudaron fueron trescientos treinta y cinco y se recaudaron mil trescientos cuarenta y dos, en el 2013 se suscribieron novecientos cincuenta y seis convenios y se recaudaron mil setecientos seis millones y, a fecha de corte de este informe se suscribieron setecientos cincuenta y cinco convenios y vamos en un recaudo para esa fecha de mil doscientos cincuenta y dos millones de pesos.

En ese orden de ideas Jarol, en el año 2008 a 2012, o sea en sesenta meses se realizó un recaudo de cuatro mil quinientos ochenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y un mil ochocientos ochenta y cuatro pesos; esto es un promedio mensual de recaudo de setenta y seis millones de pesos. Entre los años 2013 a 30 de junio de 2014 se han recaudado dos mil novecientos cincuenta y ocho millones ochocientos veintiocho mil cero treinta y seis en solo

dieciocho meses; esto es un promedio mensual de recaudo de ciento sesenta y cuatro millones, esto haciendo una regla de tres consecucionalmente nos indica un crecimiento en el recaudo por materia, en materia de ejecuciones fiscales de los procesos y los convenios de un ciento siete punto cuatro por ciento (107.4%) mensual en relación con los años anteriores.

Seguimos Jarol que este cuadrito es muy sencillo el que sigue.

Eso es en materia de convenios y en materia, y para hacer colación a lo que les decía ahora el Tesorero y el Director de Rentas en su momento tenemos a la fecha en revisión mil seiscientos ochenta y un procesos ya en jurisdicción proactiva como proceso jurídico, tenemos en mandamientos de pagos, ya embargo registrados, pendientes por diligencias de secuestro y también por pendientes de remate en el Municipio de Bello que yo no conozco al no ser de que alguien de pronto de ustedes Honorables Concejales y otros funcionarios me recuerden, no ha habido en el Municipio de Bello que se haya rematado un bien en materia por..., o por no pago de deudas tributarias. De esos seis mil seiscientos ochenta y uno lo que decía ahora el Jefe de Rentas, devolvimos por los problemas que encontramos en materia de le ejecutoriedad del título novecientos ochenta y ya están otra vez en ejecuciones fiscales debidamente ejecutoriados, revisados, debidamente constituidos para proceder al cobro coactivo.

ESTADO	CANTIDAD DE PROCESOS		VALOR
REVISION	1681		\$ 9.668.307.500,00
ACTIVOS EN IMPULSO PROCESAL	MANDAMIENTO	348	(1) \$ 2.272.351.697,00
	EMBARGO REGISTRADO	175	(2) \$ 891.538.937,00
	PENDIENTE POR DILIGENCIA DE SECUESTRO	24	(3) \$ 103.182.778,00
	PENDIENTE PARA REMATE	17	(4) \$ 176.334.412,00
DEVUELTOS POR NO CONSTITUIR EJECUTIVO TITULO	980		\$ 5.230.258.155,00
TERMINACIÓN POR PAGO	ACTUAL VIGENCIA	30	\$ 54.613.981,00
	VIGENCIAS ANTERIORES	70	\$ 908.914.622,00
	POR PRESCRIPCION	37	\$ 31.112.918,00
TOTAL	1681		\$ 9.668.307.500,00

En esta parte es importante tener en cuenta que en ese orden de ideas nosotros tenemos entonces en ejecuciones fiscales una cartera, en materia de procesos y en materia de convenios actualmente una cartera de ocho mil como ustedes lo encontraron ahí en el informe ejecutivo de ocho mil cuatrocientos cincuenta y seis millones seiscientos setenta mil seis treinta, en materia de ejecuciones fiscales, en materia de convenios y en materia de procesos coactivos.

Ahora, la pregunta que se pueden hacer, bueno ¿Y qué está haciendo la Administración Municipal y qué está haciendo Ejecuciones Fiscales, la Secretaría de Hacienda para recaudar esos ocho mil millones de pesos? Hemos propuesto una serie de acciones que es importante tenerlas en cuenta.

La próxima Jaro por favor ya para terminar...

Hay que estandarizar todo el componente administrativo, creemos nosotros que con lo que les estaba diciendo y que es cierto porque aquí lo que les estaba diciendo el Doctor Juan Carlos; en estos momentos hay listas más de veinticinco mil facturas, resolución facturas para cobrarles constituidos en deudores morosos fuera de esos novecientos ochenta que ya no le devolvieron y que están debidamente ejecutoriadas, se necesita estabilizar el componente humano, el recurso tecnológico y logístico, materia de herramientas tecnológicas. Se ha venido trabajando con Catastro que ya inclusive se hizo un primer acercamiento, una Georeferenciación de Contribuyentes Morosos para diseñar estrategias de cobro y cultura de pago, lo que también les decía el Señor Tesorero.

Cuando estamos hablando de Georeferenciación de Morosos es coger las comunas y decir, estos deben tanto, cuánto hacen que no pagan, cuánto es la cantidad de morosos y así diseñar estrategias de culturas de pago, de publicidad y decir: Bueno, ésta porqué si nos paga mejor, ésta porqué nos paga menor y qué podemos hacer para implementar esas estrategias de cobro y de cultura de pago, y la cultura de pago no es sino la psicología tributaria.

El tercero es la implementación a 2015 del cien por ciento de Call Center al interior del Ente Territorial y como yo se lo he manifestado a alguno de ustedes y a la Administración, es ese Call Center que nos permita a nosotros como Administración y como Corporación en su momento que se destine no solamente para el cobropersuasivo sino para las campañas institucionales en todos los ámbitos.

Otras que hemos estado mirando a través de la Administración, de mi dirección eran la implementación de horarios extendidos que se adecuen a la disponibilidad de tiempo de los contribuyentes, por ejemplo los sábados o las

fechas de quincena, fines de mes hasta las siete u ocho de la noche coordinar con Tesorería y así sucesivamente y con los bancos o con los bancos en los horarios extendidos que permitan que el contribuyente el día que le paguen o al día siguiente y eso se hace también esa cultura del pago y la psicología tributaria es a través del Call Center decirles, estamos extendidos, es decir, ya son estrategias.

Y lo otro, es el diseño impuesto en marcha de programas de comunicación y de fusión masivas, no es otra psicología tributaria.

Señores concejales, éste ha sido mi informe que inclusive servirá de informe de gestión en la entrega de mi cargo, estaré aquí hasta que ustedes lo dispongan para cualquier inquietud que sea con mucho gusto resolverla.

Muchas gracias.

**TIENE LA PALABRA JHON JAIRO SERNA DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LA OFICINA DE CATASTRO**

Buenos días. Mi nombre es Jhon Jairo Serna, soy el Director Administrativo de la Oficina de Catastro del Municipio de Bello.

Vamos a presentar un informe pues yo diría que sucinto sobre lo que hoy es al Dirección Administrativa de Catastro, ya hemos sido reiterativos pues con el tema Catastral, pienso que el proceso de actualización Catastral en el Municipio de Bello nos permitió sanear muchas dificultades que tenía tanto la Administración, la Dirección de Rentas como en todas la secretaría, en general en toda la Secretaría de Hacienda y sobre todo pues en la Oficina de Catastro. Esto nos dio para tener un dato real, más o menos real de los predios que hoy posee el Municipio de Bello y podríamos decir que entre rural y urbano el Municipio hoy tiene más o menos ciento veintidós mil predios; esta cifra tiende a incrementarse día a día por el boom del crecimiento inmobiliario que se desarrolla hoy en el Municipio de Bello que de pronto más adelantico veremos eso Jarol.

La discriminación de los predios en el Municipio de Bello esta catastralmente el gran porcentaje es habitacional y lo sigue el comercial, la vocación pues económica del Municipio es una vocación netamente comercial, entonces hoy vemos que tenemos un gran porcentaje comercial, eso nos permite también pues que el proceso de rentas se mejore. Estos cuadros ya pues de alguna manera los habíamos vistos con la presentación del Doctor Juan Carlos, entonces y están en el informe, podríamos pasar...

En la zona rural igualmente es el habitacional un peso porcentual muy grande pero también vemos que el pecuario, obviamente como este es el rural, el pecuario tiene un porcentaje muy alto también en ese sentido.

Pasamos Jarol...

La Actualización Catastral nos permitió incrementar el valor de los predios en el Municipio de Bello, a 2011 el valor de los predios en el Municipio de Bello era de un billón trescientos noventa y cuatro mil, hoy vemos que esta cifra está ajustada a agosto de este año y los predios en total que hoy tenemos inscritos en la Oficina de Catastro del Municipio de Bello van aproximadamente en cuatro billones, cuatro billones y medio, ese es una cifra importante porque más o menos vemos con el incremento también nos permite el incremento también en los recaudos, aunque hoy la visión catastral es no solamente Catastro Predial pues y Catastro cobro, hoy hemos permitido y es una de las ventajas del Catastro moderno de que sirva como instrumento para muchas otras dependencias, o sea lo que hacía referencia el Doctor Tito incluso que hemos hecho, tratado de hacer un trabajo de Georeferenciación de los Deudores Morosos y esto es una herramienta que hoy tiene Catastro. Podemos decir que la Oficina de Catastro en el Municipio de Bello es en la Nación tenemos cuatro autoridades catastrales que son Bogotá, Medellín, Cali y Antioquia; nosotros como Municipio de Bello dependemos técnicamente de Catastro Departamental, somos ciento veinticuatro municipios a excepción de Medellín que es Autoridad Catastral pero ciento veinticuatro municipios dependemos de Catastro Departamental y de las directrices administrativas y técnicas que ellos determinen.

Hoy trabajamos en línea con una plataforma establecida por la autoridad catastral que se llama Oficina Virtual de Catastro (OVC) la llamamos y eso nos permite que cualquier movimiento que se haga, cualquier trabajo que se haga queda registrado y hoy nosotros trabajamos en tiempo real, podríamos decir que eso es una de las ventajas que hemos adquirido, que hoy nosotros podemos hacer un cambio de propietario en tres minutos, un proceso que se demoraba cuatro o cinco meses, hoy nosotros en tres minutos hacemos un cambio de propietario. Tenemos algunas dificultades cuando ya llega la resolución aprobada por Catastro Departamental es con la plataforma ya de sistemas que es un ajuste que hemos estado realizando con el ingeniero Alejandro Posada Director de la Oficina de Sistemas que es la idea de que toda resolución llegue automáticamente alimentar la base de datos de la Oficina de Sistemas y automáticamente se actualiza la base de datos de la Oficina de Rentas.

El boom inmobiliario del Municipio de Bello, la dinámica inmobiliaria nos permite a nosotros incrementar el recaudo en el Municipio pero esto nosotros como Oficina de Catastro con este movimiento y boom inmobiliario tenemos dificultades, lo decía el Doctor Tito ahorita: Nosotros como Oficina de Catastro no estamos interrelacionados con Planeación, ni con Curaduría, ni con Catastro que debía ser lo ideal, toda la licencia que ya expida Curaduría que pasan a Planeación, nosotros deberíamos de tener conocimiento y hoy no ha sido posible, hemos tratado en varias ocasiones que organicemos este proceso y no ha sido posible, esto genera que nosotros no tengamos el total de la información de los proyectos y mobiliarios que se estén desarrollando en el Municipio, nos toca acudir a revistas y a visitas a dar un vueltos como se dice pro todo el Municipio mirando qué se está construyendo, a ver si lo tenemos o no lo tenemos, esta es una debilidad que estamos tratando de subsanar con el Secretario de Despacho ya incluso lo hablamos y estaos pendientes de una reunión con estas dos dependencias.

Nosotros pensamos que si logramos ingresar el total de los proyectos inmobiliarios que se desarrollan hoy en el Municipio de Bello, tendríamos un incremento muy importante en el recaudo en el Municipio, ahí ese cuadrado creo que lo tienen ustedes en el informe, ahí no lo alcanzó a visualizar cuál sería el total, es un ejercicio que hicimos que me pareció interesante pues hacerlo, que el número de proyectos cuánto nos iba a generar a nosotros como ingreso al Municipio de Bello.

Esa dinámica de construcción en el Municipio de Bello es el veinte por ciento, es una cifra muy importante, el veinte por ciento de la construcción en Antioquia se lleva cabo en el Municipio de Bello, el veinte por ciento (20%) en Antioquia incluyendo a Medellín y el veinte por ciento (20%) me parece que es una cifra muy importante para tener en cuenta, estos son los desarrollos inmobiliarios que se están llevando a cabo en el Municipio, nosotros tenemos por lo que estábamos comentando de la no interrelación Planeación Curaduría Catastro, tenemos dificultades igualmente porque las constructoras no nos entregan el reglamento de propiedad horizontal, ellos lo amarran el mayor tiempo posible para que se demore para su ingreso en la base de Catastro y por ende en la base de Rentas porque entonces trabajan siempre con el predio de mayor extensión. Nosotros en vista de eso hacemos un recorrido por cada una de las constructoras, por cada uno de los proyectos y proyecto que lleve desarrollado más del setenta por ciento (70%) o el setenta por ciento (70%) más le montamos la construcción, o sea que entre comillas lo ponemos a pagar impuestos, le ponemos la construcción o el área que se ha aumentado el predio y le ponemos a pagar impuestos.

Nosotros en la Oficina de Catastro en este momento como proyecto creo que el más importante que hoy llevamos a cabo, es el Proyecto de Conservación Catastral Permanente, el proceso catastral es:

- Formación
- Actualización
- conservación

En la Oficina de Catastro se lleva a cabo el proceso de Conservación Catastral, todos los trámites que se realizan en la Oficina de Catastro son trámites del Proceso de Conservación Catastral, un cambiode propietario, una incorporación de una mejora, de una construcción, un englobe, un desenglobe; todos estos procesos son Conservación Catastral, nosotros estamos llevando a cabo a raíz del proceso de actualización catastral que se llevo en el año 2012, un proceso de Conservación Catastral que nos permita mantener actualizado valga la redundancia, la actualización catastral. Estamos haciendo un barrió comuna por comuna mirando qué construcciones hay nuevas, incorporando esas construcciones para evitar futuras actualizaciones catastrales, nosotros ya hemos tenido reuniones con la autoridad catastral del Departamento y si nosotros hacemos un trabajo bueno con ese procedimiento, no tendríamos a futuro que hacer actualización catastral, simplemente ellos realizarían un estudio de zonas homogéneas y asignarían zonas y se va actualizando constantemente el Municipio. Ese barrido ahí está los resultados, me parece que ha sido una cosa muy interesante que hemos hecho, no hemos hecho realmente pues nada de..., le hemos enviado carta a cada uno de los propietarios diciéndole en qué estamos para que permita el ingreso de los prediadores porque la gente como no estamos en actualización ni nada de eso, se asustan cuando qué tal, que me van a escribir, no, simplemente estamos haciendo un proceso de conservación de la actualización.

Yo creo que eso es de los puntos más importantes, nosotros podríamos pues decir que la Oficina de Catastro del Municipio de Bello es tal vez la oficina mejor dotada del Departamento de Antioquia, trabajamos, hoy trabajamos a la par con Catastro Departamental. Los atrasos que hoy nosotros tenemos son casi culpa de Catastro Departamental porque hay procesos que modifican el avalúo y estos procesos que modifican el avalúo en el Catastro Departamental se demoran seis meses, un año, entonces eso genera incomodidades a los contribuyentes de nosotros pero nosotros ahí no tenemos que hacer porque son procesos que determinan solamente la dirección de Catastro Departamental.

Creo que es lo más importante, cualquier inquietud estamos prestos pues a resolverlo.

Gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bueno.

Voy a dar un receso de cinco minuticos para que nos estiremos, tomemos agüita, todo esto porque de verdad que una pausa activa de cinco minutos, porque de verdad que llevamos dos horas y media muy atentos, Nicolás nada muy atento, entonces verdad, no, y a los mismos funcionarios que ustedes llevan ahí ya dos horas y media sentada, Catalina que ha estado tan juiciosa ahí sentada, Catalina no se ha movido para nada hoy en el recinto, entonces ella también se lo merece, hágale Catalina.

Con el uso de la palabra Honorable Concejal Vicepresidente Primero de la Corporación para que estemos muy atentos Ernesto Zapata.

Les voy a pedir un favor a los corporados, yo sé que de todas maneras en la dinámica que vamos a utilizar vamos a utilizar bien el tiempo, yo sé que todos han estado muy juiciosos en ese sentido porque la sesión de todas maneras es una sesión muy importante para todos ustedes y de verdad que la idea es que manejemos el tiempo que estipula el reglamento.

Entonces con el uso de la palabra, bien pueda Vicepresidente Primero.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO

Gracias Presidente. Un saludo para usted...

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Permítanme un momentico Señor Presidente.

Corroborar dentro del registro la asistencia de los siguientes concejales:

- Ernesto Zapata Orrego
- Duván Bedoya García
- Jean Lee Pavón Zapata
- Julio Mario Cuervo Henao
- Basiliso Mosquera Álvarez
- Nicolás Álzate Maya
- Gabriel Jaime Tabares Baena

Asistencia total de todos los concejales de la plenaria.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO

Gracias Presidente. Reitero nuevamente el saludo para todos los compañeros, funcionarios que nos acompañan en el día de hoy y demás personas.

Yo voy hacer mi intervención más que todo en dos aspectos o dos dudas que me embargan a mí, uno tiene que ver con el tema del contrato que se hizo mediante la Secretaría de Hacienda con el Doctor Jaime Cano en el tema de las, Jairo Cano si, en el tema de verificar pues como la parte de la fiscalización para aumentar los recaudos de ingresos pues por motivos de evasiones y todo este tema de las declaraciones y de todo eso. Ese contrato fue inicialmente en el año 2012 por un valor y se le hizo un otro si al año 2013 o 2014, empezó 2012 2013 ¿Cierto? y se le hizo como otro si, o 2014, se le hizo, empezó en el 2013 y se venció el 31 de diciembre me parece de 2013 y se le hizo un nuevo contrato este año, yo quisiera de pronto que nos contara que no lo vi muy bien o muy claro en las exposiciones ¿Cuál fue el valor de los dos contratos, cuál fue el valor de los dos contratos el primero y el segundo versus el trabajo y el recaudo que se ha obtenido hasta el momento en las finanzas del Municipio? O sea el comparativo, o sea el contrato costo tanto y ha dado estos resultados, hemos logrado recaudar tanto en el 2013 y tanto en el 2014, yo quisiera que nos hablaran un poquito de ese tema que no lo vi ahí porque pues si se hizo ese contrato con el fin de mejorar las finanzas de recaudos del Municipio, pues obviamente se debe de ver reflejado en la exposición que acabaron de presentar ahorita.

Ese es una, una de las dudas que tengo. Y a otra inquietud que tengo y esta va para el compañero de Catastro que me preocupa mucho el tema que se viene presentando allá con las, digamos con los niveles de corrección al interior de la dependencia y con la declaración de este muchacho que se acogió declarándose responsable por unos procesos de unos predios allí, entonces quisiera que nos contara de ese tema compañero de Catastro porque no dudo que haya hablado del tema, a ver cómo va eso, cómo va eso, qué está pasando con el tema de la dependencia que se ven allí.

No es más Señor Presidente, es simplemente esas dos inquietudes que tengo para que por favor enseguida nos cuenten.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bueno. Tomamos atenta nota de la inquietud del Honorable Concejal Francisco, Pacho, se tomo atenta nota de la inquietud que presento el Honorable Concejal, el equipo ya, listo no sé úes ahí...

Con el uso de la palabra, él dice que le va a ceder la palabra primero a usted.

Bueno. Con el uso de la palabra la Honorable Concejala Daniela Ortega.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

Gracias Presidente. Buenos días para usted, la Mesa Directiva, los concejales, al secretario y demás funcionarios que nos acompañan en el día de hoy.

Yo estuve mirando el informe, pues algunas cifras, algunos datos que los cruce olo concorde, pues yo ingrese a la página del Chip, del FUT, a la opción Consulta Ciudadano y estuve revisando pues algunos datos porque se supone que la información que debe de subir la Secretaría de Hacienda cada tres meses al FUT o al Chip pues es una información real ¿Cierto? Que es una información que se debe pues como plasmar aquí en los datos que nos dan en el informe y hay unos datos con pequeña variación ¿Cierto? Que eso pues lo comprende uno, pero hay otros que si me generaron pues como inquietud y eso va encaminadas en primera parte las dudas que tengo.

A ver, en los Gastos de Funcionamiento nos dice que para el año 2012, esto es en la página once del informe, que para los Gastos de Funcionamiento hay un presupuesto definitivo de, pues en miles de pesos cuarenta y uno punto cuatro cincuenta y dos y en el Chip nos da un informe para ese mismo año por ese mismo concepto de treinta y nueve mil punto cuatro cincuenta y nueve, alrededor de dos mil millones de diferencia; entonces eso nos puede afectar el indicador de Ley 617 ¿Cierto? Que son dos mil millones lo que uno pues como que ve ahí o lo que yo pude ver.

Para el año 2013 en la misma página once del informe nos traen un presupuesto definitivo para Gastos de Funcionamiento totales por cuarenta y cuatro punto ocho cero dos y en el Chip nos da un informe de cuarenta y cinco punto ocho ochenta y uno, así pues mil millones. Y para el 2014 nos hablan en el informe de un presupuesto definitivo de cuarenta y siete punto tres treinta y en el FUT de cuarenta y siete punto tres treinta, y en el FUT de cuarenta y cinco punto dos setenta y cuatro ¿Cierto? Otros dos mil millones.

Pues mi inquietud es esa porque siempre son pues valores considerables que nos pueden afectar la..., o ¿En qué radica la diferencia? ¿Cierto? si en el FUT hay una información y aquí tenemos otra, pues ahí radica la diferencia porque eso también nos afecta el indicador de Ley 617.

También quiero preguntar para este año y para el año siguiente, con la reforma administrativa que sabemos todos se viene desarrollando en el Municipio que por demás estuvo mal aplicada en mi concepto porque según el Acuerdo que otorgo facultades para que el ejecutivo hiciera la reforma, allí se decía que la reforma podía hacerse siempre que se siguiera las recomendaciones de una universidad o entidad pública de reconocida experiencia o idoneidad en la materia, requisito que ¡No! Se cumplió por parte de la Administración, eso lo dijo aquí el Director de talento Humano Henry Olguín y el estudio lo hicieron los secretarios pues al interior de la Administración y el Acuerdo no dice eso.

Yo quisiera saber entonces si este informe de Gastos de Funcionamiento para el 2014 tiene contemplada esa reforma administrativa que en mi concepto la facultad la utilizó mal o la interpreto mal el ejecutivo porque ¡No! Aplico el Acuerdo como era.

Bien, en los gastos de inversión social que es la página ocho del informe, nos dice que para el 2013 hay ejecutados doscientos veintinueve punto ocho ochenta y nueve y en el Chip doscientos sesenta y tres punto ciento setenta y tres pues que son alrededor de treinta y tres mil millones de diferencia. Para el 2012 un ejecutado según el informe de la secretaría de doscientos nueve punto dos veintiocho y en la página del Ministerio Doscientos treinta y nueve, una diferencia de veintinueve mil millones aproximadamente.

Pues también para mirar cuál es esa diferencia que nos reporta ante el informe y pues el informe de la secretaría y los datos que hay ahí montados en la página.

En el tema de Deuda Pública, el informe de la secretaría dice que a corte junio de 2014 hay una deuda de..., eso está en la pagina treinta y nueve, de setenta y un mil setecientos cincuenta pero si yo me voy al FUT no encuentro informe sino a 2012, yo quiero saber si los informes son trimestrales, porque solo hay hasta el 2012 y no hay pues subidos informes respecto a la deuda de los años 2012, 2013 y lo que va a este trimestre del 2014. Ahorita pues que lo busque, yo no sé si ustedes notaron, yo estaba aquí en mi tablet, estaba verificando pues que ese informe de deuda no estaba en la página del Chip ¿Cierto? del FUT entonces yo quisiera saber ¿Por qué esa información no está ahí? Pues porque según yo escuché se viene subiendo con mucha diligencia.

Otra de las cuestiones que a mí me llamo la atención fue en las cuentas por pagar, porque allí también encontré muchas pues como cifras muy amplias, unas diferencias muy amplias. En el informe nos habla de un cierre a la vigencia 2011 de cuentas por pagar por cincuenta y tres mil punto cero setenta y ocho, y le Chip nos dice que las cuentas por pagar para el 2011 ascendían a veintiún mil millones, entonces yo, pues esa diferencia yo quiero la explicación de esa diferencia o un aproximado o qué pasa, por qué en el informe nos hablan de cincuenta y tres mil millones por deudas por pagar a 2011 y en la página del Ministerio hay reportados veintiún mil millones. Eso está en la página setenta y cinco del informe que ustedes presentaron.

Para el año 2012 nos dice el informe de la secretaría que hay cuentas por pagar por veinticinco mil millones ochocientos y en la página del Ministerio nos habla que son cincuenta mil millones. De la misma manera en el 2014 a junio, a corte de junio nos dice el informe ya no en la página setenta y cinco sino en la página treinta y cinco que hay unas deudas por pagar de nueve mil cero veintidós millones y en la página del Ministerio nos habla de diecisiete mil millones, entonces como son cifras tan amplias, hay unas diferencias tan grandes pues uno entiende cuando las cifras varían un poco ¿Cierto? pero ahí yo encuentro que son cifras amplísimas, yo quisiera saber en qué radica la diferencia.

También en la página treinta y ocho del informe de la secretaría nos habla del empréstito por treinta y cinco mil millones que esta corporación aprobó por el Acuerdo 029 de abril de este año que ahí nos dice pues que es para absorber el flujo de caja en el informe de la tesorería y pues para dar cumplimiento a los planes y proyectos del Plan de Desarrollo, pero resulta que en el Empréstito se les da una destinación específica pues a esos dineros, a ese crédito ¿Cierto? Que ahí nos habla de SISTEDA, bueno, en fin, todos los proyectos que había en el Proyecto de Acuerdo que se convirtió en Acuerdo. Entonces yo quiero saber y si no tiene la información ahí pues que me llegara por escrito pero que si me llegue por escrito porque como lo dije ayer, yo aun llevo esperando respuestas por escrito del 2012 y del 2013, entonces yo espero que esta vez pues no solamente de la Secretaría de Hacienda sino de las otras secretarías. Entonces yo espero que ya con el cambio de secretario si me llegue por escrito esta respuesta.

Le escuche al Director de Tesorería que ya hay pues parte del Empréstito, que ya se desembolso una parte de veinte mil millones que otros diez mil en otra fecha; entonces yo quiero saber cuál ha sido la ejecución de Empréstito y la ejecución por proyectos según quedo aprobado en el Acuerdo Municipal 029 de abril del 2014 ¿Cierto? Eso tiene una destinación específica, el Empréstito se contrata para esos proyectos en específicos, entonces yo quiero saber de lo

que se ha ejecutado el Empréstito, el informe de lo que se ha invertido en los proyectos que traía el Acuerdo. Porque es que aquí si nos preocupamos, pues yo le escuchaba ahora a uno de los funcionarios que aquí el Concejo se preocupa mucho por los empréstitos y si, pues que tal donde no, esa es la función de nosotros como corporados ¿Cierto? preocuparnos a cabalidad por las funciones que la Ley nos trae asignadas, por eso yo sé que los corporados y en mi caso en particular yo me preocupo mucho o presto mucha atención cuando a la Corporación llegan Empréstitos, yo estoy de acuerdo con el funcionario, la Corporación se preocupa muchísimo por los Empréstitos que va a realizar el ejecutivo y por eso porque estoy de acuerdo con esa preocupación es que no entiendo porque en el Proyecto de Presupuesto quiere la Administración desligarnos esa facultad que... nos pertenece para que nosotros pues ese control de requisitos y efectivo control político pues ya no lo tengamos ¿Cierto?

Dice las funciones, dentro de las funciones de las corporaciones y de los concejales que dentro de ellas esta aprobar Empréstitos, Vigencias Futuras entre otros contratos y nosotros nos preocupamos mucho por eso y es por ello que pues yo no comprendo porque en un articulito de un presupuesto que es tan grande se pretende que la corporación pues se desligue de todas sus funciones y facultades, no pudiendo realizar nosotros mismos el respectivo control y los indicadores de Ley, ese es un reparo que yo tengo para con el Proyecto de Acuerdo de Presupuesto porque efectivamente aquí si nos preocupa mucho y si nos interesamos con tofos estos temas financieros y empréstitos y pues, a mí no me cabe en la cabeza que por un Proyecto de Acuerdo que debe pasar porque el presupuesto se debe aprobar, en un artículo simplemente como debe pasar el presupuesto pues se incluyan un tipo de facultades que en mi concepto no son sanas para la Corporación pues porque ella deben cumplir y desarrollar sus funciones que le ha dado la Ley y la Constitución a cabalidad.

Otra de las inquietudes que yo teña es, pues aquí alguna vez la Secretaría de Hacienda nos hablo de una deuda que tenía o de un saldo pendiente que tenia con el Área Metropolitana, yo quiero saber si las cuentas con el Área Metropolitana ya están saldadas, yo recuerdo que nos hablaban de nueve mil millones, pues si a mí no me falla la memoria nos hablaban de nueve mil millones, yo quiero saber si eso ya, si el Municipio ya está al día con el Área Metropolitana, además porque los dineros que se le tienen que pasar al Área son de Ley ¿Cierto? el dos por mil de cada Factura Predial, entonces digamos que eso también tiene una destinación especifica ¿Cierto? y eso debe ir directamente pues se cobra la factura y el dos por ciento debe ser directamente para el Área, entonces pues esa era otra de las inquietudes que

yo tenía y que los recordaba pues de informes pasados de la Secretaría de Hacienda si ya las cuentas con el Área Metropolitana están al día.

Presidente, por ahora pues eran esas las dudas y las inquietudes que yo tenía, si sobre la marcha de las sesión se me generan otras dudas yo le pediré la palabra.

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Duván Alberto Bedoya.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA

Gracias Señor Presidente. Muy buenos días para usted, para los corporados, un cordial saludo para el Doctor Guillermo Galvis que de antemano le doy la bienvenida a la Secretaría de Hacienda, a todo su equipo de trabajo.

Esa algo sencillo Secretario, Secretaría de Hacienda. No sé si escuche mal en la intervención del Doctor Francisco, nos habla que hasta junio porque la presentación es hasta el 30 de junio, nos dice que se ha ejecutado un presupuesto de doscientos veinte mil millones de pesos hasta el 30 de junio, con un cincuenta punto uno por ciento (50.1%) de lo ejecutado del presupuesto, entonces en cuánto sería el presupuesto anual del 2014 si estamos en trescientos veintiocho mil que habíamos aprobado y si al 30 de junio.

Bueno, entonces si es tan amable para que me dé respuesta.

Segundo: Doctor Juan Carlos también quedo ahí cuando usted nos muestra la plantilla, el análisis del 2012, 2013 y 2014, enero, mayo y nos habla del Predial Unificado de Industria y Comercio, Avisos y Tableros; supongo yo que el informe que nos da de enero a mayo era el primer trimestre. Cuando nos habla del Predial Unificado en el primer trimestre es de doce mil quinientos setenta y cuatro millones de pesos, si uno proyecta ese valor a cuatro trimestres supera lo planteado en el presupuesto anual del 2014 que fue un valor de treinta y seis mil novecientos ochenta. Así mismo en Industria y Comercio cuando habla usted de enero, mayo del 2014 hay un recaudo de diez mil doscientos treinta y ocho millones, eso multiplicado por cuatro trimestres nos va a superar los treinta mil novecientos noventa millones de pesos que tenemos en la aprobación del 2014 de lo que es el presupuesto. Y, en Avisos y Tableros nos habla de mil doscientos treinta y seis millones de pesos, si eso lo

dimensionamos a cuatro trimestres, vamos a superar muy superada la meta de tres mil doscientos ocho millones que es el presupuesto anual del 2014 con esta vigencia. Entonces me gustaría que me diera claridad sobre eso Juan Carlos.

Dos, otras cositas es Señor Secretario, pues acá ya estamos ajustando tres años, yo sé que esa preguntas no se hace por micrófono pero si me gustaría que me la respondiera, es porque a nosotros siempre lo que son los honorarios si acaso es uno o dos, tres días de retraso. En esta vigencia después de un receso de dos meses el retraso de los honorarios fue de ocho días, qué fue lo que paso en caja o en sistemas, qué fue lo que paso realmente que para nosotros es muy importante para el funcionamiento.

Y cuarto, también queda uno dentro de la tramitología del Municipio y es porque dentro del proyecto que nosotros aprobamos que son el Presupuesto Anual, hay unas partidas y una destinación presupuestal claras, voy hablar específicamente de lo que paso ahora con el reconocimiento y a las madres comunitarias, un programa que ya se tiene como institucionalizado, hacerle un homenaje y una celebración a las madres comunitarias con un presupuesto donde hacen una gran labor loable con nuestros niños de nuestro Municipio, y se siente precario cuando un día antes de estar programado este paseo, esta integración, para ellos este reconocimiento, todavía las finanzas no estén todavía como claras, estuvo a pelito de que esa integración o ese reconocimiento se cayera y se parecía como pidiendo limosna, como mendigando, que pasa de pronto en esa planificación si es Hacienda, si es a Secretaría de Bienestar Social o a quien le corresponda porque es en representación de toda una comunidad que es importante, hoy estarán disfrutando pero con un gran sinsabor manifestando qué es lo que paso con la Administración, si hay un presupuesto aprobado y designado para dicha actividad.

Muchas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal León Fredy Muñoz.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

Muchas gracias Señor Presidente. Un saludo para todos los Corporados, para el Docto Galvis nuevo Secretario de Hacienda y su equipo de trabajo.

Yo aquí tengo como algunas inquietudes, pues la Doctora Daniela recogió mucho de las preguntas que teníamos por hacer pero bueno ahí escucharemos atentamente.

Yo tengo varias preocupaciones, empezaré con el cuento del recaudo. Aquí mucho se ha hablado del boom inmobiliario de Bello como viene creciendo más no desarrollándose, el desarrollo es otra connotación muy distinta, creciendo si y mucho de una manera desorganizada. Pero ese famoso boom inmobiliario versus la aplicación de la actualización catastral, uno pensaría dónde realmente se está viendo reflejado en el recaudo como tal, por ejemplo: Bello paso de valer uno punto tres, casi punto cuatro billones su totalidad a nivel de avalúo catastral, paso de valer uno punto, póngale uno punto cuatro redondeémoslo ahí a cuatro punto cinco, o sea ahí en términos porcentuales promedio estamos hablando de un trescientos por ciento (300%) la matemática es muy clara, de pronto un poco más porque subió a cuatro punto cinco. En ese orden de ideas entonces uno pensaría solamente por ese concepto que se aplico en el 2012, pues tendría que haber aumentado porcentualmente de una manera muy significativa el recaudo en ese concepto del Predial, solamente hablando de ese concepto del Predial y eso aplicado versus el crecimiento del famoso boom inmobiliario que tenemos la cifra del veinte por ciento del crecimiento en Antioquia, o sea eso es lo que está aumentando el crecimiento en Bello y muestra de ello es los grados de hacinamiento tan exagerados que viene viviendo Bello hoy, más de seiscientos mil Bellanitas pues que de alguna manera todos están aportando y uno no ve eso reflejado como tal en el crecimiento del ingreso por ese concepto de Industria y Comercio hablando solamente, perdón, hablando de predial, porque uno pensaría, el trescientos (300%) por ciento o un poco más versus ese crecimiento inmobiliario, pues tendría que haber disparado el recaudo no en los porcentajes que hoy nos mencionan. Aquí tengo en el 2011 veintidós mil millones, luego en el 2012 otros veintidós mil de total ejecutado, pasa a treinta y un mil y tenemos este año proyectados treinta y seis mil; uno diría, pues tendría que haber superado porcentualmente lo mismo y máxime cuando el Concejal Ernesto bien lo trae a colación el día de hoy, esos contratos que le han dado algunas personas expertas y que además unos contratos muy cuantiosos, si no estoy mal Concejal Ernesto el primer contrato de este Señor era por el alrededor de quinientos noventa y cuatro millones de pesos si mi memoria no me falla, luego le adicionan y han gastado unos recursos importantes en el deseo de mejorar y mejorar pero uno no ve reflejado en eso, hablando del Recaudo de Predial. Igualmente si vamos hablar de recaudo de Industria y Comercio pues el comportamiento es similar, se han asentado como dicen, es que lo dice el Alcalde en los diferentes espacios que es que hay una confianza para invertir en Bello, por eso se están viniendo a construir aquí

y entonces uno dice: Pero entonces en dónde están reflejados realmente los impuestos para que eso se vea reflejado, que redunde en el bienestar de la ciudadanía, cosa que no es así y eso es lo que me preocupa Doctor Galvis, por ejemplo: Uno diría, si estamos tan boyantes por qué tenemos secretarías que por ejemplo ayer, que están en banca rota y aquí lo hablaron más de uno, secretarías que no van a terminar sus programas ni siquiera hasta el 30 de noviembre porque no tienen los recursos suficientes, caso Cultura, cierran esta semana, este fin de semana algunos programas porque no tienen con qué pagarle a los profesores para terminar el año, eso es fatal, entonces dónde se está viendo la inversión social versus ese famosos recaudo y lo boyante que esta el Municipio o, por ejemplo Deportes que aquí lo mencionaban varios concejales que esa Secretaría quedo en banca rota y que están solicitando una adición a ver si logran terminar el año, cosa que también se planteo que es muy complicado porque los comportamientos de recaudo no son los mejores para adicionarle recursos a algunas secretarías, uno dice ¿Entonces dónde están realmente los recaudos compañeros? Aquí nos traen un montón de cifras y uno no ve la relación que redunde realmente en le ciudadanía, que redunde en el bienestar de la ciudadanía porque las quejas son inmensas, una cosa es el informe y otra cosa es lo que piensa la gente en la calle cuando no ve la inversión social en el comportamiento hallado. Y nosotros aquí, nos hemos rasgado las vestiduras los diecinueve cuando vemos a la comunidad poniendo quejas porque no se ha hecho esto, porque falta esto, que las canchas están malas, que no pavimentaron bien, que eso yo no sé, eso pulula a lo ancho y largo de nuestra municipalidad, o sea por todas partes. La desatención, entonces uno dice: ¿Dónde están realmente los recursos? O sea no están yendo donde tienen que ir entonces o los están metiendo en otro orden de la burocratización de la municipalidad o dónde están porque uno no los ve en esos comportamientos. Y quejas uno ve por todos lados pero bueno, eso lo dirá pues el momento cuando se vaya a evaluar todo este tipo de cosas.

Yo tengo con el tema de Catastro hemos insistido hacer una audiencia pública Señor Presidente y aquí hubo un compromiso real y nos e ha dado porque hay muchos reproches de Catastro de la manera como se vienen haciendo cosas algunos funcionarios, no voy a satanizar a todos los de Catastro, pero si hay algunos funcionarios que vienen comportándose de una manera indigna para el Municipio, muestra de ello ahí a través de algunos años pues ya van algunos capturados por los comportamientos, nada más hace quince días un señor se declaro culpable por un comportamiento inadecuado allá. Yo logré identificar de la manera como se vienen inventando las fichas catastrales y eso es un reporte que está ahí, esperemos que la Fiscalía y las IAS donde se mando esta documentación, pues llegue a un feliz término y de una vez dismantelar ese presunto concierto para delinquir que hay al interior de muchas de las oficinas

nuestras, porque así está identificado y Jhon Jairo ahorita lo dijo, es que han avanzado mucho y hoy están en la capacidad y lo dijo que han avanzado tanto que en tres minutos pueden cambiar de propietario un bien, yo creo que sí, yo creo que de pronto hasta en menos tiempo porque eso es lo que se ha visto, eso es lo que se evidencio con ese señor Huber, lo que se evidencio con lo que yo averigüe que cambian de todo, se inventan las fotografías, toda a cosa, inventan hasta perritos en una casa que no existe, o sea todo ese tipo de cosas se vienen generando y eso no da credibilidad en la ciudadanía y llevamos aquí Jhon Jairo y Presidente intentando hacer una audiencia pública donde hagamos un debate de lo que es Catastro y con Catastro Departamental porque hay que decir las cosas, qué paso con procatastro, realmente qué paso, yo tengo un cerro de fichas así que me pasaron algunos supervisores de esa empresa porque no les pagaron la quincena y me las entregaron y donde decían, es que todo eso es manipulable, yo creo que si porque me di cuenta, yo no lo creía, me di cuenta que si es manipulable y son algunos contratistas que están allá, entonces por qué no hacemos el debate y desmantelamos de una vez ese tipo de cosas que vienen pasando, procatastro no termino, luego llego el interventor GEOSA y ahí está, y después SICO, que el funcionario es de SICO el que logre identificar, cuántos más de esos chanchullos habrá al interior de esa oficina, si en esa actualización catastral no llegaron ni siquiera a ser lo que técnicamente tendrían que haber hecho de ir a cada uno a los predios y llenar lo que dice la famosa ficha con los ítems que dice ahí en más del cincuenta por ciento de lo que hizo procatastro, no llegaron a ninguna casa, no entraron a ninguna casa y lo hemos comprobado, este es el debate que hay que hacer para generar credibilidad, por eso estamos como estamos J, yo creo que hay que decir las cosas como están y por eso se están inventando fichas catastrales, cédulas catastrales y se inventan un montón de cosas y ahí llega a impuestos allá a la oficina del Doctor Juan Carlos y la gente llega y va y matricula y saca su Predial sin existir siquiera lo que llaman las mejoras en unas viviendas porque las viviendas no existen, oiga y eso ocurrió, solamente ese hecho que denuncie en un barrio de clase media, se puede usted imaginar cómo ocurre esto en los sectores populares nuestros que es más difícil poder llegar allí porque es más control de algunas urbanizaciones, se puede imaginar qué está pasando. Entonces yo creo Doctor Galvis y sus compañeros, es un llamado de atención para mejorar las cosas, no lo tomen como un ataque, no lo tomen de esa manera, tómenlo como una crítica constructiva que es lo que tiene que tener la municipalidad, o sea si cometemos errores, si vemos que hay errores los más sano es empezar el proceso de identificarlos, yo creo que eso dice mucho de una Administración Pública, no es esconder los errores, los errores no se pueden esconder, es sacarlos, si alguien es culpable pues que pague, eso es lo que hay que hacer y esa es la insistencia, no se piense entonces es que León Fredy es el que está atacando, no, pues yo estoy

haciendo lo que me corresponde por la Ley, es un control político, es velar porque nuestros predios no se los lleven, no los regalen, como estoy haciendo una investigación que muy pronto va a salir los resultados de la manera como han entregado los bienes del Municipio por chichiguas a gente reconocida de nuestro Municipio, y eso lo vamos a revelar en su momento, en su momento, con la única justificación de apalancar un Plan de Desarrollo, le estamos entregando los bienes a cualquier persona en cualquier situación sin los avalúos comerciales que se requieren para vender los bienes y eso es delicado, por eso compañeros yo si quisiera Doctor Galvis usted que está al frente de la Secretaría, propiciar el espacio de un debate desde la Oficina de Catastro porque de ahí depende lo demás, depende el recaudo del predial, dependen un montón de cosas desde ahí y depende la credibilidad del Municipio, o sea yo sigo insistiendo en eso, es generar credibilidad pero bueno, esa es, esa es una cuestión de ustedes si quieren hacer, pues por lo menos acatar alguna sugerencia de este humilde concejal que satanizado está que por que ataca pero eso no es la realidad.

Yo quisiera que prontamente se realice eso Doctor Galvis que usted lleva poco en la secretaría y hacer ese tipo de cosas porque igual esto se ha visto reflejado en los ingresos, yo creo que la gente no cree mucho y por eso las cifras que muestran ahí de esas cifras tan enormes, es que para mí es grave esas cifras que muestran ahí de lo de Predial, Industria y Comercio y todo eso cuentas por cobrar es enorme, y ni que hablar y en eso si llamo la atención profundamente y aquí hicimos un debate esta semana del tema del Tránsito, igual también el recaudo esta por las nueves, pues las deudas porque la gente poco ha creído de lo que ha venido pasando allá, la gente se dio cuenta que es que el Tránsito ya no es del Municipio, o sea el Tránsito ya no es del Municipio porque ni siquiera lo que se ingresa al Municipio cubre lo que tiene que gastar. Yo quisiera saber Doctor Galvis cuánto le tiene que aportar el Municipio al Tránsito solamente para absorber la planta laboral de allá, cuánto tiene que aportarle, o sea no dan los ingresos de allá de recaudo porque el sesenta por ciento se lo está llevando la concesión, pero cuánto real tiene que aportar el Municipio por otros recaudos, los de allá más no sé de lo que se tiene que es el Predial Unificado e Industria y Comercio que son los ingresos corrientes de libre destinación.

Yo había hecho una pregunta también en esos recaudos Juan Carlos y es, cómo, cómo algunas cosas que llegan aquí y nos dicen, no es que eso no se hizo, por ejemplo, cuánto se recaudo por el espacio electromagnético de la telefonía móvil, que eso era un cobro que nunca se había hecho y por ahí hay comentarios si eso se hizo o no se hizo, que eso no se ha comentado por ahí. Lo de las antenas llevo un rato pidiendo la información de las famosas antenas

porque Ernesto y yo hemos hecho aquí unos debates con el cuento de las antenas que algunas vienen en espacios públicos y lo que uno ve allí para que haga la revisión, yo creo que vamos a ver cuánto se recauda pero más que eso es hacer la revisión, porque me parece inaudito que en un espacio privado una antena pague ocho millones y en un espacio público pague menos cuando es la misma antena y cumple las mismas funciones. Yo quisiera saber eso, por qué esa diferencia. Y lo que pasó en el Parque de Bello que no me llegó el informe aun o no sé si vendrá en camino hace varios meses de cómo han ocupado espacios públicos por ejemplo esa multinacional que ahora es de... que si no estay mal Águila, estuvo más de un mes ahí todo el mundial y no sé, no me ha llegado, cuánto recaudo el Municipio por estar ahí usurpando un espacio público de una manera privada porque además fueron segregacionistas y el que no tuviese plata pues no podía entrar a ver los partidos, si se le cobró algún impuesto a esta genta o simplemente se les entrego y también pues esperemos que los expertos en el tema como Pacho que es experto en esto nos ilustre enseguida un poquito.

Muchas gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bueno, entonces voy a continuar, ah bueno, con el uso de la palabra el Honorable Concejal Jean lee Pavón.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Gracias Presidente. Un saludo especial a todos los asistentes, especialmente a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda.

Me excuso un poco, voy hacer una intervención muy corta porque estoy algo mal de la voz Doctor Galvis bienvenido y me alegra mucho su designación allí, cosas importantes por hacer, creo que es de destacar pues el tema que mencionaba el Doctor Tito frente al tema del recaudo de estos convenios, igualmente se viene haciendo en el Tránsito, yo creo que hay que trabajarle mucho a ese tema y trabajar también de la mano con la parte de conminaciones de la Alcaldía.

Pero adicional a eso creo que no deja de ser alta la cifra aun por recuperar, yo quisiera saber qué plan se tiene para intensificar ese recaudo que estamos hablando de una cifra superior a ocho mil millones de pesos. Y, desde otro lado una pregunta para el Doctor Jhon Jairo Serna es la que tiene que ver cuando se hizo el estudio de Actualización Catastral, se tiene o no ya una

caracterización Doctor Jhon Jairo absolutamente todos los predios que son propiedad del Municipio y si se tiene adicionalmente esa identificación, se tiene también digamos en determinado momento definido si aún son propiedad del Municipio o si por el contrario fueron objeto de apropiación indebida por parte del ciudadano. Entonces yo creo que la Administración tiene que trabajar en ese sentido, muchos predios han sido objeto de apropiaciones indebidas y hasta la fecha pues que yo conozca no tenemos un informe claro si la Secretaría de Hacienda, si la Secretaría de Servicios Administrativos, si la Secretaría de Gobierno no sé quién, ha emprendido alguna acción con el objetivo de recuperar la posesión de esos predios dado que la Constitución Nacional si establece que la... de esos bienes del Estado. Me parece que eso es una tarea que hay que hacer, un caso patético el que está sucediendo cerca ahí contigo a los predios no sé si hace parte incluso de los predios de la E.S.E BelloSalud en el ladito este de Playa Rica, esta mañana pase y vi una construcción de cuatro pisos, están haciendo el cuarto y no se observa ninguna mención de licencia de construcción y hasta donde yo tengo entendido no sé si esto era una propiedad del Municipio.

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Con el uso de la palabra Honorable Concejal Bladimir Sierra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Gracias Señor Presidente. Un cordial saludo a usted, la Mesa Directiva, a todos los Corporados, al Doctor Galvis Secretario de Hacienda y todo su equipo de trabajo, funcionarios que nos acompañan y a todos los presentes en el Recinto.

Doctor Galvis pues inicialmente es reconocerle el compromiso con la Corporación y el respeto con la misma dado que su informe llevo con suficiente tiempo y un informe muy completo que nos da toda la posibilidad de hacer pues como los estudios y análisis pertinentes. Y de una u otra forma yo pienso que ahora manifestaban que por parte de los órganos de control tanto en nivel Local, Departamental como Nacional se han hecho unos reconocimientos importantes a la municipalidad y este informe más o menos muestra el por qué. Y también pienso que no debemos de ser muy por decirlo de alguna forma muy atrevidos porque si estos Entes de nivel Departamental y Nacional tienen el concepto que tienen de nuestra municipalidad es con argumento y fundamentados, y si bien es cierto nosotros debemos de aplicar un Control Político, debemos de ser respetuosos de esos conceptos, yo por lo

menos confió y tengo claro que el Departamento Nacional el DNP tiene un concepto muy positivo de nuestra municipalidad avalado por la Gobernación que hace poquito el Gobernador Sergio Fajardo lo hizo público en los medios y no solo lo valoró sino que lo felicitó, eso quiere decir que las cosas si están funcionando y que en la interpretación de cada una de las líneas del Plan de Desarrollo su dependencia o la que en estos momentos tiene a su cargo ha cumplido y ha venido respetando esas líneas y ejecutando las mismas; ojala sigamos por esa línea, ojala terminemos este periodo de nuestro Alcalde el Doctor Carlos Muñoz en estas condiciones para que al final la calificación sea igual o mejor.

Obviamente nada es perfecto y también con mucho respeto tengo algunas reflexiones que sugerir y en el mismo orden que ustedes expusieron se las voy a exponer: En el tema, a ver con Francisco en el tema de la Ejecución Presupuestal, si bien es cierto se identifica unos promedios en los comparativos de los tres últimos años más o menos pues parecidos y que de una u otra forma demuestran un cumplimiento aceptable del Plan de Desarrollo y la misma Ejecución Presupuestal en los tiempos, me surge una duda: El tema de los ingresos se sale de esos promedios con un veintinueve por ciento a corte de 31 de diciembre, perdón del 31 de junio, 30 de junio; eso se debe, se debe a los cortes de facturación y del mismo recaudo por esos cortes que entonces no se incluyeron en este informe porque ese treinta y nueve por ciento si es muy significativo en comparación con los cincuenta, cuarenta y nueve punto y pico o cincuenta y uno de los promedios de porcentajes de promedio ejecución de presupuesto en otros temas como en el tema de los gastos y los gastos de inversión.

Y no me quedo muy claro el tema de las reservas con el veintinueve por ciento Pacho porque no sé, pienso que ahí si también puede ser preocupante desde el punto de vista que nos puede afectar el tema del Déficit Fiscal a futuro. Serian esas dos preguntas para Francisco.

La Doctora Claudia: Hay un tema que nos ha preocupado aquí desde el principio, todos lo hemos manifestado y que si bien es cierto usted manifiesta que dentro de su exposición que se ha venido fortaleciendo y se ha venido corrigiendo, la reflexión o sugerencia es que su oficina siga trabajando con mucho énfasis en este tema que es el tema de los activos fijos en su actualización. Si bien es cierto se ha visto el progreso de seiscientos dieciséis mil a setecientos diez mil y terminar setecientos cincuenta mil en el 2014 que es significativo y es importante pero yo pienso que todavía hay mucho más por hacer, que la realidad es otra con una connotación muy importante que en su momento pienso yo que fue lo que afecto esa satanización del déficit inicialmente al no tener claro esta cuenta porque es que esta cuenta bien

manejada en un marco real nos va a permitir el apalancamiento desde los estados financieros del Municipio, una forma muy importante y si bien es cierto se le reconoce porque es un proceso importante, hay que fortalecerlo mucho más, mucho, mucho más porque la realidad pienso que es otra.

Y el fortalecimiento de los ingresos desde el punto de vista de esa cuenta de la Cartera Vencida que obviamente nos afecta a Tesorería y que nos muestra entre comillas una realidad muy difusa, es un reto muy grande Doctor Galvis; también desde el principio de esta Administración fue uno de los temas que se identificó que era una de las debilidades más grandes que teníamos partiendo de la capacidad instalada en este tema y se ha avanzado, hay que reconocerlo que se ha avanzado, el trabajo que ha hecho el Doctor Tito con todo su equipo de trabajo ha sido avances importantísimos pero todavía falta y son cifras muy, muy significativas que la expresión utilizada de Psicología Tributaria que se fundamenta en la cultura de pago, se debe y se puede seguir trabajando mucho más fuerte porque pienso que esta Administración ha tenido o le ha dado a la comunidad argumentos muy grandes para recuperar la confianza o por lo menos para sostener la confianza de muchos procesos y ahí es donde nos debemos de partir para que la gente o esa Psicología Tributaria se fortalezca, aquí hay procesos que no se pueden negar, que la comunidad son conscientes, el crecimiento y desarrollo de nuestra municipalidad es latente, nos reconocen por fuera de nuestra municipalidad, a nivel Departamental y Nacional nos hacen reconocimiento muy importantes que obvio que tenemos mucho que corregir y ajustar porque somos una ciudad en una curva ascendente de crecimiento en todos los temas y de hecho también en los negativos pero la ciudad ha progresado, la ciudad es otra que diferente a otros años atrás y la comunidad y la sociedad de una u otra forma tiene una percepción positiva. Yo no comparto las apreciaciones de satanizar determinados procesos porque obviamente saldrán complicaciones, de hecho hay procesos en estos momentos denunciados ante cada una de las IAS pero tampoco han llegado hasta un fin determinado, yo entiendo que en el derecho no es culpable nadie hasta que a usted lo declaren o todos los ciudadanos tenemos el derecho al debido proceso, bueno, todas estas cosas que están caminando y que todavía no pienso que hayan los argumentos suficientes para satanizar o desconocer procesos tan importantes como el de Catastro, si alguna situación hay negativa ahí serán los Entes de Control y las IAS pertinentes los que nos informaran pero nosotros entre nuestro Control Político llegamos hasta un punto y debemos de ser respetuosos de no pasar eso límites.

Y para terminar que va de una u otra forma también articulado con el proceso de los ingresos que es la fundamentación de la Administración si no hay plata

no hay con qué cumplir nuestros objetivos. En el tema de Rentas, también Doctor Rodríguez en su oficina, yo pienso también, reconozco el proceso que han manejado, reconozco que en estos tres años hemos crecido y hemos avanzado en este tema pero su informe tampoco muestra la realidad dentro del proceso de Industria y Comercio, pienso que ahí tenemos que fortalecer mucho más Doctor Galvis, hacer un esfuerzo mucho más grande en la actualización del proceso matrículas porque lo decía alguien, no sé si es la vocación definitiva de nuestra municipalidad la comercial pero por lo menos si cogió una fuerza muy importante y pienso que ese proceso de matrículas, las cifras que se muestran al día son esfuerzos muy grandes, demuestran un trabajo muy grande y un compromiso de la Oficina de Rentas pero que todavía faltaría y hay que invertirle bastante, si nosotros en la medida que sigamos creciendo el tema de matrículas, el tema del Proceso de Ejecuciones Fiscales bien manejado para poder sanear la cartera en tiempos y en saldos, obviamente los ingresos van a seguir fortaleciéndose y eso nos va a permitir obviamente cumplir otros procesos.

Por lo demás Doctor Galvis se que usted está y está nuevo en esta cartera pero también sé y tengo claridad no solo de su competencia sino de la lectura que usted hace en nuestra municipalidad y el 2015 con toda seguridad va a ser, van a ser proceso mucho mejores como le decía al principio para terminar este periodo de nuestro Alcalde y de esta Corporación, y de esta Administración, ojala con muy buenas evaluaciones y con muy buenos calificativos.

Seria eso Señor Presidente.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Honorable Concejal Nicolás Martínez bien pueda hacer uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Gracias Señor Presidente, es usted muy amable. Un cordial saludo a los Honorables Concejales, a nuestros invitados y a todas las personas que se encuentran en el Recinto.

Realmente ha sido una sesión llena de cosas buenas para el Municipio sin dejar a un lado y reconocer que todo lo que se maneja por seres humanos tiene errores y tiene también sus debilidades y debilidades que ustedes mismos como miembros de la Secretaría de Hacienda, la cartera más importante que

tiene la Administración lógicamente en la parte económica han escuchado de parte de los concejales, de la oposición y de la bancada que apoya al Señor Alcalde aportes, aportes que algunos Honorables Concejales lo han hecho con el debido respeto y que plantean inquietudes que tienen y es lógico cuando alguna concejal intervenía y decía es que no me dan estas cifras; mal haría un concejal que vea una diferencia de estas y no plantearlas, y se hace con el debido respeto y se hace con la altura correspondiente que amerita un debate de esta categoría. Ha habido otros concejales que también plantean sus inconformidades y su forma de pensar y por eso quiero hacer la intervención en ese sentido.

Siempre nos ha caracterizado al Honorable Concejal León Fredy y a mí una disparidad de criterios en cierto sentido pero nunca ha habido entre él y yo algo personal, ha sido disparidad de criterios en lo que vemos de la parte Administrativa o no y el hecho de estar en orillas diferentes él como opositor a la Administración y yo como hago parte de la coalición. León Fredy tocaba algunos temas que son muy interesantes, mire: Primero hablaba de la credibilidad, no estamos de acuerdo; León Fredy dice de que no tiene credibilidad la Administración al exterior, a la ciudadanía, yo opino lo contrario, yo he visto buena aceptación de parte de la comunidad de la Administración y lo he visto basado en la historia, en lo que hemos observado en tiempos anteriores, nadie puede desconocer en este Municipio ni siquiera la clase política que sea contraria a los intereses de determinado sector político, el trabajo que han venido desempeñando las administraciones anteriores y lo que nosotros hemos logrado en esta Administración, eso no se puede desconocer. Y cuando León Fredy hacía referencia al hecho de que tenías un cerro de fichas catastrales y todo eso, también decías una vez que tenías un cerro de recibos de pagos de Impuesto Predial porque es que desgraciadamente en nuestro medio, en el medio colombiano y por ende en el medio Bellanita se hace más caso a lo negativo que a lo positivo.

La Administración Municipal del Municipio de Bello tenía unas falencias y era las comunicaciones, aquí no hacíamos la alharaca correspondiente a todo esto que venimos efectuando en la Administración, simplemente lo dejábamos para que la gente se diera cuenta; pero usted si hizo buen uso de las herramientas que le da la Constitución y es la de protestar, entonces cada ocho días te ibas para el parque a insinuarle a la gente a decirle "No paguen el Impuesto Predial porque en Catastro nos están a nosotros prácticamente robando" y resulta de que eso que has hecho también va en perjuicio del recaudo de la Administración Municipal crease o no. Y les voy a poner un ejemplo y lo voy hablar con nombre propio porque no es pecado: Hace unos años estaba de Secretario de Obras Públicas que era Obras Públicas el Doctor Jhon Jairo

Roldan Avendaño y Jhon Jairo se dio a la tarea con una visión grande sobre el Municipio de Bello que hoy se ve que se necesitaba la Obra 888, porque la Obra 888 descongestionaba al Municipio de Bello y ¡hoy! vemos que hace falta esa obra en el Municipio por la movilidad, y algunos políticos de la época se dedicaron a recolectar los impuestos de valorización en ese entonces y que no los pagaban y los quemaban en el parque y la gente hacia caso de ello y vino al traste la Obra 888 y algunas personas quedaron con la deuda dentro del Municipio de Bello y después que problema para saldar estas cuentas y tener que hacer cruces de la Administración Municipal con estas personas, es que se perjudica mucho también León Fredy cuando uno hace este tipo de cosas. Usted decía ahora y vamos a la realidad de las cosas: Yo particularmente celebro, celebro lo que ha hecho Catastro Municipal por no hablar sino de una sola dependencia de todo este conglomerado de Hacienda, ahora decía Jhon es que en tres minutos hacemos el traspaso correspondiente y resulta de que en la intervención tuya compañero decías ahora: No voy a satanizar a Catastro pero el hecho de decir "Si, lo hacen en tres minutos y quizás en menos", eso es satanizar ¿O no, o estoy equivocado? En cambio yo lo celebro de otra manera, yo digo: Anteriormente usted nos daba varilla aquí cuando decía: En Catastro no han incorporado a su sistema y todo eso tales urbanizaciones, lo decías acá, lo recuerdas y ahora que nos dicen: Tenemos la posibilidad de ser más ágil todo este proceso, ya es malo porque lo estamos mirando es que nada más ha habido personas que han aprovechado precisamente el trabajo de personas honestas dentro de la Secretaría de Hacienda y usted tiene razón, cuando manifiesta que han habido funcionarios que no han sido leales y no solamente con la Municipalidad, con la Administración sino con sus mismos compañeros pero eso no se puede indilgar a toda una secretaría, hay que guardar la proporción, illo penal es individual, individual! Cada quien responde por lo que hace penalmente y si lo hace con otros pues responderá cada uno por ello.

Pero mire esto León Fredy: Cuando usted hablaba por ejemplo ahora con su venia Francisco, hablaba usted que el Recaudo del Municipio de Bello había tenido un año veintidós mil, ayúdenme por favor usted mismo con la cifra, veintidós mil, en otro veintidós mil y todo eso..., y una de las cosas que se dijo en este Municipio era que se iban a desangrar los presupuestos familiares y que el recaudo del Municipio los íbamos prácticamente atracar e íbamos a tener unos recaudos por allá de treinta o cuarenta mil millones de pesos con esa alza tan desmesurada que se le daba a la ciudadanía. Eso comprueba que entonces desde un principio lo que motivo para esas protestas para decirle a la gente que no pagara el Impuesto Predial y para todo eso, no estaba bien fundamentado, no lo estaba porque se partió de un supuesto y ese supuesto la historia lo ha demostrado que no es verdad.

Esas deudas que se presentan de las personas en el Impuesto Predial tienen sus connotaciones, tiene unas causas y lógicamente las consecuencias que vivimos también en la municipalidad, a eso súmele de las posibles deficiencias que tengamos como Administración de seres humanos, a eso súmele la mala prensa que siempre hemos recibido por parte de Teleantioquia y algunas otras entidades de comunicaciones que son manejadas por algunas personas con unos intereses diferentes a los del Municipio de Bello y a la mala atmosfera que hacemos muchas veces nosotros mismos indicándole a la gente que para qué paga el Impuesto Predial cuando realmente están pagando algo desproporcionado. Yo invito también a que le aporte sea de parte y parte, que seamos críticos como bien lo podemos ser y como la Constitución y la norma no lo permite pero que seamos sensatos a la hora y reflexionemos de que la Municipalidad necesita los ingresos para poder desarrollar todos estos programas y proyectos que nosotros tenemos.

Le agradezco mucho Señor Presidente, es usted muy amable.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Con el uso de la replica el Honorable Concejal León Fredy Muñoz.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

Muchas gracias Señor Presidente.

Pues esta plenaria debería de haber sido dividida por ahí en tres, por eso la insistencia de hacer algunos debates de alguna de esas dependencias adscritas a la Secretaria de Hacienda porque seguramente no va a tener tiempo de resolverse todas las inquietudes porque una de ellas es la que yo llevo insistiendo que se haga, hacer una sola plenaria, una audiencia pública donde hablemos del proceso de Catastro Doctor Martínez, eso es lo que yo llevo insistiendo desde hace mucho rato porque las verdades hay que decirlas, hay que decirlas, ¿Qué paso con Procatastro, qué paso con GEOSA, que pasa con SICO y traer aquí las pruebas y mirar en qué condiciones están, todo ese tipo de cosas hay que decirlas para poder salir de muchas dudas que tenemos muchos ciudadanos y ciudadanas de Bello, esa es la insistencia que yo llevo, o sea por los problemas que viene reiterativamente pasando al interior de Catastro y cuando yo dije que no satanizo, es que yo no satanizo algunos funcionarios de allá, hay funcionarios y lo ha demostrado la Ley, pues es que es culpa mía que lo hayan encanado Doctor Martínez, ahí están capturados, otro se declaro culpable, eso no es culpa mía, eso es culpa de gente que viene haciendo cosas indebidas allá, y yo que hago pues, eso no es culpa mía, yo

hice unas investigaciones todo indico que están cometiendo algún tipo de fraude al interior de eso, no estoy diciendo que todos los funcionarios, en eso he sido muy reiterativo, que hay funcionarios que vienen prestándose para ese tipo de cosas en un presunto concierto para delinquir con otras entidades. Yo eso lo he dicho y lo sostengo y lo digo abiertamente porque es que la justicia ha sido muy clara y ahí están o me estoy inventando alguna cosa Doctor Martínez que no sea verdad, ¿Cuántos han capturado en esa oficina? En el 2011 capturaron como dos o tres, después hay otro investigado y se declaro culpable uno, pues eso no es culpa mía, eso es culpa de los que están cometiendo eso y con todo el respeto Jhon Jairo no es contra voz ni contra tus funcionarios, es contra los que vienen haciendo eso, la responsabilidad suya es dismantelar lo que hay adentro y cuando dije los tres minutos que se demoran para eso, es que efectivamente lo que se hizo allá para cambiar de una ficha se demora eso, puede ser para bien o puede ser para mal, así de sencillo, pueden ser tres minutos demorarse para cambiarle el nombre, para favorecer a una persona que es lo que paso con este muchacho Huber y lo que ha venido pasando con algunos otros que se han logrado identificar; Doctor Martínez esa es la realidad, por eso la importancia de contratar una entidad seria para hacer ese tipo de avalúos catastrales, he identificado esa empresa y aquí lo he dicho mil veces, Procatastro venía de una sanción, después de la sanción contrato en el Municipio de Bello donde se sabía que lo iba hacer mal y efectivamente lo hizo mal y las fichas las tengo de la Comuna Uno que no se termino, Procatastro no lo termino y eso después luego vino y más de uno sabe las irregularidades que hay allá, pero es que yo no me estoy inventando nada Doctor Martínez, usted sabe la verdad, pues es bueno que se defiendan los funcionarios, claro, yo definiendo los buenos funcionarios y aquí lo he demostrado así este en oposición, le he dado a cada uno lo que se merece cuando son buenos funcionarios pero yo no estoy de acuerdo con que los malos funcionarios estén en lo público, que se vayan para empresas privadas, en lo público tienen que estar los mejores porque están manejando los recursos de seiscientos mil Bellanitas, tienen que estar los mejores, los más honestos porque es la plata de todos, que se vaya para lo privado y le roben a lo privado si esa es la condición de ellos pero en lo público es la plata sagrada de todos los seiscientos mil Bellanitas y eso es lo que yo intento por lo menos Doctor Martínez estar vigilante y lo voy hacer seguido hasta donde las fuerzas me lo permitan o hasta donde me lo permitan algunos que no quieren que yo lo siga haciendo.

Muchas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Con el uso de la palabra Honorable Concejal Mauricio Mejía.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

Gracias Señor Presidente. Buenos días a todos los que se encuentran en el recinto, una bienvenida especial al Secretario de Hacienda y su equipo de trabajo.

Sin ser contestatario con ninguno de mis compañeros y respetando la participación de cada uno de ellos pues voy hacer un planteamiento con respecto a los Empréstitos: Para mí si los Empréstitos son una herramienta que tiene no solamente el Alcalde de Bello sino todos los gobernantes, la pueden usar cumpliendo absolutamente todos los requisitos legales para incluso dar cumplimiento al Plan de Desarrollo bienvenido sea. Yo he dicho aquí incluso y por eso me tengo que sostener, si yo fuera el Alcalde del Municipio miraría hasta el límite que me promete la Ley el Empréstito Municipal, así de sencillo porque incluso cuando se han hecho los debates de los empréstitos que por acá han pasado, se ha cumplido con toda la norma y así incluso cumpliendo con la norma muchos concejales o algunos no lo han aprobado, respetable porque estamos en proceso de la Democracia pero lo que si es que de pronto algunos a los que si hemos aprobado nos han puesto en la Picota Pública ahí en el Facebook y en un montón de cosas que porque aprobamos esa situación para otra situación que para ellos es anormal pero que para nosotros a todas luces hoy casi terminando el tercer año es viable porque lo he dicho cuando empezó a mejorar nuestro Municipio decían que eran los mismos con las mismas porque era la parte del Municipio como tal pero ya es, incluso a nivel de la Dirección Nacional de Planeación y que llaman incluso a nuestro Alcalde periódicos de Bogotá para que cuenten por qué nuestro Municipio va por un buen camino.

Lo decía la Doctora Claudia nuestra Contadora del Municipio la rigurosidad con que pasa a la Contaduría Nacional, todos los informes y yo pienso que en Contaduría Nacional púes tienen que hacer la verificación de las situaciones y lógicamente si existe alguna situación, un mejoramiento que pertinentemente se hará y por eso es que de pronto nuestro Municipio va por un buen camino. Pero también lo he dicho acá en el Concejo, es normal que los concejales hagamos los aportes desde todas las situaciones a las diferentes secretarías que pasan por acá, pero entonces depende con los ojos que tú mires estás viendo, si tú estás viendo todo lo que hace falta pues tienes razón pero si no miras con los ojos de todo lo que se ha hecho entonces hay que hacer esa

comparación, yo pienso que el Municipio estamos en ese exitoso lugar que nos da la Dirección Nacional de Planeación después de que cuando empezamos ¿En qué lugar estábamos?

Lo volví a plantear y disculpe que de pronto me salga un poco del tema, cuando hablábamos de la seguridad de nuestro Municipio que sacando la Comuna Dos de pronto Bello sería la quinta ciudad más segura del país y el Alcalde de Medellín en la "Noche de los Mejores" lo planteaba que está en el orgullo cincuenta lugar, en el mismo proceso que hicieron esa situación donde pusieron a Bello de quinto y el Alcalde de Medellín tocó tres líneas a trabajar fuerte en esa "Noche de los Mejores" con los empresarios y una de ellas era la de la seguridad y le iba a dar cien mil millones de pesos para el mejoramiento de esa línea que incluso él la pone como una situación muy fuerte que va a contar no solamente en nuestro Municipio de Bello sino junto a cualquier Municipio de Colombia y es esa cantidad de situaciones anómalas sociales que enrarecen todo un comportamiento social.

Entonces yo pienso Señor Secretario que nuestro Municipio va por un buen camino y que de la misma forma como en el presupuesto para el 2015 hay un artículo que percibes nuestras responsabilidades, también la Ley nos permite protempore despojarnos de ellas, simplemente que tenemos que tener la credibilidad, si yo no creo en el otro pues no me despojo de ellas pero si yo creo en el otro porque lo puedo incluso argumentar desde el concepto de la situación que están haciendo los otros, entonces o desde la evaluación que se le viene dando a nuestro Municipio, entonces vaya y venga si de pronto me despojo o no protempore que nos permite caer en la norma de esas facultades que nosotros como concejales tenemos. Yo creo en mi Alcalde y creo en esta Administración y yo no le vería ninguna situación para hacer esa situación protempore para sí existe los términos de la legalidad llevar hasta el tope el Empréstito Municipal para el beneficio de nuestro Municipio porque en el Acuerdo Municipal incluso, porque en el Acuerdo Municipal incluso narran para qué son los Empréstitos, en qué se van a ejecutar etc., etc., qué tiene que ser, incluso le pedí al jurídico que me permitiera en el Artículo de la constitución el 313: Corresponde a los concejos reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del Municipio, adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas y autorizar al Alcalde para celebrar contratos y ejercer protempore precisas funciones de las que le corresponde al Concejo Municipal. Eso también está aquí en el artículo 313 de la Constitución.

Entonces ya lo que sigue, la Doctora Daniela tiene razón, nosotros los concejales somos juiciosos en tratar de mirar si se aprueban o no algunas situaciones pero ya después de cumplir los requisitos los concejales están en la

facultad de aprobarlas o no aprobarlas, depende de que crean o no en una Administración que a todas luces se está mostrando cómo avanza nuestro Municipio con un montón de falencias pero es que yo siempre he hablado que la Administración Pública muchos lo quieren mirar desde lo ideal y otra cosa es desde lo real y por eso incluso a todos los Secretarios de despacho que han pasado les he solicitado incluso que dentro del presupuesto aunque eso es facultativo del ejecutivo, también hagan las recomendaciones de cómo mejorar su Secretaría de Despacho para el bienestar de nuestros Bellanitas, para mí eso es fundamental pero de todas maneras yo respaldaré y seguiré respaldando las políticas de mí Alcalde y de los Secretarios de Despacho que aquí pasen que les ejercemos el control político y que pienso que están encaminando en su nombre bien a nuestro Municipio.

Doctora Daniela, con todo respeto hice mi participación aunque nos diferenciamos pues en esa situación pero es con todo respeto.

Muchas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Con el uso de la palabra... bueno ustedes saben que a mí me gusta hacer los reconocimientos a las personas que han estado juiciosos en el día de hoy.

Quiero darle muchas gracias a usted Honorable Concejal Nicolás Álzate por estar acá hoy todavía en la plenaria y a todos los Corporados que todavía nos acompañan, entonces una carita alegre ahí en ese sentido.

Con el uso de la palabra y mire que el Vicepresidente ya regresó otra vez, eso está muy bien que estemos todos aquí atendiendo a la Secretaría de Hacienda.

Le voy a dar el uso de la palabra a la Honorable Concejala Daniela, vi que me levantó la mano, ¿una réplica ahí con el tema? A no entonces enseguida, a no pero Nubia me la había pedido, entonces bueno con el uso de la palabra, la Honorable Concejala Nubia se la va a ceder, con el uso de la palabra la Honorable Concejala Daniela Ortega.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

Gracias Presidente.

No, no es para replica ni más faltaba Presidente.

Es simplemente para manifestarle a los Secretarios o a las Funcionarios de la Secretaría que pues en vista de que ya es mediodía, yo también laboro en

Medellín, yo ejerzo mi profesión en Medellín, yo me debo de retirar ya pues en unos minutos, en unos instantes, quería darles pues excusas porque no voy a estar pues presencial cuando ustedes me den la respuesta, pero pues para que por favor sí las quiero tener ya que no voy a estar presencial pues por escrito ¿cierto?, pero si pues quería ofrecerles las disculpas porque pues es una Secretaría que envió el Informe por mucho tiempo de anticipación, todos los Funcionarios han permanecido ahí, pero yo sí me debo de retirar, yo me debo de desplazar porque también yo desempeño funciones pues como abogada en Medellín, entonces quería ofrecerles excusas y que las respuestas por favor me lleguen por escrito.

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Con el uso de la palabra la Honorable Concejala Nubia Valencia.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA

Gracias Señor Presidente.

Un saludo para usted, la Mesa principal y todos los presentes.

Señor Presidente no, yo tengo pues mi intervención está como orientada en tres (3) aspecto:

1. Yo nunca desconozco y creo que he sido muy objetiva en eso, en reconocer el trabajo a los Funcionarios, yo por ejemplo celebro enormemente el viraje que dio lo de Ejecuciones Fiscales, me parece que se ha mostrado efectivamente una recuperación de un recaudo importante que estaba ahí, que evidentemente la cultura del No Pago sigue imperando en el Municipio y que hay que seguir trabajándole a eso teniendo en cuenta que para el ciudadano común y corriente lo público o discernir sobre lo público y lo privado le queda dificultades y lo público no lo siente como de él mismo y que debe de pagar para que eso se le retribuya en mejores y buenos servicios, entonces desde ahí sí reconozco enormemente ese trabajo de Ejecuciones Fiscales, me parece muy importante que tengan tan a la mano a pesar de las dificultades que plantea él mismo León Fredy, la posibilidad ya de con las construcciones allí con el ¿Jairo es que se llama?, John Jairo que se tenga tan a la mano esa posibilidad ya de estar haciendo el cobro, pero lo que a mí me preocupa usted Tito es lo que usted plantea referente a las Curadurías, de que eso no surte merito ejecutivo, si me gustaría

saber entonces ¿qué se está haciendo y cómo estamos trabajando?, ¿cómo se va a intervenir para solucionar ese pequeño problema que genera una cantidad de dinero por allá flotando y que tenemos que recuperar en ese punto y hora?

Yo particularmente lo tengo que decir por obvias razones, cuando el Señor Alcalde Carlos Muñoz se posesionó y desde el mismo día habló del déficit, siempre lo he manifestado y siempre lo he dicho, un tema político del hombre y más aún fue más político cuando se mostró como un mesías allá parado y ya pues el hombre salvó todo esto, el hombre salvó la patria, pues conociendo un equipo de trabajo que en su momento renegó y que ahora tuvo que volver a tener, para nadie es un secreto que hay gente que salió por la razón que fuera aquí tuvo que volver a tener por los buenos resultados, era tanto la versión que tenía por todo lo que se edificara la relación con Oscar Andrés que perdió hasta los papeles por ese lado, yo celebro enormemente que una persona de sus capacidades Galvis esté ahí sentado, como celebro también el nombramiento de un Sergio, de un Giovany, gente que conoce bastante de estos temas y que esperemos entren a solucionar algunas dificultades que seguimos teniendo sin reconocer Nicolás Martínez que he sido muy objetiva, siempre he reconocido a la Administración todas esas cosas buenas que ha tenido.

Otra cosa, yo si quiero detenerme cinco (5) minuticos y me permiten y me disculpan hacer para hacerle un planteamiento a Mauricio mi compañero.

Mauricio vea, en la cuestión de seguridad cuando usted compara dos (2) situaciones y eso uno lo aprende en Antropología, usted tiene que compararlas con las mismas características de lo contrario la comparación no saldría, eso es un tema inclusive de la propia disciplina mía, ¿Qué le digo yo?, ¿por qué discuto el informe de seguridad? Por una cosa muy elemental, usted está comparando, a Bello le quitaron la Cabañita y la Cabaña y ese sector para quedar en el quinto (5°) ¿cierto? A Medellín no le quitaron la Comuna 13 por ejemplo, la Comuna 8 que son tan complicadas, uno pensaría, bueno entonces ¿por qué no estamos en iguales circunstancias para mirar en qué lugares quedaríamos?, yo he hecho tres (3) trabajos, tres (3), tres (3) sobre violencia en Bello, le voy a decir el primero cuando fuimos a la Policía Metropolitana en la Oriental, ¿sabe qué nos dijo la Policía Metropolitana? Nosotros seleccionamos los datos que le damos a la Prensa, cuando a usted le contestan eso usted piensa, bueno entonces ahí no hay nada.

- 2.** La gente que está haciendo lo de Reparación de Víctimas y me disculpan los invitados, algunos que se han presentado de Bello por ejemplo a la

gente le están contestando que era que Bello no tenía problema de bandas, ni de paramilitares, ni de guerrilla y qué les ha servido los trabajos de investigación que nosotros hicimos sobre esa época han llevado y algunos han ganado, entonces mire que hay una situación si tenemos en cuenta de que cuando se dicen datos estadísticos por allá y en especial de seguridad siempre no van a ser ligeramente maquillados porque allá hablamos de delitos de alto y de bajo impacto.

Me disculpan esta intervención simplemente quería... a Francisco un dato que si me gustaría, yo le tengo acá pero en el informe que a usted le mandaron, entonces...

¿Al día de hoy cuánto es el déficit? Al día de hoy, yo leí el informe pero lo quiero al día de hoy y entonces según eso ¿cuánto ha pagado ésta Administración de ese déficit? Porque yo el día, la vez pasada no sé, estuvo Germán el otro día, que él decía una platica de eso que si ingresó, entonces cuénteme hoy, hoy, hoy cuál es el déficit fiscal del Municipio de Bello.

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bueno, ya ninguno de los Corporados pues me ha solicitado la palabra, yo voy a tomarme dos minuticos.

A ver hombre, yo pienso que para todos ustedes como funcionarios venir hoy a la plenaria, hoy que vino por primera vez el Secretario de Hacienda, comparativamente lo puede decir Pacho que tiene toda la experiencia, Claudia y las personas que han tenido la oportunidad de venir aquí al Recinto, ustedes hoy vienen con toda la tranquilidad, con toda la tranquilidad de que las cosas se han venido haciendo bien, con toda la tranquilidad que no lo están diciendo ustedes mismos, las estadísticas hoy a nivel Nacional, a nivel Departamental no mienten. Y esto es un proceso de esta secretaría que viene no en este momento, es un proceso que viene de atrás poco a poco, entonces yo pienso que tiene que existir mucha tranquilidad, yo venir acá, miren: Hoy que yo recuerde los informes de la Secretaria de Hacienda no eran tan extensos. Entonces la idea es que de todas maneras ustedes es que sigan ese camino, ese camino que ya se enrutó que de que ustedes tienen un reto muy grande tanto a nivel nacional como a nivel local ¿Por qué? ¿Qué pasaría si las estadísticas que ustedes demuestran hoy empiezan es al contrario? Ese es el reto que ustedes tienen y miren que hoy ustedes están demostrando comparativamente de hace un año a hoy que mejoramos todavía los lugares, ese es un reto importante que ustedes van a trabajar.

Entonces hombre, yo venía hoy tranquilo y yo sé que ustedes también porque hombre, vamos a mostrar cosas muy ciertas de la situación en el que se encuentra el Municipio de Bello. Para adelante, hay que seguir en esa línea, hay que seguir en ese sentido porque hoy la imagen de Bello los que historialmente hemos estado acá es diferente, entonces en ese punto.

En el punto que el Honorable Concejal León Fredy ha tocado referente a las denuncias que ha hecho de las dependencias de Catastro, él no está acá y de todas maneras lo disculpo porque tuvo un problema familiar, es primera vez que se ausenta pero se lo iba a tocar porque él toco un punto también con los jóvenes de Control Urbano y uno no puede satanizar uno o dos funcionarios ante una cantidad de personas que hay en una dependencia que la mayoría son buenos y trabajadores, no faltara uno o dos que verdaderamente hombre se tire en lo que decimos y lo digo con respeto en la gallinita en los huevos de oro porque esto no se puede generalizar y lo mismo se lo manifesté yo en su momento cuando generalizaba que los jóvenes de Control Urbano eran unos ladrones y me parece que en ese sentido no podemos generalizar las situaciones, será la misma justicia la que haga sus respectivas investigaciones.

Entonces hombre Secretario de Hacienda, yo sé que de todas maneras nosotros se ha sentido en la Corporación una actitud muy positiva de parte de todos sus funcionarios y la idea es que sigamos en ese sentido.

Yo quiero aclarar una cosa y me gustaría que el Honorable Concejal Duván Bedoya porque yo sé que el Honorable Concejal Duván Bedoya es un hombre doliente, doliente de las madres comunitarias y lo quiero dejar aquí en el Recinto. El tema no fue de la Secretaría de Hacienda, el tema no fue de Tesorería, el tema no fue de Contabilidad, eso vino de atrás; yo considero que hombre Honorable Concejal si la misma secretaría no nos ayuda ese sueño hoy de esas personas que hoy están disfrutando de esa actividad no se nos hubiera dado. Yo quiero es hacerlo públicamente, darle las gracias porque hombre ya había salido hasta el personal, el personal estaba por fuera y hombre todo mundo ayudo en esto para que sacáramos este proyecto tan importante para el Municipio de Bello, peor hubiera sido si no lo hubiéramos sacado, entonces en ese sentido hombre si tenemos que reevaluar la gente de atrás, o sea las otras dependencias cómo van a planear una cantidad de actividades de estas cuando desde prácticamente cuarto meses se saco la disponibilidad presupuestal y ustedes el mismo día apenas llegándoles la información para avalarnos una cosa de esas.

Entonces yo quiero pues darles los agradecimientos de verdad y les voy a pedir un favor que las inquietudes de los concejales, hoy presentaron inquietudes la Honorable Concejal Daniela Ortega, Duván Bedoya, León Fredy Muñoz, Jean

Lee Pavón, Bladimir, Honorable Concejal Nicolás Martínez, el Doctor Mauricio Mejía, Nubia Valencia, las vamos a presentar por escrito porque le voy a pedir al Secretario que verifique el quórum.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto Señor Presidente.

- ✓ DUVÁN BEDOYA GARCÍA
- ✓ JEAN LEE PAVÓN ZAPATA
- ✓ NICOLÁS MARTÍNEZ
- ✓ MAURICIO MEJÍA
- ✓ CÉSAR BLADIMIR SIERRA
- ✓ NUBIA VALENCIA
- ✓ LUIS CARLOS HERNÁNDEZ

El compañero ERNESTO ZAPATA.

Le informo que no hay quórum para continuar Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bueno, verificamos entonces, por favor les solicito que enviemos por escrito a los Concejales la respuesta.

Listo, muchas gracias y los invitamos aquí a una cosita, a un aperitivo ahí a todos para que compartamos.

Muchas gracias y levantamos la sesión para el día 22 de Octubre ocho de la mañana (08:00 a.m.).

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Cada uno tiene en su curul el Informe de Gestión de la Secretaría de Participación Social.

Luis Carlos Hernández Giraldo
Presidente

Carlos Arturo Carmona Rodríguez
Secretario

Ángela Cristina Marín Daza